



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Las Cruces, Petén



“TRABAJANDO POR TI CON TRANSPARENCIA”

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén
muni@municipalidaddelascrucespeten.org

<p>338.9 CM 1713</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Las Cruces, Petén. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Las Cruces, Petén. Guatemala, 2022-2032. Guatemala: 2022.</p> <p>94 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT SEGEPLAN, CM 1713)</p> <p>ISBM:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
------------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipalidad de Las Cruces, Petén, Guatemala, Centro América
muni@municipalidaddelascrucespeten.org

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
6ta avenida final. Santa Elena, Flores, Petén
PBX: 79261268
www.segeplan.gob.gt

Créditos

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), fue elaborado por la Municipalidad de Las Cruces, Petén, con el apoyo y asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Municipalidad de Las Cruces, Petén

Byron Bernal Oliva	Alcalde Municipal
Ervin Obdulio Chum Tebalan	Síndico primero
Jaime Ovidio Hernández Sánchez	Síndico segundo/ enlace político
Humberto Hernández Hernández	Consejal primero
Oscar Oswaldo Oliva Aldana	Consejal segundo
César Obdulio Eguizabal Roldan	Primer Consejal suplente

Licda. Juana Lucrecia Arana
Enlace Técnico

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Con el apoyo y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT	11
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	12
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	16
4.1 Organización actual del territorio	16
4.2 Marco legal y Políticas Públicas.....	22
4.3 Sistema de Consejos de Desarrollo y la participación ciudadana.....	25
4.4 Enfoques de la Planificación.....	27
4.5 Enfoque de equidad étnica y de género	28
4.6 Enfoque de mejoramiento de vida.....	30
4.7 Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático	31
4.8 Enfoque ecosistémico	33
4.9 Escenario Actual	34
4.10 Problemáticas.....	40
4.10.1 Escasas oportunidades de empleo	40
4.10.2 Deficiente cobertura y calidad educativa	41
4.10.3 Depredación y degradación de los recursos naturales.....	42
4.10.4 Altos índices de morbilidad infantil	46
4.10.5 Inseguridad alimentaria.....	47
4.10.6 Deficiencia en la cobertura del servicio de distribución y calidad del agua	48
4.10.7 Vulnerabilidad de la población al cambio climático y eventos hidrometeorológicos y antropogénicos.	50
4.10.8 Baja competitividad turística.....	54
4.10.9 Inseguridad ciudadana	54
4.11 Potencialidades	55
4.11.1 Ubicación estratégica:	56
4.11.2 Desarrollo industrial agropecuario	57
4.11.3 Recurso Hídrico	58
4.11.4 Desarrollo Turístico	59
4.11.5 Reservas naturales en el sistema Integrado guatemalteco de áreas protegidas.....	60
4.11.6 Producción de Granos básicos para la comercialización y la seguridad alimentaria del país.	61
4.11.7 Generación de Energía Eléctrica.....	62
4.12 Escenario tendencial	64
4.12.1 Escasas oportunidades de empleo.	64
4.12.2 Deficiente cobertura y calidad educativa	65
4.12.3 Depredación y degradación de los recursos naturales.....	67
4.12.4 Altos índices de morbilidad infantil	71
4.12.5 Inseguridad alimentaria.....	72
4.12.6 Deficiencia en la cobertura de servicio, distribución y calidad del agua.	75

4.12.7 Vulnerabilidad de la población al cambio climático, eventos hidrometeorológicos y antropogénicos.....	77
4.12.8 Baja competitividad turística.....	78
4.12.9 Inseguridad ciudadana	78
V. Modelo de desarrollo territorial futuro (MDTF)	87
5.1. Visión de desarrollo del municipio	87
5.2 Organización Territorial Futura	88
5.3 Centralidades y sus funciones	88
5.4 Escenario futuro de desarrollo	93
5.5 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales	100
5.6 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	103
5.7 Categorías de usos del territorio.....	113
5.7.1 Categoría urbana:.....	115
5.7.2 Categoría expansión urbana:.....	115
5.7.3 Categoría rural:.....	115
5.7.4 Categoría de protección:	115
5.8 Directrices para las categorías de uso del territorio	116
5.9 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	118
5.9.1 Categoría Urbana	119
5.9.2 Expansión Urbana.....	123
5.9.3 Categoría – Rural	126
5.9.4 Protección y uso especial	130
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	133
6.1 Estrategia de comunicación y promoción	133
6.2 Coordinación Interinstitucional.....	134
6.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT	134
6.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales	134
6.5 Plan Estratégico Institucional (PEI).....	135
6.6 Plan Operativo Multianual (POM).....	135
6.7 Plan Operativo Anual (POA)	135
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	136
ANEXOS.....	137

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Fases del proceso de actualización de PDM-DT	11
Gráfica 2. Pirámide poblacional 2022, Las Cruces, Petén.....	13
Gráfica 3. Hectáreas afectadas por Unidad de Conservación.....	44
Gráfica 4. Causas de morbilidad en niños de 1 a 4 años en el municipio de Las Cruces, Petén.....	46
Gráfica 5. Sistemas de agua que abastecen a la población urbana y del municipio de Las Cruces, Petén	49
Gráfica 6. Sistemas de aguas cloradas que abastecen a la población urbana y rural del municipio de Las Cruces, Petén	49
Gráfica 7. Porcentaje de pobreza y pobreza extrema del municipio de Las Cruces y el departamento de Petén	65
Gráfica 8. Tasa de aprobación por nivel educativo, del municipio de Las Cruces, Petén	66
Gráfica 9. Tasa de repitencia del nivel primario, del municipio de Las Cruces, Petén	67
Gráfica 10. Porcentaje de cobertura forestal del municipio de Las Cruces, Petén	68
Gráfica 11. Escenario tendencial de la morbilidad infantil, del municipio de Las Cruces, Petén	72
Gráfica 12. Proporción de niños menores de cinco años, clasificados con desnutrición crónica municipio de Las Cruces, Petén	75
Gráfica 13. Índice de Servicios Públicos, Ranking de la Gestión Municipal 2020-2021, Las Cruces, Petén	76
Gráfica 14. Denuncias de violencia intrafamiliar en el departamento de Petén	79

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Las Cruces, departamento de Petén	15
Mapa 2. Organización territorial del municipio de Las Cruces, departamento de Petén	19
Mapa 3. Accesibilidad y movilidad del Municipio de Las Cruces, Petén	21
Mapa 4. Normativas y sus áreas de aplicación municipio de Las Cruces, Petén	24
Mapa 5. Capacidad de uso del suelo del municipio de Las Cruces, Petén	37
Mapa 6. Usos del suelo urbano del municipio de Las Cruces, Petén	39
Mapa 7. Ubicación de los incendios atendidos en las Áreas Protegidas de Petén	45
Mapa 8. Vulnerabilidad en el municipio de Las Cruces, Petén	52
Mapa 9. Vulnerabilidad del suelo urbano del municipio de Las Cruces, Petén.....	53
Mapa 10. Uso de suelo actual municipio de Las Cruces, Petén	63
Mapa 11. Ubicación de áreas protegidas y no protegidas del municipio de Las Cruces, Petén.....	69
Mapa 12. Dinámica Cobertura forestal 2010-2016 del municipio de Las Cruces, Petén	70
Mapa 13. Prevalencia de Desnutrición Crónica en los municipios de Petén	74
Mapa 14. Organización Territorial Futura, Municipio Las Cruces, Petén	91
Mapa 15. Categorías de uso de territorio, municipio de Las Cruces, Petén	114
Mapa 16. Categoría urbana, Municipio de Las Cruces, Petén.....	122
Mapa 17. Categoría expansión urbana municipio de Las Cruces, Petén.....	125
Mapa 18. Categoría rural del municipio de Las Cruces, Petén.....	129
Mapa 19. Categoría protección y uso especial, municipio de Las Cruces, Petén	132

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presidentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, Las Cruces, Petén	26
Tabla 2. Ocupación de suelo de Áreas protegidas y no protegidas del municipio de Las Cruces, Petén	38
Tabla 3. Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016 del municipio de Las Cruces, Petén.....	43
Tabla 4. Comunidades y familias afectadas por las tormentas IOTA y ETA.....	50
Tabla 5. Denuncias de violencia contra la mujer por municipio en el departamento de Petén	78
Tabla 6. Síntesis de escenarios actual y tendencial.....	80
Tabla 7. Síntesis de los escenarios actual y futuro del municipio de Las Cruces, Petén.....	93
Tabla 8. Vinculaciones problemáticas municipales, Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo	101
Tabla 9. Vinculación de las Problemáticas, Resultados y Metas Municipales a corto y mediano plazo.	103
Tabla 10. Categorías y directrices de ordenamiento territorial	116
Tabla 11. Subcategorías urbanas del municipio de Las Cruces, Petén	119
Tabla 12. Subcategoría expansión urbana, municipio de Las Cruces, Petén.....	123
Tabla 13. Subcategorías categoría rural, municipio de Las Cruces, Petén	126
Tabla 14. Subcategoría de protección y uso especial, municipio de Las Cruces, Petén	130

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Ubicación estratégica del municipio de Las Cruces, Petén	57
Fotografía 2. Ubicación fronteriza con México, del municipio de Las Cruces, Petén.....	57
Fotografía 3. Producción agroindustrial del municipio de Las Cruces, Petén	58
Fotografía 4. Río Usumacinta, del municipio de Las Cruces, Petén	59
Fotografía 5. El Puente y Cráter Azul, del municipio de Las Cruces, Petén	60
Fotografía 6. Sierra del Lacandón, del municipio de Las Cruces, Petén	61
Fotografía 7. Producción de maíz del Municipio de Las Cruces, Petén.....	61
Fotografía 8. Principales afluentes del Municipio de Las Cruces, Petén	62
Fotografía 9. Basurero del municipio de Las Cruces, Petén	71

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
ASC	Comité Permanente entre Organismos (por sus siglas en (ingles)
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CUNSARO	Centro Universitario de Petén
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Índice de Riesgo Municipal (por sus siglas en ingles)
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
POM	Plan Operativo Multianual
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en ingles)
UTD	Unidad Técnica Departamental



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

PRESENTACIÓN

La corporación municipal de la Municipalidad de Las Cruces, Departamento de Petén, presentamos el documento de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2022- 2032; como un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal que orienta a lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales para el desarrollo del municipio, proponiendo lineamientos y planes de acción proyectados hacia el año 2032; en respuesta a las demandas sociales y de acuerdo con las prioridades de país, que establece el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Durante el proceso de elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-se obtuvo la asesoría y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; y se contó con la participación de la mesa técnica de planificación conformada por representantes de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, iniciativa privada y sociedad civil con presencia en el territorio, quienes fueron los facilitadores y responsables de analizar las debilidades, potencialidades y proyecciones futuras de nuestro municipio; así como también la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial -UMOT-, y el Honorable Concejo Municipal, dando un fuerte respaldo en las diversas actividades realizadas.

Patentizamos nuestro agradecimiento a todos los actores que colaboraron en este proceso, cuyos aportes dieron origen a este instrumento de planificación, el cual reúne las calidades técnicas necesarias, que servirá de guía para formular proyectos estratégicos amigables con el medio ambiente, sin alterar el entorno y garantizar la calidad de vida de los habitantes y lograr la construcción de un municipio competitivo y próspero.

Cabe destacar que al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-se le dará el seguimiento correspondiente ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para su debida implementación y ejecución y así estimular la participación ciudadana en la búsqueda de un desarrollo armónico, sustentable y con identidad local.

Con mi gratitud y respeto.



Byron Bernal Oliva
Alcalde Municipal
Las Cruces, Petén

“Trabajando por ti con Transparencia”

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén
muni@municipalidaddelascrucespeten.org

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), es una parte importante del Sistema Nacional de Planificación (SNP) en donde se articula con la planificación sectorial y los otros niveles de planificación departamental, regional y nacional.

Las metas y resultados plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, son los lineamientos y directrices que marcan el rumbo de País hacia el 2032 y se constituyen en el marco orientador para que el municipio pueda alinearse con esas apuestas de desarrollo dentro de su circunscripción territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del municipio de Las Cruces se construyó en el año 2010 y constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en donde confluyeron el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil. Sin embargo, surge la necesidad de actualizarlo y realizar la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); es así como este proceso se constituye en la primera actualización del PDM y se complementa con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como necesidad sentida de la Municipalidad de organizar y ordenar de mejor manera su territorio, tanto urbano como rural; proceso al que se le denominó Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

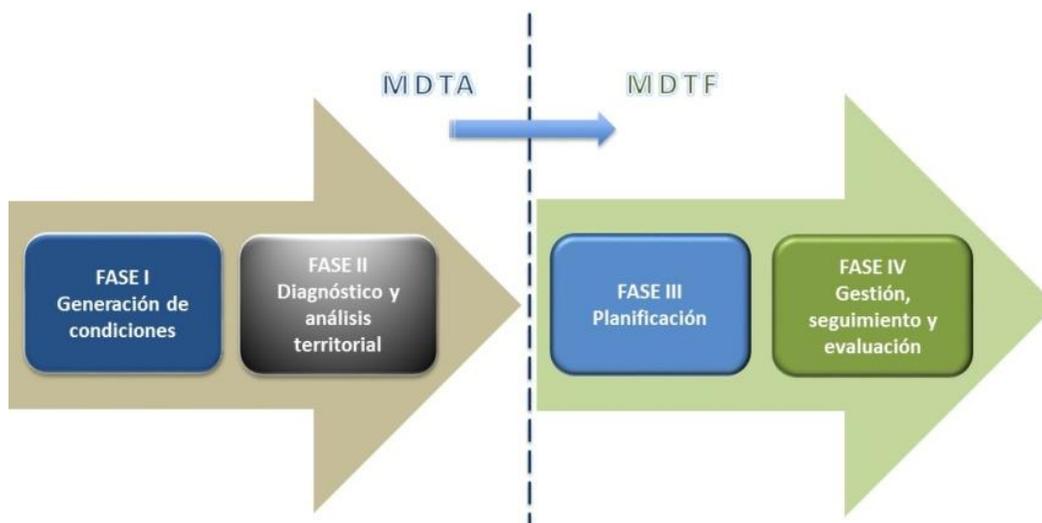
El PDM-OT se definió mediante un proceso participativo liderado por la Municipalidad de Las Cruces, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en el marco de la legislación vigente.

El contenido de este documento se ha desarrollado en tres fases: la primera fase del proceso metodológico, incluye las principales actividades y resultados, la implementación de la generación de condiciones. La segunda fase es entonces el resultado del análisis territorial y sectorial sobre antecedentes históricos, territoriales y tendencias que permite tener un perfil sobre las dinámicas propias analizando sus relaciones con el entorno que orientan la definición del modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) el cual permitirá identificar los principales retos del municipio sobre el cual se podrán definir estrategias enfocadas al desarrollo del municipio y la fase tres en la cual se definió el esquema de organización territorial futura, la cual contiene el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y externa, acerca de los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión de riesgo y el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT

La metodología implementada en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial (PDM-OT) incorporó un enfoque participativo, multicultural y de consenso, basado en cuatro fases, las cuales inician con la fase I, Generación de Condiciones, Fase II, Diagnóstico y Análisis Territorial, y Fase III Planificación y ordenamiento territorial.

Gráfica 1. Fases del proceso de actualización de PDM-DT



Fuente: SEGEPLÁN 2017

Inicialmente se realizó una revisión bibliográfica a través de la investigación en centros de documentación, bibliotecas, y en internet. Como resultado de esta investigación se acumuló una serie de documentos relacionados a características sociodemográficas, ambientales, geográficas, económicas y culturales del municipio como pasos importantes y con el apoyo de matrices, se actualizaron indicadores generales del municipio tales como: Población con base a datos del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística INE en el año 2002 y 2018.

La metodología contempla la realización de talleres participativos para obtener información a través de las mesas trabajo con la participación activa de representantes de líderes e instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, la sociedad civil, pueblos indígenas y Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), sin embargo debido a la emergencia sanitaria del COVID-19 y las disposiciones de distanciamiento social emitidas por el presidente de la república de Guatemala, dicha metodología tuvo que ser modificada a fin de realizar reuniones virtuales y espaciar los talleres presenciales. Para el alcance del objetivo de contar con información actualizada se estuvo en constante comunicación con los enlaces técnicos municipales quienes retroalimentaron todo el proceso, además se validaron los resultados con los mismos a través de reuniones virtuales y talleres participativos.

Otra actividad importante fue la realización del análisis de actores cuyo objetivo, aparte de identificarlos, fue conocer las relaciones que existen entre ellos, con el objeto de tomar decisiones certeras y ser el punto de partida central y que contribuyan al desarrollo de la metodología que se está desarrollando, en el proceso de alineación del Plan de Desarrollo municipal y el Plan de ordenamiento territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo y el contexto de las políticas vigentes.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Las Cruces, Petén, está ubicado en el occidente del departamento de Petén, con una extensión territorial de 1,751.28 kilómetros cuadrados, a 71 kilómetros de la ciudad de Flores, Cabecera Departamental y a 558 kilómetros de la ciudad capital. Limita al norte y al este con el municipio de La Libertad, Petén, al oeste con México y al sur con Sayaxché y San Francisco, Petén; se encuentra en una elevación promedio de 150 msnm, situándose la referencia de este dato con una latitud de 16° 39' 14" y con longitud de 90° 17' 33".

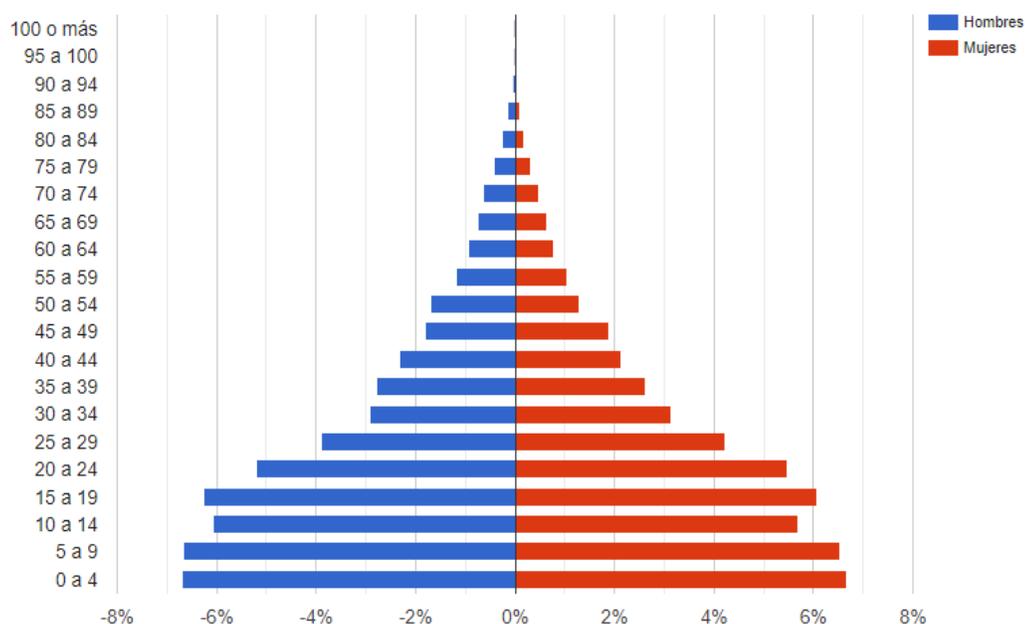
Existen dos vías de acceso para llegar al municipio de Las Cruces, Petén, desde la Ciudad de Guatemala. La primera vía por la carretera centroamericana CA-9 Norte, conocida como ruta al Atlántico, al llegar al km. 244.5 en La Ruidosa, Morales, Izabal, se cruza a la izquierda para recorrer la CA-13, se continúa por esta vía hasta llegar al municipio de Santa Ana que se encuentra en el km. 460 y se cruza hacia la izquierda para tomar la RD PET 17 hasta el municipio de San Francisco Petén, luego se sigue por la RD PET-15 hasta llegar a Santa Rita donde se conecta con la RD PET-11, hacia El Subín y luego a la derecha por ruta RD PET-12 hasta llegar a la cabecera municipal de Las Cruces, para un recorrido total de 529 km.

La segunda vía de acceso es por el sur de la ruta CA-9 o carretera al Atlántico de la ciudad capital hacia el km. 80 en jurisdicción de El Rancho, departamento de El Progreso, donde se toma la carretera CA-14 a Alta Verapaz por la ruta RD-AV-09 a Chisec, donde continúa con la Ruta Nacional 11 para llegar al municipio de Sayaxché, luego hacia el caserío El Subín hasta la cabecera municipal, para un total de 415 km.

De acuerdo a información del diagnóstico socioeconómico realizado por la Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el año 2017, durante los censos de los años 1994 y 2002 la mayoría de la población se encontraba concentrada en el área rural y a partir del año 2014 se registró migración hacia el área urbana en un 24%. La migración de las personas se ha dado para poder tener acceso a servicios; sin embargo, actualmente no se cuenta con las condiciones que favorezcan a la población, ya que el municipio ha venido desarrollándose de manera espontánea, sin ninguna premisa de planificación estratégica, lo que ha provocado el desarrollo desordenado en el municipio.

Gráfica 2. Pirámide poblacional 2022, Las Cruces, Petén

🏠 Pirámide de población (%). Datos del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Fuente: Datos, INE 2018

Los resultados del censo 2018 de población, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el municipio presenta una población de 37,715 habitantes de los cuales 10,594 radican en el área urbana con un 32.28% y 22,121 en el área rural, representando un 67.62%. El 49.23% son mujeres y 50.77% son hombres, respecto a la etnia. El 77.99% es ladina y el 21.28% es pueblo maya, con mayor presencia la etnia Q'eqchí; el idioma predominante es el español en un 92.71% y un 6.95% de los pueblos mayas en su idioma materno. Sin embargo, según el censo interno realizado por la municipalidad de Las Cruces, Petén en el año 2020, la población total es 37,415 (18,770 son hombres y 18,645 son mujeres), equivalente a un total de 6,582 familias. La diferencia en la totalidad de la población puede ser derivado de la migración que frecuentemente se da hacia los Estado Unidos.

La población del municipio de Las Cruces, representa el 6.91% de la población total del departamento, según los datos del censo realizado por INE en el año 2018, siendo uno de los municipios menos poblados del departamento.

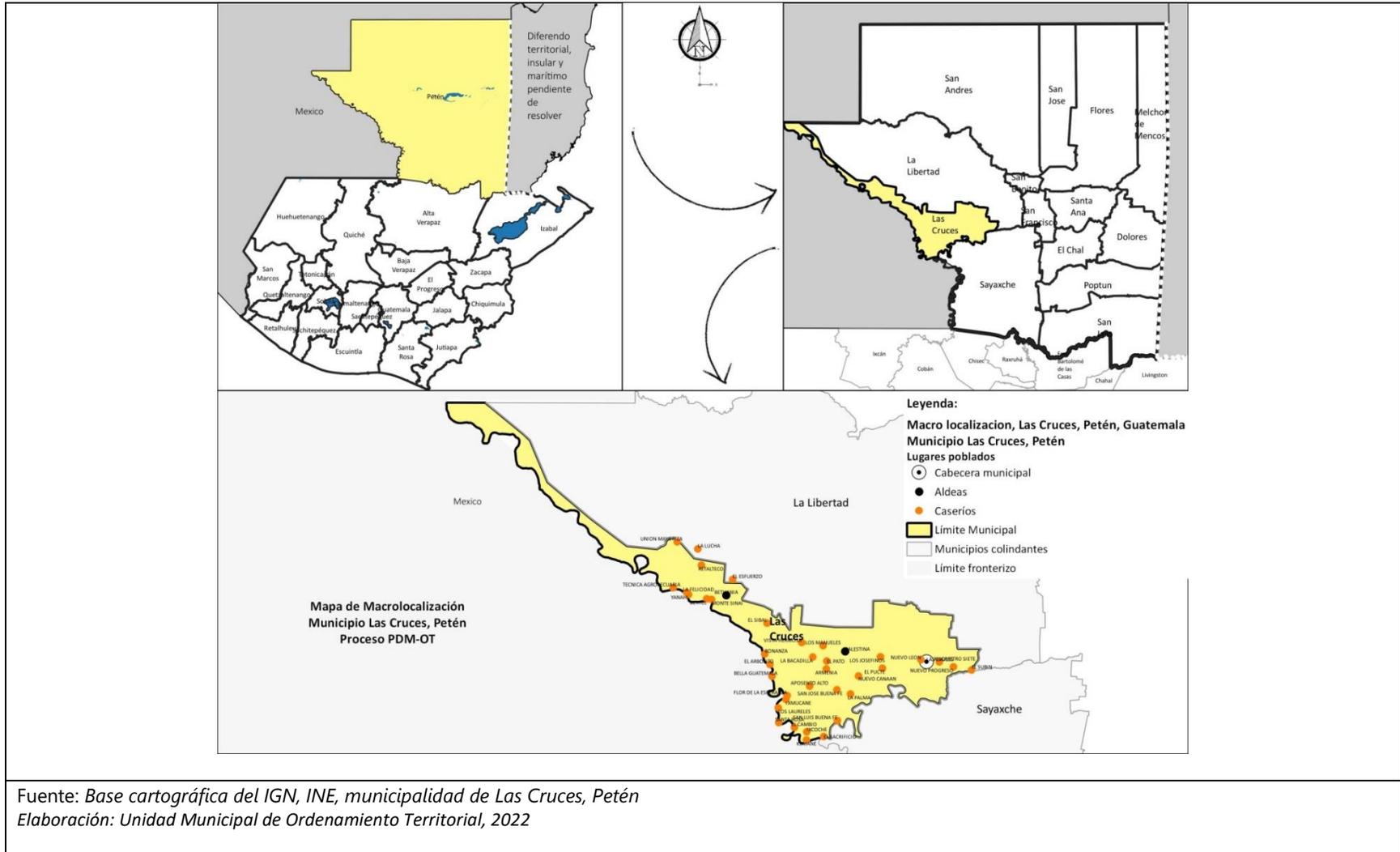
La densidad del municipio según el Instituto Nacional de Estadística al año 2018 es de 21.53 personas por kilómetro cuadrado. La mayor concentración de personas está en área rural; quienes

en su mayoría se dedican a actividades agrícolas y carecen de servicios básicos incrementándose así las necesidades socioeconómicas.

Según los actores del territorio consultados, en el municipio se dan procesos migratorios internos temporales de población mayormente entre centros poblados que realizan actividades productivas ganaderas, agrícolas y forestales. Así mismo se da la migración hacia los países de México y Estados Unidos.

En relación al índice de desarrollo humano según Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala del PNUD, en el Departamento de Petén es de 0.458, pobreza total es del 60.8% y de pobreza extrema es de 20.2%. En términos generales en Guatemala el IDH se incrementó en un 17% de 2000 a 2014, no obstante, fue en la primera mitad de la década de 2000 que logró mayor crecimiento, entre 2000 y 2006, el IDH mejoró a una tasa anual promedio de 2.3%, posteriormente, el crecimiento se hizo más lento y se avanzó únicamente a un poco menos de 0.3% anual, entre 2006 y 2014, se estima que un 70% de la población trabaja en la informalidad. Aproximadamente se ha registrado una reducción de la clase media de un 26% (2006) a un 21% para el año (2014).

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Las Cruces, departamento de Petén



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Con base en los registros de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), para el año 2022 el municipio está dividido en 46 lugares poblados: Cabecera municipal (4 zonas, 1 colonia y 3 barrios), 2 aldeas, 35 caseríos y 1 parcelamiento). Para un mejor funcionamiento territorial-administrativo se organizan en 4 microrregiones y cada una está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de segundo nivel.

La población se encuentra distribuida en el municipio de la siguiente manera: 52.68% en el área rural y 47.32% en el área urbana. La mayor concentración de población se encuentra en la microrregión 1 (área urbana) y la microrregión 4 (norte).

El análisis de jerarquía de lugares poblados y centralidades permitió evaluar las condiciones en que se encuentran los servicios básicos existentes en cada una de estos. En el análisis se priorizaron aquellos poblados que dependen de otros los cuales centralizan los servicios de: salud, educación, dinámica económica, actividades productivas, ambientales y por razones de accesibilidad. Los criterios para la definición de las centralidades se describen a continuación:

- Contar con al menos un establecimiento educativo de nivel básico o mayor.
- Contar con al menos un servicio de salud.
- Facilidad de acceso.
- Contar con al menos una actividad económica que genera empleo.
- Atraer a más lugares poblados.
- Contar con al menos un atractivo turístico visitado por la población local y/o externos.
- Poseer suelo en proceso de consolidación y potencial para un desarrollo urbano.

En el municipio se Identificaron las siguientes centralidades:

Centralidad 1: La centralidad principal está conformada por el casco urbano, la constituye 4 zonas 1 colonia, 2 barrios y los centros poblados de: El Pucte, El Subín, Josefinos, Kilómetro 7, El Cedrón, Nuevo León y Nuevo Progreso. Esta es la centralidad con mayor densidad poblacional, concentra el 47.32% de la población, se encuentra la mayor concentración de servicios públicos y privados; en salud se cuenta con un centro de salud Tipo “A” para atender a la población de la cabecera municipal. En relación a educación existen centros educativos públicos y privados con niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado y una sede de educación superior de la Universidad Rural de Guatemala, con las carreras de: Ingeniería Agronómica y Ambiental, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

En el ramo económico es donde se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, ya que es donde se encuentran las entidades bancarias y financieras, servicios de Internet, transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios de toda clase y trabajo. Esta centralidad también tiene acceso a las principales infraestructuras de conectividad con el resto de los municipios

del departamento que conectan a la cabecera departamental. Tiene potencial turístico, ya que se encuentran a poca distancia del área urbana el Refugio de Vida Silvestre El Pucté con una biodiversidad natural con destinos como el Arroyo Yaxtunilá, Arroyo el Pucté, Cráter Azul, Imosh y El Manantial.

El servicio de transporte interno dentro del casco urbano del municipio se da a través de servicio público de mototaxis, los cuales movilizan a las personas por un costo de cinco (Q.5.00) y diez (Q.10.00), dependiendo la distancia y hora en que se presta el servicio, ya que son tarifas autorizadas a la organización de mototaxis, y el otro sistema de movilización es a través de vehículo propio como: automóviles, motos, bicicletas, camiones, tractores, entre otros.

El otro tipo de transporte público utilizado para desplazamiento del área rural o urbana fuera del municipio es por medio de microbuses que salen del área central y se dirigen hacia la terminal de buses de Santa Elena, Flores Petén, el costo de pasaje varía dependiendo del lugar del destino, los propietarios de microbuses están organizados y tienen las rutas definidas y turnos establecidos.

La movilidad de las personas se da por razones de trabajo, económicas, sociales y educativas.

El transporte de la producción agrícola del municipio se realiza mediante el uso de vehículos tipo pickup, camiones y tráiler de carga.

Centralidad 2: La segunda centralidad es la Aldea Palestina, conformada por los siguientes caseríos: Vista Hermosa, Los Manueles, Los Josefinos, El Pato, La Bacadilla, El Sibal y El Cedrón. La Aldea Palestina representa el 10.5% de la población del municipio, ubicada al norte, dista de la cabecera a 33 kilómetros, la conectividad es a través de carretera con una parte de asfalto aproximadamente 13.5 kilómetros y otra fase de 20.5 kilómetros que se están trabajando, el resto es terracería en regulares condiciones, tiene un pozo mecánico para la distribución de agua a su población, cuenta con un puesto de salud tipo B, cementerio, servicio de energía eléctrica, iglesia católica y evangélica, asimismo, se dispone de transporte por microbuses.

La cobertura educativa en los niveles pre-primarios, primarios y básicos. Existen aguadas para la realización de actividades productivas, tiene un comité de salud integrado por voluntarios o promotores de salud que tienen como objetivo atender emergencias leves ocurridas en la comunidad (canalizaciones, suturar heridas leves y aplicar inyecciones).

Esta centralidad presenta potencial agrícola. De igual manera potencial para la producción artesanal de productos lácteos. Tiene uno de los 4 puentes con que cuenta el municipio, el cual es de gran utilidad porque facilitan el acceso y la comercialización de los productos entre las comunidades.

Centralidad 3: La tercera centralidad es el Caserío San José Buena Fe, integrada por los caseríos: Aposento Alto, Los Laureles, Ixmucané, Flor de La Esperanza, San Luis Buena Fe. dista de la cabecera

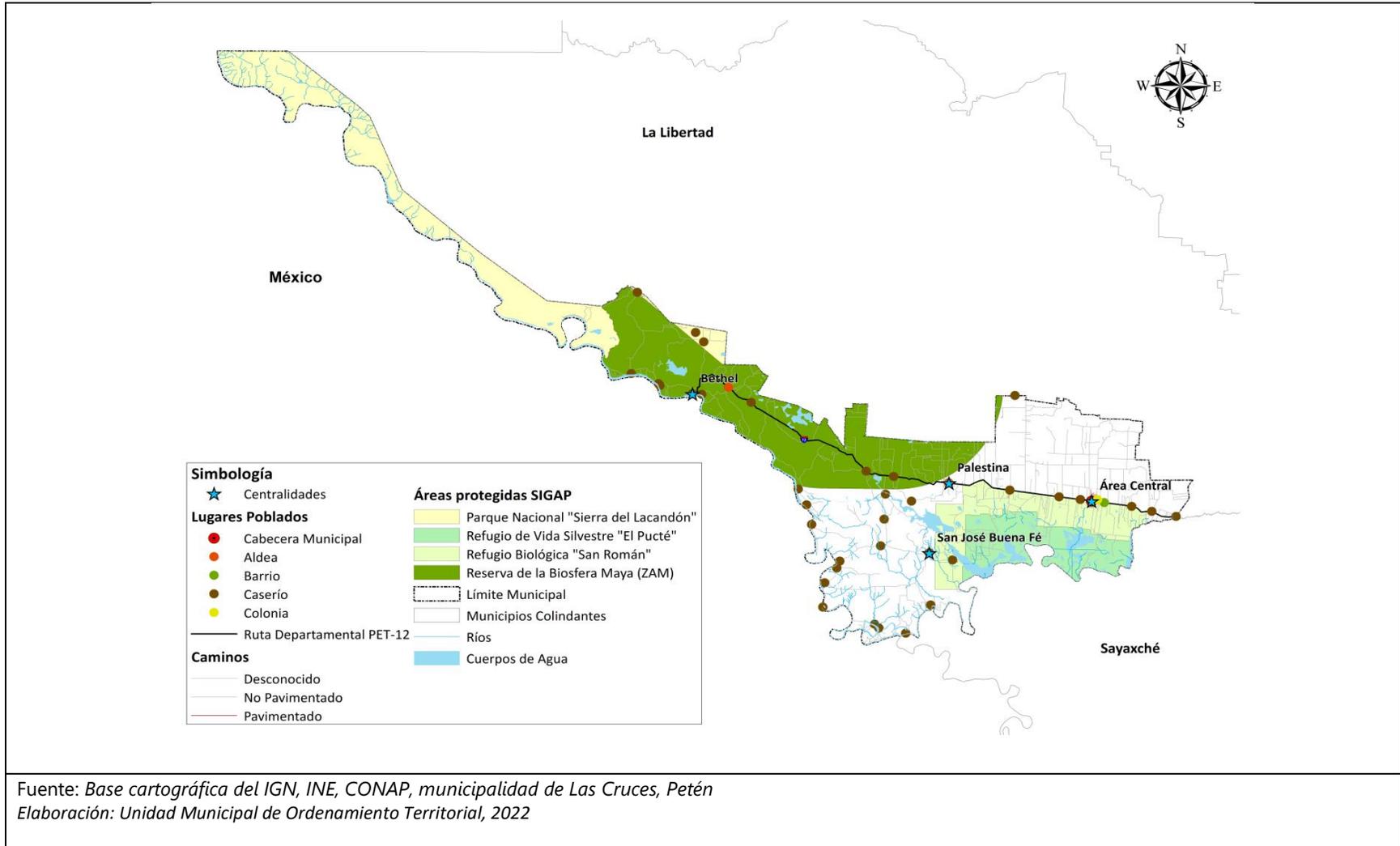
a 35 kilómetros, la conectividad es a través de carretera con una parte de asfalto aproximadamente 18.5 kilómetros y el resto es terracería en buenas condiciones, cuenta con los siguientes servicios básicos e infraestructura: Cementerio, campo de fútbol, cancha polideportiva en las instalaciones de la escuela primaria, iglesias (7 evangélicas y 1 católica), comercio (10 tiendas con artículos de primera necesidad, 2 ferreterías, 1 venta de repuestos, entre otros), pozo mecánico para la distribución de agua, energía eléctrica, transporte por microbuses, cobertura educativa en los niveles pre-primaria, primaria y básico, y los jóvenes que estudian diversificado se trasladan a la cabecera municipal de Las Cruces los fines de semana. También asisten jóvenes que para estudiar el nivel básico se desplazan hacia las comunidades de La Palma, San Luis Buena Fe, Armenia y El Aposento. Existen 2 centros de computación y 1 de mecanografía. Respecto a salud no se cuenta con ningún servicio por lo que si hay una emergencia las personas acuden al puesto de salud de la comunidad de La Palma, Centro de Salud de Las Cruces o al hospital Nacional de San Benito, Petén.

Centralidad 4: La cuarta centralidad es la Aldea Bethania, integrada por los siguientes centros poblados: Caserío Bethel, Unión Maya Itzá, Retalteco, La Técnica Agropecuaria y La Felicidad.

Representa el 7% de la población del municipio, dista de la cabecera municipal a 78 kilómetros, ubicada al noroeste; la conectividad es a través de carretera con una parte de asfalto (aproximadamente 25 kilómetros) y el resto es terracería en regulares condiciones, tiene un pozo mecánico para la distribución de agua a su población y el arroyo “El Chorro” también es otra fuente de abastecimiento, cuenta con aguadas, una iglesia católica y tres evangélicas, un puesto de salud tipo B, cobertura educativa en los niveles de pre-primaria, primaria y básico y se dispone de transporte por microbuses.

Es importante considerar que se tiene potencial para la producción frutícola tropical lo que permitirá diversificar la producción agrícola y aprovechar sus nuevas alternativas de siembra específicamente en los caseríos Yanahí, La Felicidad, aldea Bethania y la cabecera municipal, asimismo, beneficiarse de las condiciones climáticas ideales en estos lugares.

Mapa 2. Organización territorial del municipio de Las Cruces, departamento de Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, CONAP, municipalidad de Las Cruces, Petén
 Elaboración: Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial, 2022

La movilidad en el municipio se da a través de la carretera Ruta RD-PET-12, que conduce del área urbana hasta los puestos fronterizos de Bethel, La Técnica y con el vecino país de México, además ésta conecta con el resto de los demás centros poblados. La movilidad dentro del municipio y sus centralidades se da por razones económicas, laborales, sociales, educativas y turismo.

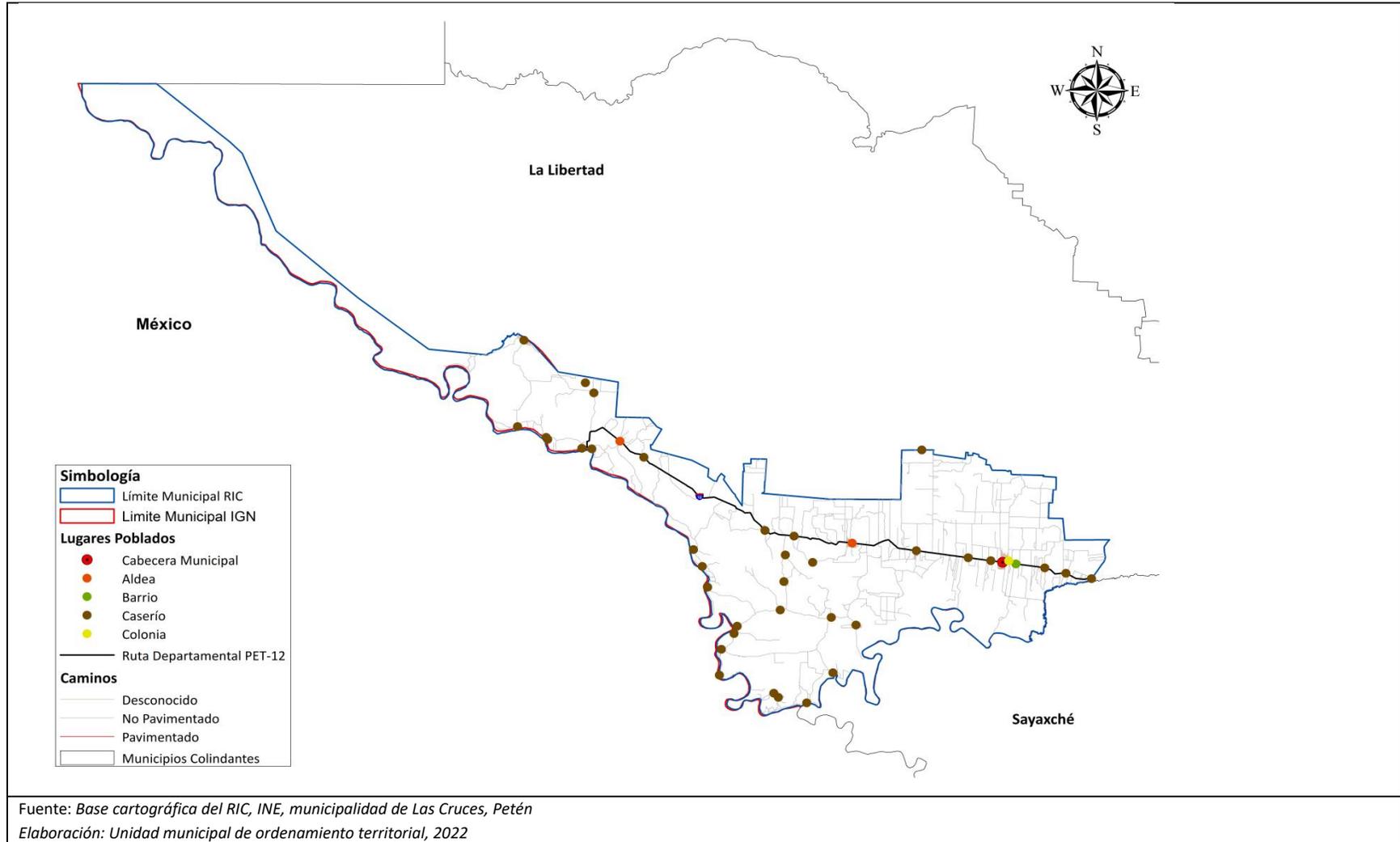
El desplazamiento se realiza mediante distintos tipos de transporte como: buses y microbuses públicos, vehículos particulares, camiones, tráiler de transporte pesado, motocicletas, bicicletas y transporte acuático. (El Pucté, La Técnica, Bethel, Santa Rosita, Laureles, Bonanza y El Sacrificio). En el área urbana existe el servicio de mototaxis.

Actualmente la movilidad en el municipio se desarrolla de forma desordenada, aunado a esta situación están otros factores que no favorecen la movilidad peatonal, entre estos podemos mencionar los siguientes: Ausencia de banquetas, falta de nomenclatura, poca señalización de tránsito, no se respetan los semáforos, ausencia de policía municipal de tránsito, no existen pasos de cebra, ni reductores de velocidad, ausencia de estacionamientos públicos; solamente se cuenta con un parqueo pequeño enfrente del parque municipal y un parqueo privado enfrente del mercado, generalmente utilizado para los mototaxis; no existen ciclo vías, ausencia de reglamentos municipales que favorezcan el ordenamiento en el municipio.

El municipio cuenta con un patrón único en su estructuración a partir de un sistema de circulación y trama lineal, presentando ventajas y desventajas. Una calle principal que conecta al centro de la cabecera con el resto de centros poblados. En el área urbana se localiza la cancha municipal, la iglesia central, subestación de la policía nacional civil, organismo judicial, la municipalidad y los principales servicios y comercios. De igual manera los principales equipamientos urbanos tales como: escuelas, institutos, subsedes universitarias y centro de salud, constituyéndose como el principal nodo de desarrollo en el municipio. Alrededor de esta zona se localizan áreas en las que se han ido conformando zonas residenciales con connotaciones barriales pues en su mayoría cuentan con comercio que abastece de artículos de primera necesidad y escuelas a nivel primario.

Dentro de las desventajas que se presenta están las siguientes: La saturación o problemas de tránsito por no contar con calle o avenidas alternas, las actividades se van alejando cada vez más una de otra haciendo que los servicios estén dispersos, entre otras.

Mapa 3. Accesibilidad y movilidad del Municipio de Las Cruces, Petén



4.2 Marco legal y Políticas Públicas

La actualización de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación de desarrollo en cada nivel territorial de gobierno, por ello es necesario conocer y considerar la normativa vigente que es aplicable dentro del municipio, identificando las leyes, reglamentos, normativas comunitarias, planes o políticas que regulan y norman el uso y manejo especial del territorio y sus implicaciones.

En relación al marco legal y las políticas públicas que están sujetas dentro del territorio, para el manejo de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio están:

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades están obligadas a propiciar el desarrollo social, económico y mantener equilibrio ecológico del municipio (Artículo 97). Las municipalidades por ser instituciones autónomas deberán atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción (Artículo 253.) Al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la formulación de la política de ordenamiento territorial (artículo 225). Además, la Constitución Política de la República de Guatemala instruye a la protección del patrimonio cultural (artículo 61), patrimonio natural (artículo 64), Protección a las tierras indígenas y las Cooperativas agrícolas indígenas (artículo 67), bienes del estado (artículo 121), reservas territoriales del Estado (artículo 122), explotación de recursos naturales no renovables (artículo 125), reforestación (artículo 126) y electrificación (artículo 129).

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, Artículo 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 464-2002: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, instituye la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

Ley de vivienda (Decreto 09-2012): Artículo 13, inciso b. Se crea el Consejo Nacional para la Vivienda (CONAVI) con la función de proponer mecanismos de seguimiento de la política de vivienda y de los planes aprobados relativos a la vivienda digna, su ordenamiento territorial, servicios y equipos

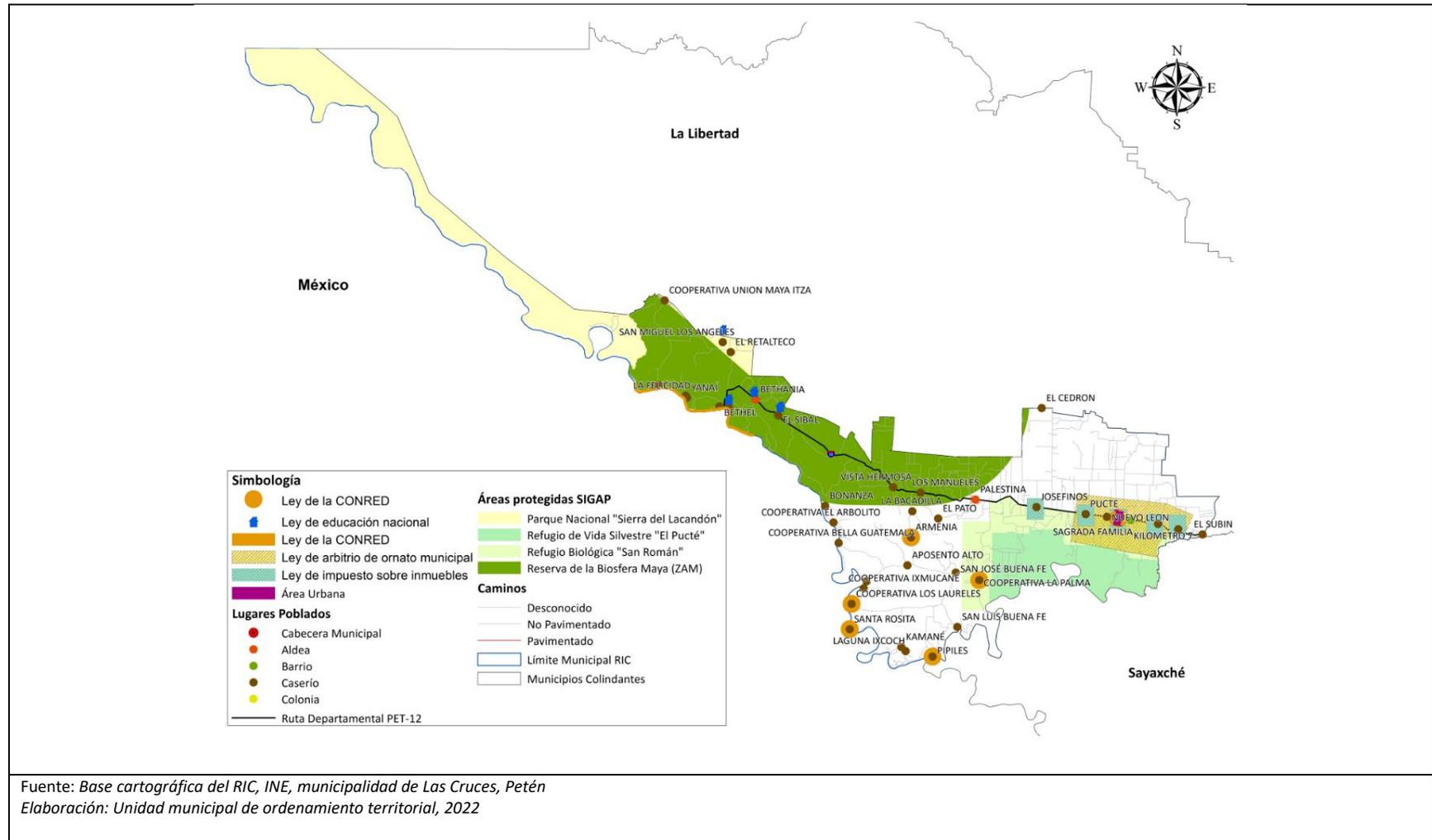
comunitarios. El artículo 22, mandata a las municipalidades armonizar sus planes de vivienda, ordenamiento territorial, servicios y equipamiento municipales, con las directrices del ente rector.

Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (Decreto 07-2013), en el artículo 12, establece que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deben colaborar con las municipalidades para adecuar sus planes de ordenamiento territorial en el marco de lo establecido por la ley. Asimismo, refiere que las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad con sus respectivas competencias, deben atender el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación al cambio climático, tomarán en cuenta las condiciones biofísicas, sociales, económicas y culturales de sus respectivos territorios.

Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Decreto Número 109-96), en el Artículo 3. Inciso b, tiene como finalidad: Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.

Entre otras normativas y políticas públicas de Estado vinculantes al ordenamiento territorial están: salud, seguridad alimentaria, atención a las personas con discapacidad, educación, social, económico, infraestructura, electricidad, telecomunicaciones, catastro, impuesto único sobre inmuebles, urbanismo, regionalización, tránsito, derecho de vía de los caminos públicos, publicidad, hidrocarburos, desarrollo rural, áreas protegidas, manejo forestal, cambio climático, protección y mejoramiento ambiental, áreas de reservas territoriales del Estado, reducción de desastres, protección del patrimonio natural y cultural.

Mapa 4. Normativas y sus áreas de aplicación municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del RIC, INE, municipalidad de Las Cruces, Petén
 Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2022

4.3 Sistema de Consejos de Desarrollo y la participación ciudadana

Según artículo No. 3 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el objetivo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, así como dar participación a la población en el gobierno de su comunidad, bajo los principios de igualdad e inclusión a través de los COMUDES.

Los Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-, se configuran como el ente coordinador de participación a nivel municipal, están conformados por los alcaldes municipales correspondientes y otros representantes de la sociedad política y civil, cuya función es promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (CODEDE), fomentar la organización y participación efectiva de la población, trabajar en equipo y garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos, sean formulados con base en las necesidades, para buscar soluciones a los problemas y así contribuir en el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.

En relación a los Consejo Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, se han autorizado cuarenta y seis (46). Es importante mencionar que la participación de la mujer es baja, ya que solo 7 mujeres representan a sus comunidades en espacios públicos, 3 son del área rural y 4 del área urbana, por lo que prevalece en su mayoría la representación masculina.

Tabla 1. Presidentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, Las Cruces, Petén

No	COMUNIDAD	REPRESENTANTES	MICROREGION
1	Caserío Retalteco	José Calmo Rojas	
2	Caserío Unión Maya Itzá	Juan Matías Calmo	
3	Caserío San Miguel Los Ángeles	Manuel Mez Ical	
4	Caserío Bethel	Miguel Arcángel Galicia Alvarado	Presidente microrregión norte
5	Caserío Yanahí	Ronaldo López Ramos	
6	Caserío La Felicidad	Juan Pop Coc	
7	Caserío La Técnica Agropecuaria	José Luis López García	
8	Caserío Sinahí	Doris Magaly Ávila G.	
9	Caserío El Esfuerzo	José Israel Castro Calderón.	
10	Aldea Bethania	Jairo Saqueo Itzep de León	
NO	COMUNIDADES	REPRESENTANTES	MICROREGION
1	Caserío Aposento Alto	Carlos Bác	
2	Caserío San Luis Buena Fe	Maelmo de Jesús Moratalla	
3	Caserío La Palma	Feliciano Calel Inocente	
4	Caserío Armenia	Emilio Choc Cuz.	
5	Caserío San José Buena Fe	Orlando Estrada Yacx	
6	Caserío Laguna Ixcoch	Valentín Matul Y Matul	
7	Caserío El Sacrificio	Juan Cu Balam	
8	Caserío Santa Rosita	Alberto Cifuentes Soza	
9	Caserío Los Laureles Presidente de Microrregión	Josué Bámaca Juárez Petronilo Abrigo Hernández	Presidente microrregión oriente
10	Caserío Ixmucané	Noé Rolando Sandoval Tobar	
11	Cas. Flor de la Esperanza	Eneas Virula Cardona	
12	Caserío Bella Guatemala	Byron Haroldo Caal Roché	
13	Caserío El Arbolito	Héctor Chub Tupil	
14	Caserío Bonanza	Salvador Eugenio Bámaca Cinto	
15	Caserío Kemané	Edvin Rolando del Cid Rivera.	
NO	COMUNIDADES	REPRESENTANTES	MICROREGION
1	Aldea Palestina	Ubaldo García Melchor	
2	Cesario El Pato	Elías Edilberto Ché Caal.	
3	Caserío Los Manueles	Víctor Hugo Girón Palma	
4	Caserío Vista Hermosa	Fredy Ronaldo Mejía Catalán	Presidente microrregión sur
5	Caserío El Sibal	Pedro Cecilio Vicente Vicente	
6	Caserío La Bacadilla	Baudilio Choc Pop	
7	Caserío Josefinos	Eduardo Arroyo Albeño.	
8	Caserío El Cedrón	Oscar Manuel Tebalan Herrera	
NO.	COMUNIDADES	REPRESENTANTES	MICROREGION
1	Caserío El Subin	María Elena López Cruz	

2	Caserío El Nuevo Progreso	Madelin Yadira Villalobos Gómez	
3	Parcelamiento Kilometro 7	Randys Noé Linares Godoy	
4	Caserío El Pucte	Juan Pérez García	
5	Caserío Nuevo León	Orlando Amílcar Aguilar Marroquín	
6	Zona 1	Jacinta Adalila Álvarez López	
7	Zona 2	Margarito Herrarte Olivares	
8	zona 3	Yuzli Karely Pineda González	Presidente microrregión central
9	zona 4	Sonia Maribel Batén Cabinal	
10	Colonia Buenos Aires	Yeysy Eneydi Marroquín Jolón	
11	Barrio Sagrada Familia	Luis Alberto Lemus Díaz	
12	Barrio el Pajal	Carlos Obdulio	

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría Municipal 2022

4.4 Enfoques de la Planificación

El SNP incorpora el enfoque de derechos humanos y tiene grandes orientaciones que corresponden a los ejes fundamentales del desarrollo, como el ordenamiento territorial, que incorpora la gestión del riesgo, la gestión ambiental, aplicados con equidad y considerando la diversidad cultural. Estos ejes, establecen relaciones entre dos o más ministerios sectoriales en el momento de planificar y son determinantes al identificar iniciativas de inversión y ejecución.

En ese orden de ideas, el enfoque de derechos humanos como garantía para la equidad multiétnica y de género, entre otros objetivos, busca determinar las necesidades de equidad de derechos y las obligaciones correspondientes a quienes tienen el deber de promoverlos y hacerlos cumplir.

Por consiguiente, el ordenamiento territorial contribuye a mejorar la calidad de vida de la población de un territorio, a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica dónde, cómo y con qué temporalidad, se necesita desarrollar acciones, intervenciones e inversiones públicas y privadas para llevar el nivel de desarrollo de una determinada localidad hacia uno mejor.

Sin embargo, la inclusión de estos enfoques transversales está fundamentado por medio de las normas constitucionales tal como lo menciona la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 4¹ Libertad e igualdad, artículo 46² indica Preeminencia del Derecho Internacional; asimismo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

¹ **Artículo 4.** Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

² **Artículo 46.** Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999, en sus artículos 5³, 7⁴ y 14⁵ identifica las responsabilidades de los Estados en dicha materia.

4.5 Enfoque de equidad étnica y de género

Cuando nos referimos a la equidad étnica y de género, es importante identificar lo que plantea la Agenda 20-30, la cual establece que «poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial».

En ese sentido en el ODS 5, Igualdad de Género en una de sus recomendaciones sugiere: Posicionar y visibilizar el tema de la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en las agendas nacionales, subnacionales y locales, y reconocer el enfoque de género como eje del desarrollo y la prosperidad de los territorios, junto con promover el emprendimiento de las mujeres para propiciar su liderazgo en la concertación de políticas públicas, el bienestar social y la gobernanza en múltiples niveles del desarrollo local, es iniciar los cambios estructurales y socioeconómicos necesarios para que las mujeres participen en las economías locales con los mismos derechos y en las mismas condiciones que los hombres.

Por otra parte, para sustentar la inclusión de la equidad y respeto a la diversidad cultural, es imprescindible retomar los enunciados que se plantearon en los Acuerdos de Paz, específicamente en el **Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas y el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**, para que los procesos de planificación sean incluyentes y equitativos.

En ese sentido, el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas en uno de sus considerandos menciona «Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos». Asimismo, reconocer la

3 **Artículo 5.** Inciso a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

4 **Artículo 7.** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres.

5 **Artículo 14.** Inciso 1) Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía (...). Inciso 2. Eliminar la discriminación contra la mujer en la zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicio en materia de planificación de la familia; beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica; organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; participar en todas las actividades comunitarias; obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento; gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua,, el transporte y las comunicaciones.

particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

En el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, hace alusión a la **participación de la mujer en el desarrollo económico y social**, por tanto, sugiere que la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Asimismo, se debe tomar en consideración que el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 7, establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano, inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas estructurales profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. Por tanto, la planificación para el desarrollo, debe partir del conocimiento preciso y claro de la situación, condición y posición de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. La premisa fundamental es que todas las personas, aunque son iguales en derechos, no son iguales respecto de sus condiciones, necesidades e intereses de vida.

A partir de la información específica, se podrán evidenciar escenarios posibles y deseables para cada población, asumiendo como estrategia y principio de implementación, la noción de equidad en todos los planos y niveles del desarrollo social.

En ese orden de ideas, los esfuerzos en el municipio de Las Cruces deben orientarse en la atención de las principales problemáticas identificadas y priorizadas, en donde se debe privilegiar la coordinación interinstitucional para dar respuesta a las demandas de: Empleo, acceso a los servicios de educación y salud, acceso al agua y gestión de los recursos naturales, seguridad alimentaria y nutricional, Vulnerabilidad de la población al cambio climático, eventos hidrometeorológicos y antropogénicos y seguridad ciudadana.

Con la inclusión de los ejes transversales en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, se busca la armonización de las políticas, es por ello la importancia de tomar en consideración la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, así como la Política Pública de Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación Racial, toda vez que los departamentos están configurados por diversos pueblos mayas, garífunas, xinkas y ladino-mestizo, condición que determina que en los procesos de formulación de los proyectos o programas de desarrollo, se deben analizar las políticas citadas anteriormente, para la atención de las demandas de dichos pueblos y para las coordinaciones con

las instituciones que tienen atribuciones y funciones relacionadas con las mismas en el marco de las prioridades.

“La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se encuentran contenidas de manera directa o indirecta en varias políticas públicas vigentes en Guatemala, principalmente en las transversales o sectoriales. Así mismo tomar en cuenta lo definido en la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y El Delito 2018-2021.

Aunque la pobreza afecta a todas las personas, su impacto es diferente para las mujeres y las niñas, dada su situación de discriminación social y la existencia de cargas adicionales y desproporcionadas en algunos casos, tales como las funciones familiares a través del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que les impide invertir tiempo en sí mismas y limita sus posibilidades de acceder a los recursos económicos necesarios para su subsistencia, y la de sus familias. Limitando a las mujeres a poder participar en espacios sociales y políticos.

El objetivo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, en materia de educación busca garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Por otra parte, el acceso y cobertura de los servicios de salud debería constituir un derecho universal que el Estado debe garantizar a sus ciudadanos, principalmente a los sectores de la sociedad más vulnerables y desiguales. Para el municipio de Las Cruces uno de los desafíos en cuanto a la salud lo representa la baja cobertura de servicios de salud en los centros poblados, escases de infraestructura, falta de personal y medicamentos; así mismo los índices de morbilidad en la niñez; en tal sentido, se debe facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a los servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad cultural, de conformidad a lo establecido en el eje de equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.

4.6 Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de Vida –EMV- (Kaizen) es un movimiento desarrollado en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, utilizado para reducir la pobreza en el área rural, dicho enfoque se constituyó en la columna para la reconstrucción del país. El vocablo Kaizen se forma uniendo dos conceptos: KAI = Cambio y ZEN = Mejora. Es decir que KEISEN significa “Mejora continua”

Actualmente es aplicado en Japón como política pública para el desarrollo de zonas rurales y el crecimiento empresarial, con los objetivos de Mejorar de Vida Agrícola mediante el desarrollo técnico y fomentar sujetos autogestores para el desarrollo humano.

El EMV busca lograr cambios deseados de manera consciente en los habitantes a través de actividades cotidianas.

En el año 2005, la agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- implemento el Curso de Formación denominado “Desarrollo de las Capacidades para la Planificación de la Política Pública Guatemalteca”, y finalizó en el año 2007. En este curso participaron 3 alcaldes de Guatemala que, a su retorno al país materializan los aprendizajes en los municipios que dirigían y, es bajo esta iniciativa que nace el proyecto “Municipios Unidos Contra la Pobreza” –MUCOP-, el cual recibe el apoyo técnico de JICA y el acompañamiento de SEGEPLAN.

Posteriormente en el año 2013 el gobierno de Japón junto a SEGEPLAN, ejecutan un nuevo proyecto denominado “Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala –PRODECA GL-, el cual tiene una temporalidad de 3.5 años iniciando en marzo del 2013 y finalizando en septiembre 2016, el objetivo de este proyecto fue fortalecer a 7 gobiernos municipales de 3 departamentos del occidente de Guatemala con altos índices de pobreza y pobreza extrema a través de la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida –EMV-, los municipios fueron: San Miguel Uspantán, Canilla, San Bartolomé Jocotenango de El Quiché, Sibinal e Ixchiguán de San Marcos y Unión Cantinil y San Mateo Ixtatán de Huehuetenango.

El Plan Nacional de Desarrollo “K`atun”, Nuestra Guatemala 2032 define el EMV como el proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad, a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

Partiendo de la visión del EMV, se pretende reducir la pobreza general y extrema, es por ello, que en municipio de Las Cruces se debe identificar aquellas comunidades que se encuentran con los más altos índices de pobreza general y extrema con el objetivo de que el gobierno municipal e instituciones y organizaciones que tienen incidencia en el municipio analicen la implementación del EMV en los lugares poblados menos favorecidos del territorio, teniendo como base de priorización los resultados obtenidos en el análisis de lugares poblados y jerarquías establecidas dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Y desarrollar una estrategia municipal a fin de ir generando este cambio de percepción en la mejora continua de la población e ir avanzando de una cultura conformista a una cultura con visión prospectiva.

4.7 Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, e instrumentos con orientaciones a la planificación nacional, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible⁶. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. Identifica, analiza y cuantifica las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres en el territorio. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los

⁶ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro⁷ se hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación. Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas. Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene

⁷ Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.

una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante. Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida. Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22).

El cambio climático conlleva o significa lograr una reducción del grado de vulnerabilidad; para esto se requiere: realizar ajustes, adecuaciones y acomodamientos para incrementar la resiliencia ante los efectos del cambio climático para moderar los daños y aprovechar las oportunidades. Para lograr establecer medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático, es necesario en primer lugar conocer el marco político e institucional, así como los roles institucionales para implementar estas medidas, realizar el análisis de vulnerabilidad, definir las medidas de adaptación y dar seguimiento y evaluar su implementación. Estrechamente en coordinación con Conred, por la vulnerabilidad a las inundaciones que se da en el área urbana y centros poblados que se encuentran en la ribera del río Usumacinta.

En el contexto municipal, en Las Cruces el recurso forestal manifiesta una pérdida considerable debido a la deforestación en la parte norte del municipio sobre todo en las microrregiones del Norte y Oriente igual manera también existe la problemática de los incendios forestales, así como la comercialización clandestina de leña y madera a causa de la necesidad de alimentación y tierras para trabajar en cultivos de subsistencia. Y el trasiego de maderas preciosas.

El municipio deberá incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas locales y detener la pérdida de los recursos naturales principalmente del recurso bosque y la contaminación ambiental; por lo que es urgente el cumplimiento de la legislación vigente en el tema ambiental.

4.8 Enfoque ecosistémico

Según Andrade, et.al. 2022, el enfoque ecosistémico, orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, el análisis del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica –CDB-: conservación, utilización sostenible, y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente del rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza. Los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

4.9 Escenario Actual

El municipio se clasifica en un 60%, según Holdrige, con el clima de bosque húmedo subtropical cálido; únicamente la parte Sureste, se clasifica en bosque muy húmedo subtropical cálido. En cada una de estas regiones existe una variedad específica de fauna y flora.

La topografía del municipio es mayormente plana, siendo esta característica la más significativa; en la parte sur posee inmensas llanuras; en la parte norte, se encuentra la Sierra Lacandón, zona conocida como el arco de la Libertad, como resultado de plegamiento, los cuales son de corto intervalo y de gran frecuencia.

De acuerdo a la información de la Dirección de Planificación Municipal y según la Clasificación de las Categorías del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en sus siglas en inglés –USDA- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- 2020, el territorio del municipio de Las Cruces es eminentemente de vocación para la utilización de actividades de pastoreo sostenible o la silvicultura, sujeto a limitaciones permanentes moderadas.

De acuerdo a las clases agrológicas de los suelos, en el municipio de Las Cruces, se encuentran las siguientes:

Según la clasificación inicial de Klingebiel y Montgomery, existen ocho clases agrológicas de suelos, según la capacidad productiva de la tierra. De estas clases, la I, II, III y IV son adecuadas para cultivos agrícolas; las clases V, VI y VII pueden dedicarse a cultivos permanentes de bosques naturales o plantados, en tanto que la clase VIII, se considera apta sólo para parques nacionales, recreación y

para la protección del suelo y la vida silvestre. Dentro de este contexto, el municipio cuenta con la siguiente clasificación:

Clase III

Son suelos ondulados con pendientes poco profundas y moderadas, apropiados para cultivos permanentes, praderas, plantaciones forestales y ganadería extensiva. Están limitados por su alta susceptibilidad a la erosión, inundaciones frecuentes, baja fertilidad natural, poca profundidad efectiva, baja capacidad de retención de agua, moderada salinidad o alcalinidad. Las prácticas de manejo recomendadas incluyen: rotación de cultivos, cultivos en franjas y barreras vivas, zanjas de desvío, zanjas de drenaje, filtros, métodos intensivos de riego, aplicación de fertilizantes y enmiendas. Su extensión en el municipio es de 750.16 km². Dentro de esta clase se encuentran los siguientes centros poblados: La Palma, San José Buena Fe, El Esfuerzo, El Pato, Los Manueles, El Pucté, Nuevo Progreso, El Subín, Palestina, Ixmucané, El Cedrón, El Caoba, Los Josefinos y el área central del municipio.

Clase IV

Son suelos con topografía plana, ondulados con pendientes muy pronunciadas. No son aptas para el riego, salvo en condiciones especiales, más bien lo son para pastos y cultivos perennes. Presentan susceptibilidad severa a la erosión y procesos erosivos fuertes como surcos, soliflucción y remociones en masa. Son suelos superficiales con poca profundidad efectiva, baja retención de humedad, muy baja fertilidad natural, drenaje impedido, texturas pesadas con problemas de sobresaturación aún después del drenaje, salinidad y acidez severa. En zonas húmedas pueden cultivarse en ciclos largos de rotación, mientras que en zonas semiáridas sólo son propicios para pastos. El uso más adecuado es para plantaciones forestales. Su extensión en el municipio es de 128.78 km². En esta clase se encuentran los siguientes centros poblados: Flor de la Esperanza, La Laguna Ixcoch y San Luís Buena Fe.

Clase V

Son suelos que tienen limitaciones diferentes a los procesos erosivos. Son casi planos y limita su alta pedregocidad o rocosidad, zonas cóncavas inundables, bajo drenaje, alta salinidad o contenidos altos de otros elementos que resultan tóxicos para las plantas y severas condiciones climáticas. Por lo general se limitan al pastoreo extensivo, producción forestal, conservación y recreación. Su extensión en el municipio es de 115.31 km². Los centros poblados incluidos en esta clase son: La Caoba y Kilómetro 7.

Clase VI

Son suelos ondulados que tienen pendientes que suelen ser adecuadas para soportar una vegetación perenne y deben permanecer bajo bosque bien sea natural o plantado. No son adecuados para ningún tipo de cultivo a causa de procesos erosivos severos y muy poca profundidad efectiva, de textura y drenaje deficiente y no es posible la mecanización. Son aptos para pastos y

bosques, aunque pueden establecerse algunos tipos de cultivos perennes con prácticas de conservación de suelos. La extensión en el municipio es de 306.38 km². Los centros poblados incluidos en esta categoría son: Vista Hermosa, La Felicidad, Aposento Alto, El Sacrificio, Bella Guatemala, Bonanza y El Arbolito.

Clase VII

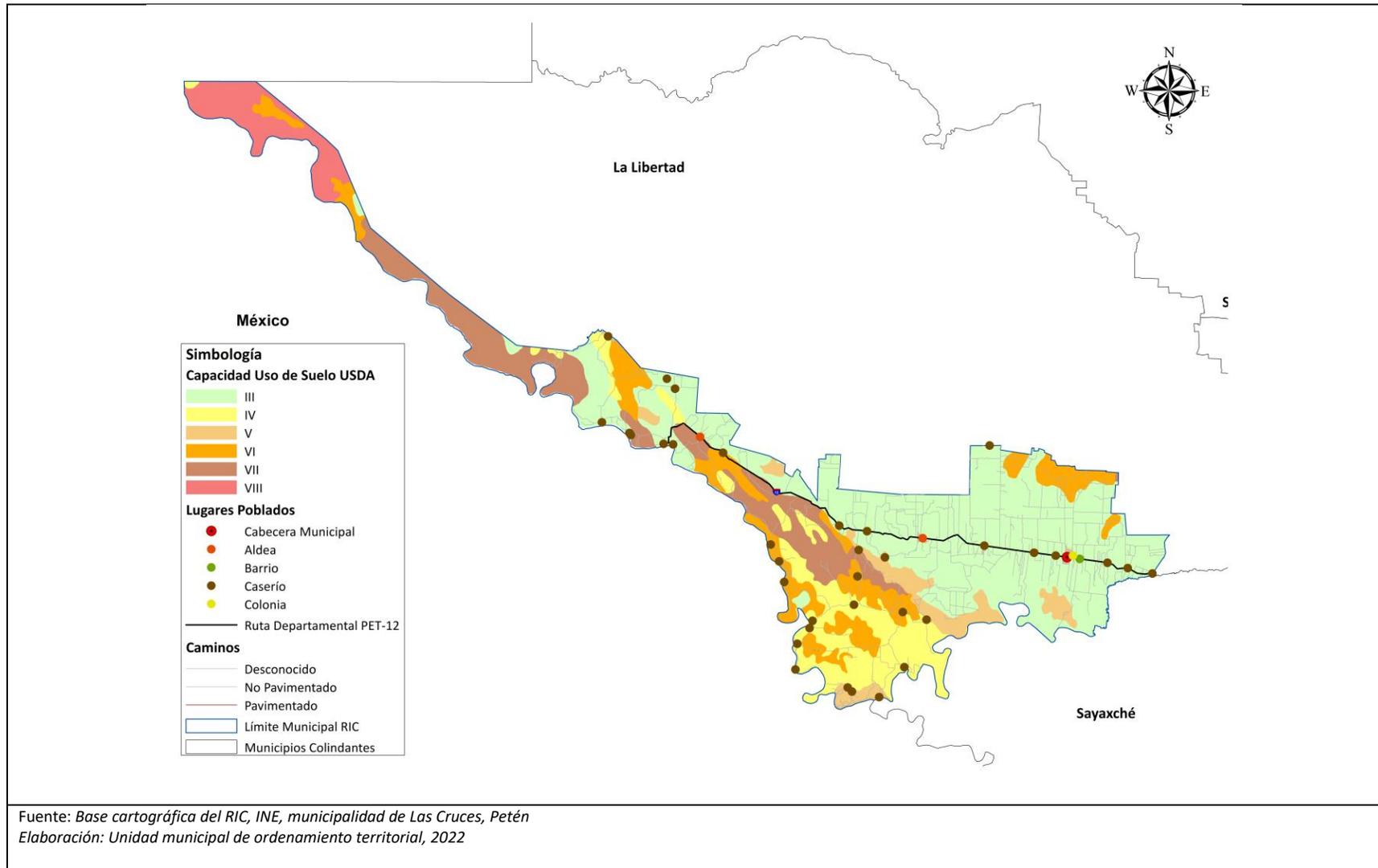
Son suelos que tienen pendientes no cultivables, solamente se pueden utilizar para fines de explotación forestal, de topografía muy rustica y quebrada, con pendientes muy inclinadas. Son muy poco profundos, de textura bastante deficiente, con serios problemas de erosión y drenaje. No aptos para cultivos, no obstante, puede considerarse algún tipo de cultivo perenne. La mecanización no es posible y es indispensable efectuar prácticas intensivas de conservación de suelos. La extensión en el municipio es de 316.25 km². Los centros poblados que se encuentran en esta clase son: La Bacadilla, Bethel y Bethania.

Clase VIII

Son tierras no aptas para el cultivo, útiles sólo como: parques nacionales, de recreación y de vida Silvestre y para la protección de cuencas hidrográficas. Con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables. Incluye suelos muy poco profundos, de textura muy deficiente, con erosión severa y drenaje destructivo. La extensión en el Municipio es de 158.13 km². Dentro de esta clasificación no se encuentra ningún centro poblado.

Tal como se evidencia en la descripción de las diferentes clases agrológicas de suelos, y según la capacidad productiva de la tierra, el municipio de Las Cruces presenta incongruencias en el uso, ya que se están realizando actividades productivas agrícolas y ganaderas en áreas no adecuadas provocando la degradación de los recursos naturales.

Mapa 5. Capacidad de uso del suelo del municipio de Las Cruces, Petén



De acuerdo a información generada en el Diagnóstico realizado por la Facultad de Economía de la Universidad San Carlos de Guatemala en el año 2017, el uso del suelo en el municipio de Las Cruces en mayor porcentaje es de uso agrícola y en especial se destina a la siembra extensiva de los siguientes cultivos: papaya, maíz, frijol, pepita, ajonjolí, manía, seguidamente de la crianza extensiva de ganado. Es importante considerar que también hay monocultivos de: sandía, piña, melón, guayaba, lichas, entre otras. Asimismo, en información generada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación durante el año 2020, indica que en el territorio del municipio predominan las actividades agrícolas y pecuarias.

Otra área potencial con mayor número de hectáreas y que también representa la segunda actividad económica son las fincas dedicadas a la comercialización nacional e internacional de ganado bovino, animales de traspatio (ganado porcino, pelibuey y aves de corral), en su mayoría para autoconsumo, al igual que la producción de huevos, aunque en menor cantidad.

Como anteriormente se menciona, las actividades agrícolas y pecuarias, tienen a su disposición el mayor número de hectáreas, lo que repercute en las áreas destinadas a bosques, reducidos drásticamente en los últimos años.

En el contexto municipal, según el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en el municipio de Las Cruces, la ocupación de suelo de las áreas protegidas es de 104,759 hectáreas (59.50%) y áreas no protegidas es de 71,171.80 hectáreas (40.50%), las cuales se describen en el siguiente cuadro:

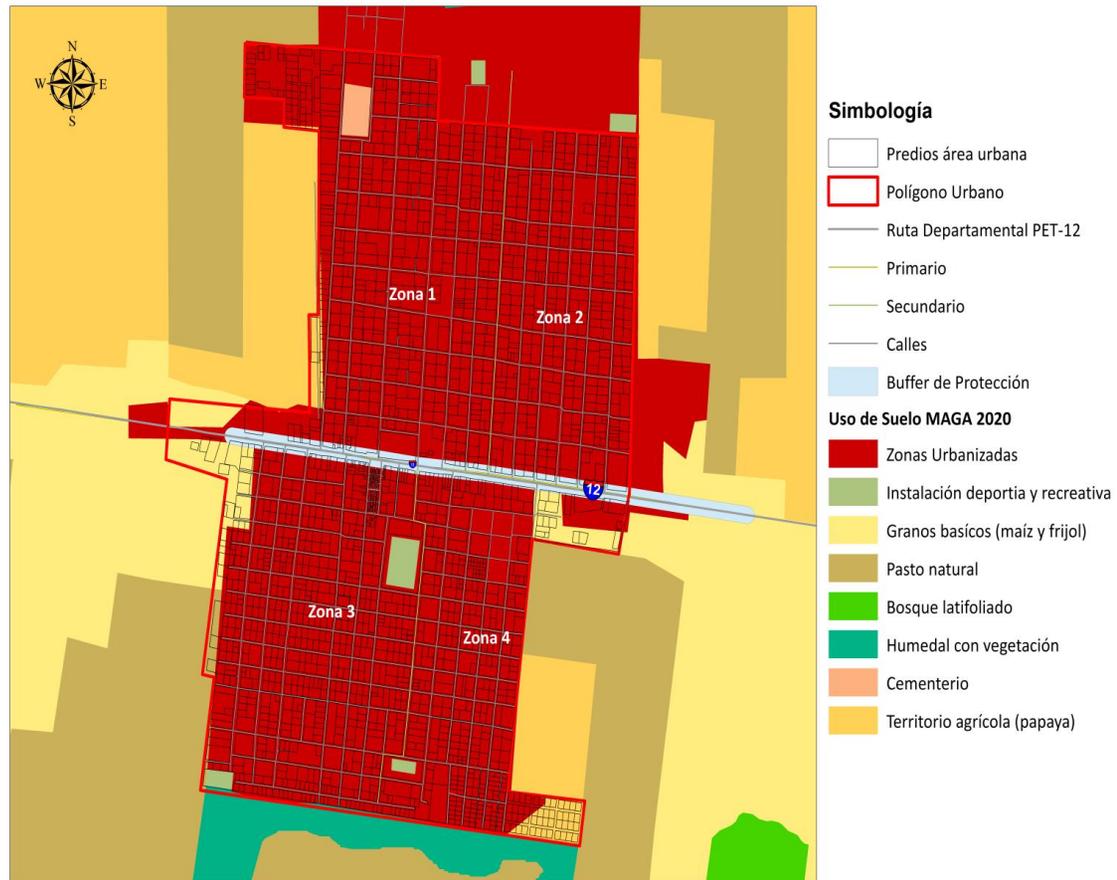
Tabla 2. Ocupación de suelo de Áreas protegidas y no protegidas del municipio de Las Cruces, Petén

Área protegida	Área (ha)	Área (%)
Parque Nacional Sierra del Lacandón	28,568.40	16.20%
Refugio de Vida Silvestre El Pucté	14,680.30	8.30%
Reserva Biológica Zona amortiguamiento Complejo I y II	15,659.00	8.90%
Reserva de la Biosfera Zona de Amortiguamiento	45,851.40	26.10%
Total área protegida	104,759.10	59.50%
Área no protegida		
área no protegida	71,171.80	40.50%
Total área no protegida	71,171.80	40.50%
Total, general	175,930.90	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Bosques -INAB-

En cuanto al uso de suelo del casco urbano, las áreas antes establecidas como agrícolas, actualmente son utilizadas para la prestación de servicios, comercio mixto y vivienda, a la vez, áreas ganaderas.

Mapa 6. Usos del suelo urbano del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del RIC, INE, municipalidad de Las Cruces, Petén
Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2022

4.10 Problemáticas

Con base en el análisis de la dinámica territorial actual del municipio, como resultado de la revisión bibliográfica e información generada en los diferentes talleres participativos realizado en la mesa de planificación y ordenamiento Territorial se pudo identificar una serie de problemas que afectan a la población de Las Cruces, entre los cuales se mencionan:

- Escasas oportunidades de empleo
- Deficiente cobertura y calidad educativa
- Depredación y degradación de los recursos naturales
- Altos índices de morbilidad infantil
- Inseguridad alimentaria
- Deficiencia en la cobertura del servicio, distribución y calidad del agua.
- Vulnerabilidad de la población al cambio climático, eventos hidrometeorológicos y antropogénicos
- Baja competitividad turística
- Inseguridad ciudadana

4.10.1 Escasas oportunidades de empleo

Uno de los mayores desafíos, es la debilidad institucional, especialmente en la gestión y manejo de información por parte de los rectores en el tema económico, según su competencia, ya que se carece de información de indicadores.

Las principales causas del detrimento económico es la poca generación de oportunidades de empleo, ya que se tiene poca diversificación productiva, así como débil desarrollo de las cadenas productivas a nivel local tales como la ganadería. Entre las causas se pueden mencionar las siguientes:

- a) Trabajo mal remunerado
- b) Falta de empleo
- c) Sobre endeudamiento de los pobladores
- d) Falta de certeza jurídica de la tierra

El municipio de Las Cruces, es también escenario eventual de pérdida de la producción agrícola y pecuaria por las sequías o canículas prologadas que afectan principalmente las zonas rurales, siendo las más propensas las partes con pendientes elevadas que han sido deforestadas, situación similar se presenta con la vulnerabilidad a inundaciones que tienen las comunidades que se encuentran ubicadas sobre las riberas de los ríos.

En el diagnóstico realizado por la -USAC- en el año 2017, se observa que la actividad agrícola genera el 87% de la economía del municipio, seguido por la actividad pecuaria con un 12% y por último la actividad artesanal con 1%.

En cuanto a la generación de empleo, comercios y servicios, genera la mayor parte con un 50%; seguida de la actividad agrícola que aporta un 45%, pecuaria con un 3% y por último la actividad artesanal con 2%.

Una fuente de empleo que está siendo afectada en los últimos años es la que se obtiene de la actividad agrícola y pecuaria, la cual está siendo azotada por los efectos del cambio climático ocasionando sequías o canículas prologadas e inundaciones, causando pérdida de cultivos y pastizales, por lo que no solo afecta la economía del emprendedor, sino también un sector de la población que trabajan en esta actividad de forma temporal, ya sea en jornales diarios o durante la época de cosecha.

4.10.2 Deficiente cobertura y calidad educativa

El análisis del tema de educación en Las Cruces, fue abordado en el taller participativo realizado el 7 de julio del año 2022, en el cual se discutieron y priorizaron las problemáticas que afectan al municipio de Las Cruces.

Se abordó debido a la baja cobertura y calidad educativa, identificando algunas debilidades en cuanto a los procesos e insumos que se requieren para la prestación del servicio, tales como: la débil profesionalización docente, la entrega tardía de los materiales para impartir clases, la infraestructura y mobiliario inadecuado, la débil implementación del Currículo Nacional Base, la falta de tecnología, entre otros; los cuales evidencia las limitaciones del sistema educativo público.

Entre las principales causas relacionadas a la deficiencia de cobertura y calidad educativa están las siguientes:

- a) La baja inversión relacionada al proceso de enseñanza-aprendizaje del sector público.
- b) No se cuenta con los recursos económicos suficientes para que el sistema de educación tenga ni siquiera lo básico en infraestructura educativa y servicios básicos adecuados.
- c) Política ministerial que no se acopla a las necesidades y realidad del territorio.
- d) Las escuelas de educación preprimaria presentan el inconveniente que se encuentran anexas a las escuelas primarias.
- e) La infraestructura de la mayoría de los centros educativos es antipedagógica para recibir clases, no hay escritorios y sillas, y si las hay ya se encuentran deteriorados.
- f) La educación del nivel básico y diversificado impartida en el área rural es limitada, ya que no cubre la totalidad de lugares poblados, siendo deficiente el mobiliario e infraestructura ya que estos en su mayoría funcionan en edificios del nivel primario.
- g) Mala administración de los recursos
- h) Falta de capacitación y asesoría técnica por parte de los docentes
- i) Cultura conformista
- j) Ausencia de políticas públicas que garanticen la calidad educativa. Y la implementación de acciones.

- k) Ausencia de carreras técnicas y universitarias
- l) Falta de interés de los padres porque los niños finalicen los grados y niveles educativos.

En los años del 2015-2020 los estudiantes que repiten y abandonan el sistema educativo a nivel nacional muestran un comportamiento variable e impredecible debido a las adversidades que presenta la entrega de servicios educativos, lo anterior también se refleja al observar la proporción de alumnos que inician 1er. Grado y finalizan el 6to. Grado de nivel de educación primaria de niños para el mismo periodo.

Según los datos reportados por el Ministerio de Educación –MINEDUC-, en el municipio de Las Cruces a partir del 2011, la tasa de aprobación de la educación primaria de niños ha mostrado una disminución en su comportamiento. De 24.04 % en el 2015 de aprobación al 16.33% en el 2020; sin embargo, sigue siendo un desafío ya que se encuentra entre las estadísticas más elevadas del departamento. Por otro lado, durante el año 2015 se reportó una tasa neta de cobertura del nivel primario de 90.87%, el dato reportado en el 2020 fue de 90.06%, lo que refleja una disminución en la cobertura. En el nivel preprimaria fue de 82.53% en el año 2015 y de 66.50% en el año 2020, representando una disminución drástica del 16.03%.

La amenaza de una pandemia es un factor a considerar en esta problemática, el COVID-19 aumenta la brecha del acceso a educación, ya que con el cierre de los centros educativos para prevenir el contagio de niñas, niños y jóvenes, en el sistema educativo se ve en la necesidad de buscar alternativas como la educación a distancia o virtual, la cual requiere de disponer de medios con los que no todos los alumnos ni el gobierno cuentan, desde plataformas educativas hasta acceso a internet, muchos de los estudiantes ya no regresaran a la escuela debido a la falta de recursos económicos de las familias.

Esta situación se agudiza por los siguientes aspectos: la condición socioeconómica de las familias, trabajo infantil y este, por consecuencia en la asistencia a la escuela y específicamente en las niñas y niños trabajadores ya que contribuyen con la economía del hogar.

Otra variable que se suma a esta situación es la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpen sus estudios y no finalicen el ciclo escolar.

4.10.3 Depredación y degradación de los recursos naturales

La degradación ambiental es una de las amenazas más grandes para el municipio de Las Cruces, aunque actualmente no se cuentan con indicadores que permitan medir esta problemática, los recursos naturales están siendo afectados, por ejemplo uno de estos son los cuerpos de agua, principalmente porque en esta área es donde se establecen grandes extensiones de monocultivos (agricultura y fruticultura) y ganadería extensiva, se utiliza maquinaria industrial y la aplicación de

químicos que son altamente tóxicos y contaminantes para el agua y peligro de extinción para la fauna acuática y personas que hacen consumo y uso de esta.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar de que en la cabecera municipal se tiene servicio de recolección, en el área rural seguirá presentando déficit en la prestación de dicho servicio, aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos y la utilización de vertederos a cielo abierto está provocando contaminación y enfermedades respiratorias principalmente a los residentes que viven contiguo a estos.

Otro fenómeno a raíz del avance de la frontera agropecuaria, derivados del cambio de uso del suelo, incendios forestales, invasiones por asentamientos humanos y deforestación, ejercen presión especialmente en las áreas protegidas del municipio, habiendo impactos considerablemente en la disminución de la cobertura forestal. De acuerdo al último estudio realizado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) del año 2010-2016 se presenta los resultados de la situación de la cobertura forestal dentro y fuera de las áreas protegidas en el municipio de Las Cruces; sin embargo, a la fecha continua la misma problemática, pero no se tiene información actualizada específicamente para el municipio.

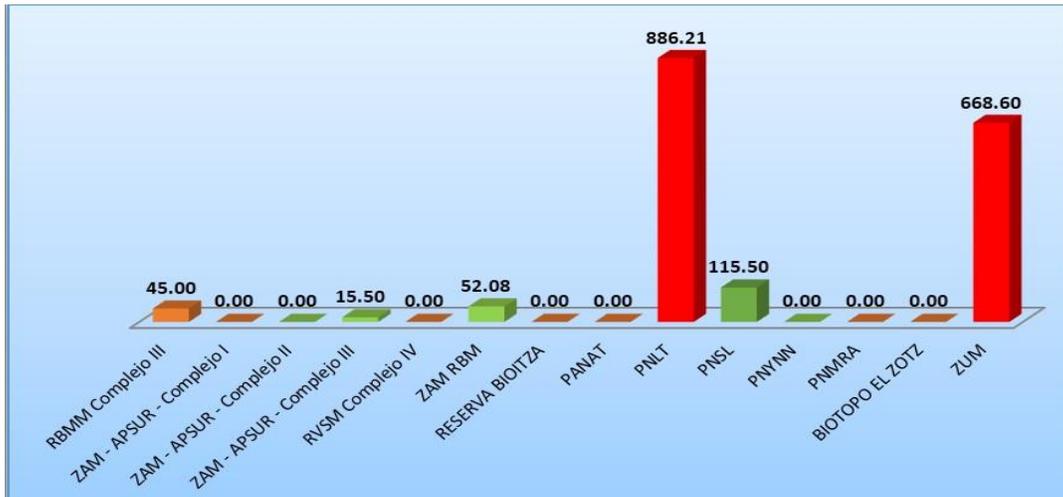
Tabla 3. Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016 del municipio de Las Cruces, Petén

Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016					
Categoría	Bosque	No bosque	Pérdida	Ganancia	Agua
Área no protegida	8,776.80	53,069.30	5,019.70	2,775.10	1,568.20
Parque Nacional Sierra del Lacandón	23,312.00	3,323.90	864	389.4	659.1
Reserva Biológica Zona amortiguamiento Complejo I y II	1,856.60	12,030.60	904.3	663.3	195.4
Refugio de Vida Silvestre El Pucté	2,563.50	9,407.50	1,341.10	873.3	505
Reserva de la Biosfera Zona de Amortiguamiento	7,786.20	31,599.40	4,464.60	1,672.10	310.5
Total general	44,295.10	109,430.70	12,593.50	6,373.30	3,238.30

Fuente: Instituto Nacional de Bosques INAB (Subregión VIII-4, La Libertad, Petén).

En lo que respecta a los incendios forestales según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), en informe anual de actividades de prevención y control de incendios forestales dentro de las Áreas Protegidas de Petén, en el periodo del mes de agosto 2021 a julio de 2022, la presencia de los incendios forestales se debe en gran medida al factor humano y las dos causas principales son los fuegos intencionales y quemas agrícolas que se salieron de control y la mayoría están asociados a condiciones de ingobernabilidad y conflictos socio ambientales. En total en el departamento de Petén se atendieron 48 incendios forestales el área afectada se estima en 1,783.39 hectáreas; 4 de estos incendios se dieron en el Parque Nacional Sierra Lacandón, el cual está ubicado en jurisdicción de los municipios de Las Cruces y La Libertad, afectando un total de 115.50 hectáreas, según se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Hectáreas afectadas por Unidad de Conservación.

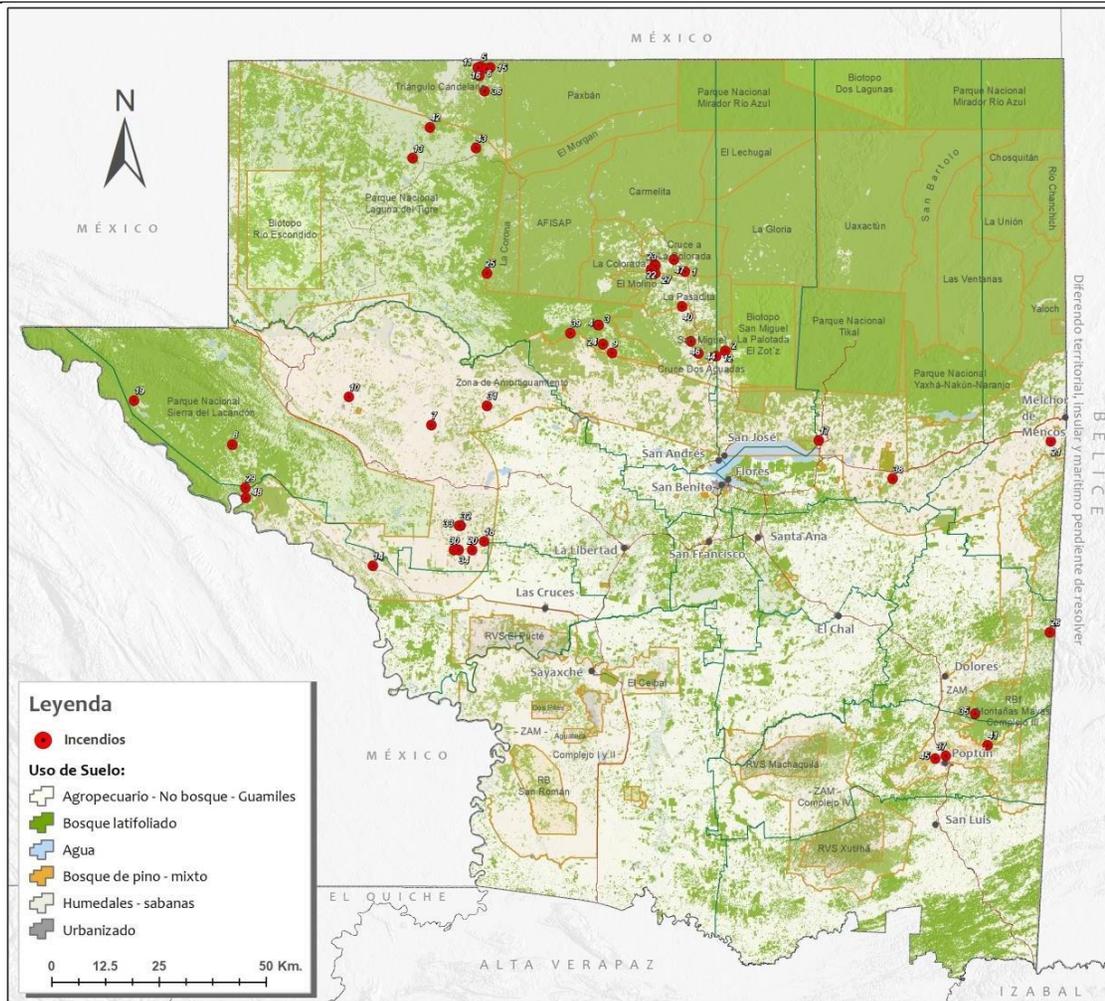


Fuente: CIAE, 2022.

En la fase de prevención de incendios forestales en el Departamento de Petén, se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación de un Comité de Atención a Emergencias (CIAE).
- Elaboración y conformación de planes operativos anuales.
- Implementación de una estrategia de sensibilización para la prevención.
- Se reactivaron 11 comisiones municipales y 35 comisiones comunitarias.
- 30 sistemas de alerta temprana, utilizando el sistema de calendario de quemas.
- Implementación de un plan de capacitación.
- Plan de patrullajes y monitoreos en los diferentes Centros de Operaciones Conjuntas (COI).
- Plan de mantenimiento de brechas corta fuego.
- El Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP (CEMEC) mantuvo la información diaria de puntos de calor en cada unidad de conservación utilizando sistema satelital.
- Se tomaron acciones oportunas para la verificación de actos almargen de la ley detectados en los sobrevuelos.

Mapa 7. Ubicación de los incendios atendidos en las Áreas Protegidas de Petén



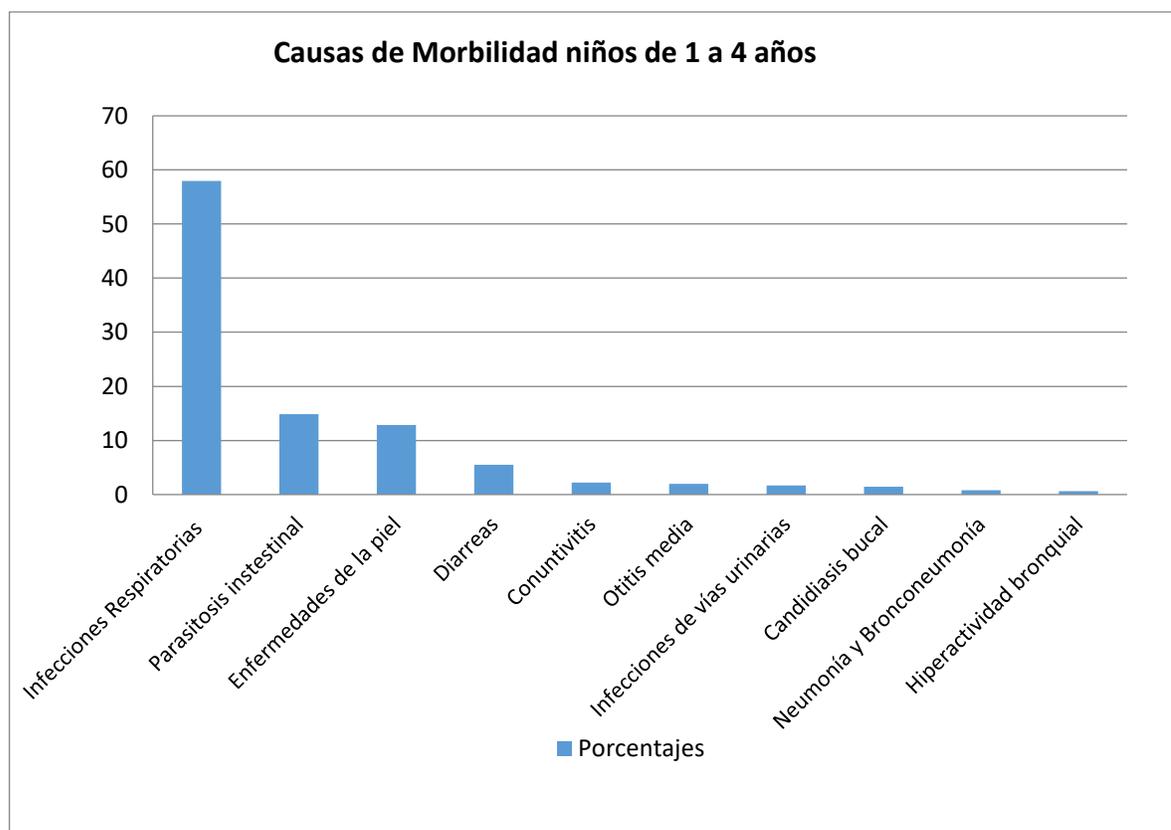
Fuente: CIAE, 2022.

4.10.4 Altos índices de morbilidad infantil

Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en su capacidad para desarrollarse integralmente en la vida adulta. Sin embargo, para un alto porcentaje de ellas o ellos, los primeros cinco años de vida son decisivos porque deben hacer frente a la pobreza, a la desnutrición, enfermedades (muchas veces prevenibles) y a múltiples amenazas sociales, ambientales y económicas.

Entre las principales causas que contribuyen al detrimento de la salud infantil, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- están las siguientes: infecciones respiratorias agudas, parasitosis intestinal, enfermedades de la piel, diarreas, conjuntivitis, Otitis media, infección de vías urinarias, Candidiasis bucal, Neumonías y Bronconeumonías e Hiperactividad Bronquial. Los datos se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Causas de morbilidad en niños de 1 a 4 años en el municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Elaboración propia con información de MSPAS, Memoria de labores 2021.

Entre las principales causas que predisponen a la niñez que afectan su salud son:

- a) Renuencia a los programas educativos de prevención
- b) Consumo de aguas no tratadas
- c) Malos hábitos alimenticios
- d) Renuencia a la planificación familiar
- e) Falta de insumo para atender las enfermedades
- f) Falta de equipo y mobiliario

4.10.5 Inseguridad alimentaria

Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en el desarrollo integral de sus capacidades en la vida adulta. En los últimos años de 1998-1999 y 2014-2015, en el departamento de Petén, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años, disminuyó de 54 a 36 por ciento. Es un avance positivo; sin embargo, es importante indicar que hay una brecha amplia por superarse.

En el municipio de Las Cruces, los datos de desnutrición aguda que se presentaron en el 2015 fueron de 52 casos y en el 2020 de 55 casos; En la memoria de labores generadas por SEGSA, se atendieron en el municipio 55 niños con desnutrición. Con estos datos, se evidencia que la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, genera detrimento en la salud de la población, especialmente en los niños de 0 días de nacidos a los primeros 3 años de vida. Entre las principales causas de esta problemática están las siguientes:

- a) Malos hábitos alimenticios
- b) Baja diversidad productiva
- c) Bajo consumo de nutrientes
- d) Consumo de agua contaminada
- e) Falta de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico
- f) Prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos.

Aunado a las causas anteriores se suman: la poca disponibilidad y acceso a la alimentación, el bajo nivel adquisitivo de las familias especialmente las áreas mayormente vulnerables a la desnutrición en el municipio siendo estas las comunidades ubicadas en la microrregión oriente (Pasión Rio Usumacinta); otra causa es el poco aprovechamiento biológico, afecta esta causa en el resto de los centros poblados, pese a que estas áreas tienen el potencial agroindustrial, ganadero, comercio, áreas de recarga hídrica y turismo; otra de las causas fuertes es la débil coordinación interinstitucional, ya que se carece de información correspondiente al sector, siendo esta responsabilidad de los entes rectores.

La deforestación y la sequía afecta la producción en general en las tierras bajas del área sur del municipio.

En el municipio se encuentra organizada la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, que aborda los temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, en el seno del Consejo de Desarrollo Municipal, coordinando las acciones e intervenciones interinstitucionales en territorios focalizados.

Las Cruces, actualmente trabaja programas de diversificación de cultivos tales como huertos familiares, maíz, frijol y cultivo de pepitoria y proyectos de huertos familiares con crianza de aves de traspatio para contribuir a disminuir el flagelo.

4.10.6 Deficiencia en la cobertura del servicio de distribución y calidad del agua

De acuerdo a datos de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- la cobertura del servicio público de distribución de agua a nivel municipal aumentó de un 39.58% en el año 2015 a 72.29% en el año 2021.

La cobertura del servicio público de distribución de agua a nivel de las comunidades del área rural para el año 2021 de acuerdo a la DMP es de 72.29%. Reportándose un porcentaje del servicio en el área urbana de 21.30% y 50.99% de cobertura en el área rural, lo cual refleja que aún existe un 27.71% de comunidades que aún no cuentan con servicios de agua intradomiciliaria.

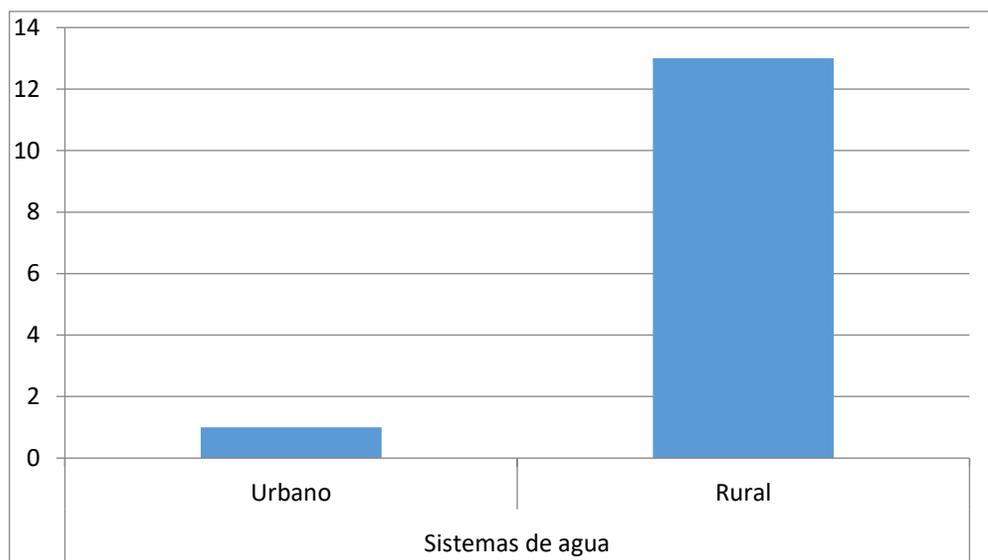
En los últimos años el caudal de las fuentes que abastecen los sistemas de agua ha disminuido considerablemente, según las personas de las comunidades, por lo que en algunas comunidades se está empezando a racionar o se distribuye por sectores, siendo las comunidades y sectores ubicados en la cabecera municipal los más afectados.

Datos de SEGSA 2021, indican que el municipio cuenta con 14 sistemas de agua, 13 ubicados en el área rural y 1 en el área urbana. Los datos reportados en la memoria de labores indican que el 100% del agua distribuida en el área urbana es clorada y en el área rural el 38.46% de los sistemas es clorado; esto quiere decir que aún existe un 51.64% de las comunidades del área rural que carecen de sistemas de cloración o no cloran el agua, por lo tanto, no todos los sistemas cumplen con la calidad para consumo humano y esta es una de las causas que se asocian con la incidencia de enfermedades gastrointestinales en la población, ya que el agua es consumida directamente del chorro sin ningún tratamiento. La falta de cloración se debe a que no se cuenta con los recursos financieros suficientes para la construcción de sistemas de cloración y así lograr la mejora en el servicio de agua.

Existe un porcentaje mínimo en el área urbana que se abastece de llena cantaros y en las comunidades que no cuentan con el servicio se abastecen de pozos artesanales, nacimientos, ríos, arroyos entre otros. Sin embargo, uno de los objetivos de la municipalidad es introducir en todos

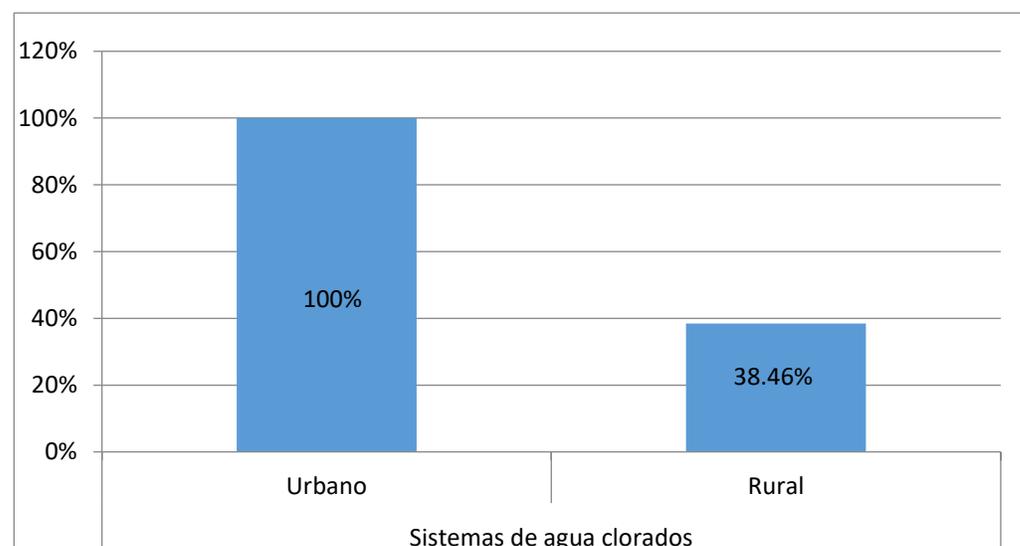
los centros poblados del municipio el servicio de agua, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Gráfica 5. Sistemas de agua que abastecen a la población urbana y del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Elaboración propia con información de MSPAS, Memoria de labores 2021.

Gráfica 6. Sistemas de aguas cloradas que abastecen a la población urbana y rural del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Elaboración propia con información de MSPAS, Memoria de labores 2021.

4.10.7 Vulnerabilidad de la población al cambio climático y eventos hidrometeorológicos y antropogénicos.

Según taller participativo realizado el 7 de julio del 2022, con relación a la vulnerabilidad al cambio climático, se determinó que los riesgos que afectan a la mayor parte de la población, son las inundaciones por copiosas lluvias, crecida y desbordamientos de ríos, vientos fuertes, entre otras.

El municipio por la topografía plana del terreno, genera mayor vulnerabilidad a inundaciones por acumulación de agua en la época lluviosa. Las tormentas, temporales y crecidas de ríos son de especial atención, ya que ocasionan inundaciones en calles y hogares del casco urbano siendo las afectadas zonas 1 y 2, y en el área rural las comunidades que se encuentran a las orillas de los ríos Usumacinta y La Pasión, las cuales son las que están más expuestas a estos eventos, siendo las más afectadas: Bethania, Palestina, La Lucha, San Luís Buena Fe, Bonanza, El Sacrificio, Santa Rosita, El Arbolito, Bella Guatemala, Sinahí, Yanahí, Técnica Agropecuaria, Bethel, La Felicidad, Los Laureles, Ixmucané, entre otras.

En el año 2020, las tormentas IOTA y ETA, fueron fenómenos naturales que afectaron el municipio con inundaciones en la mayoría de las comunidades, zona 1 y parte de la zona 2 del casco urbano, las cuales han repercutido en las condiciones de vida de la población por daños en las viviendas y seguridad alimentaria de la población por la pérdida de cultivos y animales domésticos. Según información de la Oficina Municipal de Gestión Integral de Riesgo de la Municipalidad de Las Cruces y la SECONRED, las comunidades y familias afectadas fueron las siguientes:

Tabla 4. Comunidades y familias afectadas por las tormentas IOTA y ETA.

No.	COMUNIDAD	FAMILIAS AFECTADAS	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
1	Vista Hermosa	15	90
2	Yanahí	7	42
3	San Luis Buena Fé	40	240
4	El Sacrificio	180	1080
5	Los Laureles	85	510
6	Santa Rosita	40	240
7	Ixmucané	166	996
8	Flor de la Esperanza	63	378
9	Bella Guatemala	182	1092
10	El Arbolito	70	420
11	Bethel	249	1494
12	Monte Sinahí	90	540
13	La Felicidad	80	480
14	Bonanza	95	570
15	La Técnica Agropecuaria	120	720

16	Kemané	20	120
17	Laguna Ixcoch	54	324
18	Bethania	43	258
19	Palestina	36	216
20	Área Urbana de Las Cruces	62	310
		1,697	10,120

Fuente: Oficina Municipal de Gestión Integral de Riesgo y SECONRED

En la evaluación de daños la SECONRED declaró a la comunidad de El Sacrificio inhabitable, la municipalidad de Las Cruces adquirió un terreno y se lotificó para reubicarlos y varias familias afectadas fueron reubicados en otras comunidades; también se gestionó un proyecto de vivienda con el Fondo para la Vivienda (FOPAVI), en el cual 41 familias salieron beneficiadas. En algunos casos se ha presentado cierta resistencia a desalojar sus terrenos.

El índice de Vulnerabilidad al cambio climático es de 0.19 según el índice de vulnerabilidad al cambio climático en el año 2018, generado por la Planificación Municipal del Cambio Climático-PLANIMUC-Segeplan-.

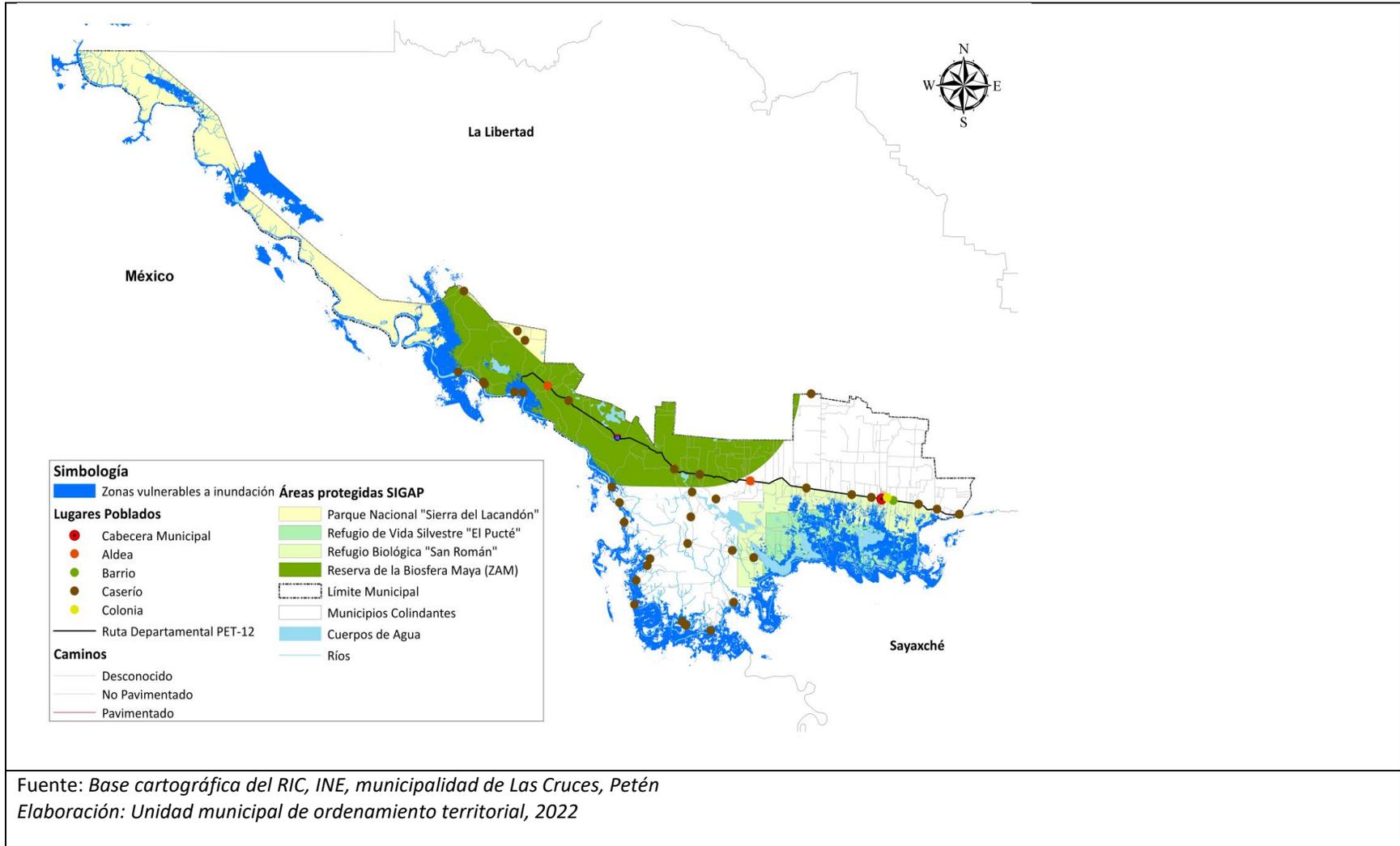
Otras amenazas identificadas están: contaminación por desechos sólidos, avance de la frontera agrícola, erosión del suelo, deforestación e incendios forestales causados por las rozas agrícolas o en su mayoría son intencionales por la mano del hombre, eventos que influyen en el cambio climático, provocando sequías, desgaste y deterioro del suelo, improductividad, contaminación del medio ambiente y amenazas constantes ante cualquier acontecimiento o desastre natural.

Con relación al fenómeno de el niño tiene implicaciones en el clima causando temperaturas altas previo a la época lluviosa, canículas severas, déficit o exceso de lluvias que provoca menor disponibilidad de agua, sequías, por lo que el riesgo de los incendios forestales es una amenaza muy alta; mientras que el fenómeno de la niña trae eventos hidrometeorológicos extremos y excesos de lluvias y presenta una amenaza muy alta a las inundaciones, erosión y deslizamiento del suelo.

El municipio de Las Cruces mantiene una capacidad de adaptación media, en función de que la densidad poblacional juega un papel predominante en el cálculo del índice de vulnerabilidad al cambio climático, esto debido a que el aumento de la población incrementa la presión sobre los recursos naturales del territorio.

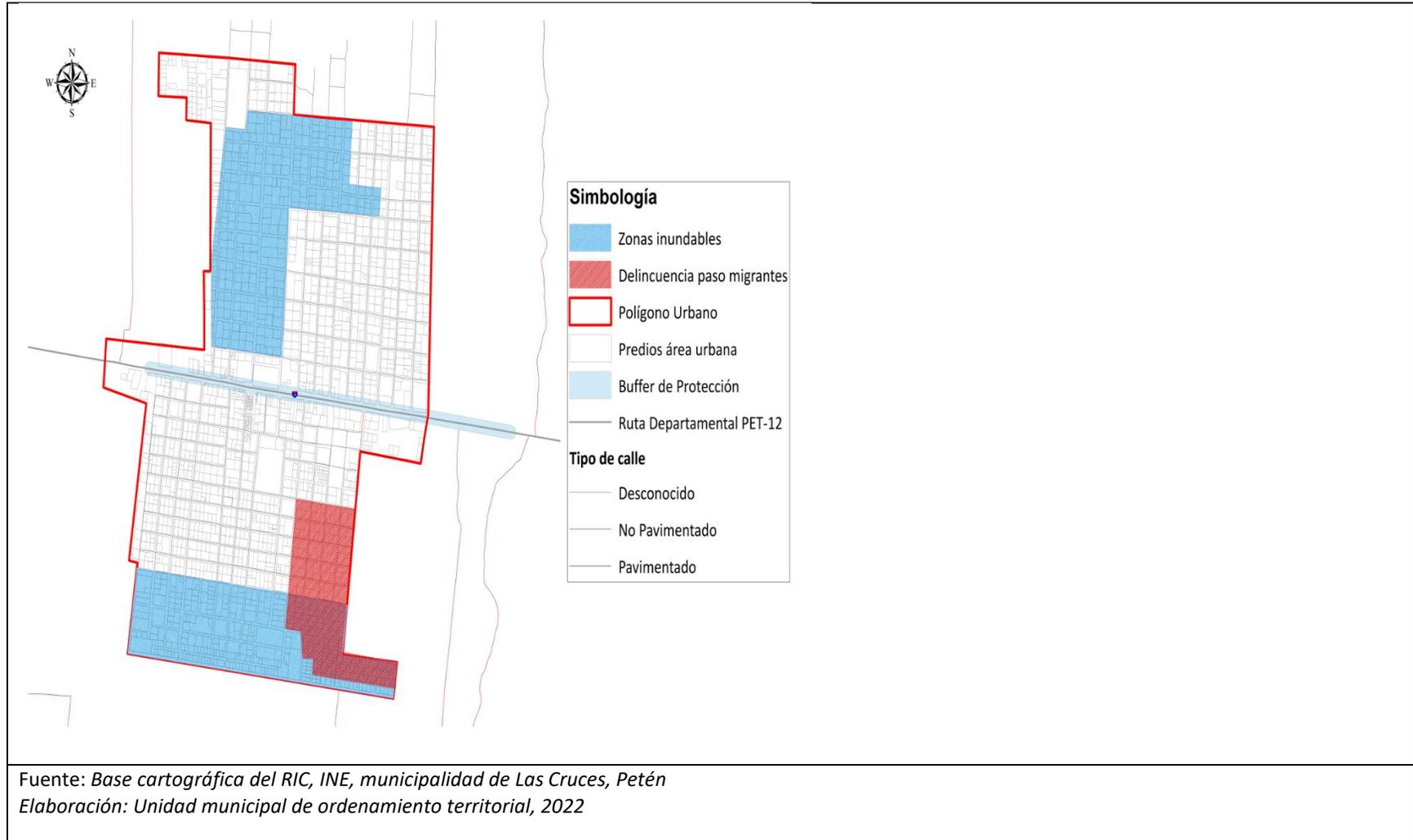
Según el INFORM, el municipio de Las Cruces presenta un riesgo medio en general en los diferentes aspectos evaluados; por lo que la falta de capacidad de respuesta en el momento que se presenten los desastres la repercusión en la población será de altas consecuencias negativas.

Mapa 8. Vulnerabilidad en el municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del RIC, INE, municipalidad de Las Cruces, Petén
 Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2022

Mapa 9. Vulnerabilidad del suelo urbano del municipio de Las Cruces, Petén



4.10.8 Baja competitividad turística

El municipio cuenta con potencial para desarrollo turístico, el cual es un factor clave para la economía, sin embargo, hay debilidades por la falta de recursos económicos y una estrategia adecuada de los actores que intervienen en el proceso de desarrollo de la actividad turística, así como también la falta de valorización del patrimonio natural y cultural por parte de las comunidades, quienes no le han dado la importancia. El turismo es una actividad es favorable para la economía comunitaria y una alternativa para generación de fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de sus familias, así como coadyuvar en la conservación de los recursos.

A pesar que El Cráter Azul, es uno de los destino más visitados del departamento de Petén, por turismo nacional, internacional y local, se tiene el desafío de la sobrecarga de visitantes, falta de infraestructura, promoción y competitividad por operadoras y agencias de viajes, contaminación por ingreso de lanchas, generación de desechos sólidos, contaminación visual y auditiva, falta de normativas, ausencia de la presencia institucional y gobernabilidad por parte del Consejo Nacional Áreas Protegidas (CONAP), falta del fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la municipalidad, que tienen el compromiso de hacer un trabajo conjunto con la sociedad civil y prestadores de servicios, cada una aplicando el rol que les compete desde su perspectiva y política institucional para contrarrestar la problemática en las practicas desordenadas de la actividad turística y minimizar la contaminación del área, no solo del cráter Azul, sino también de todo el Refugio de Vida Silvestre El Pucté que es el atractivo principal del recorrido que da origen a este destino y demás nacimientos.

El mismo comportamiento presenta el Arroyo Yaxtunilá, ubicado a 7 kilómetros del casco Urbano y El Arroyo El Pucté en la Aldea Los Josefinos, que también son parte de los reservorios del Refugio de Vida Silvestre El Pucté, y que requieren la misma intervención institucional para poder ordenar y desarrollar la actividad turística.

Respecto al beneficio económico que perciben los prestadores de servicios turísticos locales referente a estos destinos es muy poco, porque la visitación al área por parte del turismo que ingresa por lancha es de aproximadamente 3 horas, mientras que turismo local que ingresa por tierra permanece entre cuatro a seis horas, por lo que difícilmente utilizan hospedaje, generalmente algunos hacen uso de algún comedor o restaurante y compras informales en comercios del casco urbano; en este caso los beneficiarios directos son las agencias de viajes, lancheros del municipio de Sayaxché y propietario de una finca privada que cobra por el ingreso al área.

4.10.9 Inseguridad ciudadana

Esta situación fue prioridad de análisis en el abordaje de la mesa de planificación y ordenamiento territorial, se identificó que se ha constituido en uno de los problemas sociales que afecta a la población del municipio.

Según el reporte estadístico de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad – STCNS- (Guatemala), (2021). Indica que en el departamento de Petén se incrementaron en 150% el número de vehículos robados en comparación al año 2020. Situación similar se dio el incremento del 46.9% en el número de motocicletas robadas.

Con relación a cantidad de heridos por hechos delictivos el departamento de Petén ocupa el tercer nivel a nivel nacional con el 4.3%, el cuarto lugar con relación a las denuncias por violencia intrafamiliar con 5.8%; el quinto lugar con relación a la cantidad de delitos sexuales denunciados con el 2.7%; así mismo se reportó que el departamento de Petén tiene una tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes del 21.5%.

El municipio de Las Cruces se encuentra en el rango de 10 a 19.9% en la tasa de homicidios.

De acuerdo a la información generada por Fundación para el desarrollo de Guatemala para el año 2020 en el Índice de Competitividad Local; los homicidios por cada 100,000 habitantes en el municipio de Las Cruces son de 13.19, las faltas judiciales por cada 100,000 habitantes fueron de 266.4 y las extorsiones por cada 100,000 habitantes de 2,637.

En el departamento de Petén la violencia contra la mujer y la niñez de acuerdo a las denuncias durante los años 2019, 2020 y enero del 2021, fueron 5,408 denuncias, según la plataforma del observatorio de la mujer del Ministerio Público.

En el municipio de Las Cruces las denuncias de violencia en contra de las mujeres se incrementaron de 84 en el año 2019 a 180 en el año 2020, representando un incremento del 214.28%, situación preocupante por el nivel de exposición que sufren las mujeres en el municipio.

4.11 Potencialidades

A pesar de la situación negativa en algunas áreas de desarrollo del municipio, es importante resaltar que el municipio de Las Cruces tiene un territorio con una riqueza excepcional. Se realizó un análisis sobre las potencialidades en donde se observan los aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estas las siguientes:

- Ubicación estratégica
- Desarrollo industrial agropecuario
- Recurso hídrico
- Desarrollo turístico
- Reservas naturales en el sistema Integrado guatemalteco de áreas protegidas
- Producción de granos básicos para la comercialización y seguridad alimentaria
- Generación de energía eléctrica

A través de la elevación de aldea a Municipio, los habitantes del lugar se han beneficiado a través de la asignación de recursos económicos necesario para fomentar el desarrollo, mejoramiento y

construcción de carreteras en infraestructura de diversas índoles. Lo que ha favorecido el desarrollo en el municipio y el mejoramiento de los servicios a la población.

A continuación, se describe cada una de las potencialidades, resaltando algunos elementos que permitirán un mayor desarrollo para el territorio.

4.11.1 Ubicación estratégica:

De acuerdo al análisis de la organización territorial en la jerarquía de ciudades y poblados estratégicos para la atención de la población en el Plan de Desarrollo Integral de Petén 2032 se identifica al municipio de Las Cruces como ciudad subregional de tercer orden, se caracterizan por la gestión en la administración política-administrativa municipal y centros urbanos que a través del ordenamiento territorial y según jerarquía, harán eficiente el suministro de servicios públicos, facilitando el acceso a salud, educación multinivel, seguridad pública, energía eléctrica, redes de comunicación vial, turismo y otros servicios sociales.

Una de las ventajas con que cuenta el municipio es la conectividad con tres vías de acceso, dos para llegar a la Ciudad de Guatemala y otros departamentos del país y otra frontera con el vecino país de México, las cuales son importantes en el desarrollo socioeconómico.

La relación de comercio de inversión en el municipio de Las Cruces es clave para el desarrollo fronterizo y de bienestar para la región, mediante el intercambio con las comunidades fronterizas, que mantienen vínculos y relaciones económicas a través de redes comerciales, compra de productos básicos, ganadería, turismo, entre otros. Actualmente la única frontera reconocida es la de Bethel, pero en la comunidad de la Técnica Agropecuaria es donde se da la mayor afluencia de paso de personas que van de Guatemala a México, especialmente migrantes centroamericanos, suramericanos y otras nacionalidades que van de paso hacia los Estados Unidos. Existe otro paso importante en la comunidad de Santa Rosita, donde se traslada especialmente ganado hacia México, seguidamente están otros en la Flor de la Esperanza y Los Laureles.

En tal sentido el municipio de Las Cruces; cuenta con el potencial de nuevos puertos fronterizos según su especialidad y dinámicas en La Técnica Agropecuaria y Santa Rosita ubicadas alrededor del río Usumacinta.

Fotografía 1. Ubicación estratégica del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2022

Fotografía 2. Ubicación fronteriza con México, del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2022

4.11.2 Desarrollo industrial agropecuario

El municipio tiene el potencial para la producción de frutales de clima tropical. Según la investigación de campo realizada por los estudiantes de la facultad de economía de la Universidad San Carlos de Guatemala en el año 2017, indicaron que se estima que un 57% de la población se dedica a desarrollar actividades agrícolas. El estudio se enfoca en los cuatro productos más representativos, de acuerdo al tamaño de finca, siendo estos: papaya, maíz, frijol y ajonjolí. Determinándose que el año 2015 se contaba con una producción de 449 manzanas de papaya. A fin de incrementar los ingresos es necesario realizar acciones encaminadas a la conservación y envasado de alimentos,

manejo de plagas para frutales tropicales y el fomento de sistemas agroforestales. Así mismo tiene el potencial para el desarrollo de agroindustria liviana como actividad complementaria, vinculada a granos básicos, recurso forestal, lácteos, y procesamiento de alimentos; especialmente en la cabecera municipal lo que requiere del fortalecimiento para la generación de valor agregado en el territorio para productos frutícolas y lácteos. A la vez el desarrollo de infraestructura de saneamiento asociada a la producción agroindustrial.

Fotografía 3. Producción agroindustrial del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2022

4.11.3 Recurso Hídrico

El recurso hídrico se traduce en oportunidades para la población que puede hacer uso de tan vital líquido, ya sea para el abastecimiento de agua para el hogar, uso agrícola, la acuicultura y los ecosistemas en general. Los ríos la Pasión y el Usumacinta constituyen el principal medio de vida para muchas comunidades que habitan en sus riveras, dichas comunidades están íntimamente ligadas con las actividades de pesca con fines alimenticios, para la comercialización de productos agrícolas y principalmente la vía para conectarse con otras comunidades.

El municipio cuenta con muchos arroyos que fluyen a los ríos mencionados anteriormente, de igual manera existen cenotes, aguadas naturales que son utilizadas por la población humana y la fauna que habita en lugares circunvecinos. Esta riqueza hídrica constituye la principal herramienta para hacer frente al cambio climático que puede provocar sequías en el Departamento.

Fotografía 4. Río Usumacinta, del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2022

4.11.4 Desarrollo Turístico

Existe un potencial turístico amplio, que va desde el aprovechamiento de los vestigios arqueológicos, los ríos, cenotes, flora y fauna única de la región. En los últimos años se ha visto un fuerte incremento de turistas que buscan aventuras distintas a las que ofrece la cultura maya (Tikal), el buceo en áreas cristalinas como cenotes y el cráter azul, han elevado la cantidad de visitas a la zona, esto ha significado que al ser un destino vacacional, ese auge favorece el desarrollo de negocios que van de la mano con el turismo, la existencia de operadores de turismo especializados en el traslado de turistas, restaurantes, hoteles, pudieran beneficiarse de manera directa.

La pesca deportiva es una actividad que atrae a muchos turistas y el municipio tiene ese potencial que pudiese aprovecharse de una manera más intensiva sin que ello derive en daños al ecosistema. Es necesario lograr una integración de los distintos prestadores de servicios para homologar criterios, tarifas y proteger al turista al prestar un servicio de calidad, tomando como premisa la protección de los recursos ambientales.

Fotografía 5. El Pucte y Cráter Azul, del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2022

4.11.5 Reservas naturales en el sistema Integrado guatemalteco de áreas protegidas

Los beneficios que proveen las áreas protegidas son diversos y muchas veces no se valoran por no tener un valor económico cuantificable. Sin embargo, los beneficios van desde la regulación microclimática, son fuente de provisión de materia prima para la construcción y mejora de viviendas, proveen oportunidades para la recreación, la investigación científica, sirven de albergue a especies endémicas de flora y fauna únicas en la región, constituyen verdaderos sumideros de carbono, ayudando de esta manera en la mitigación al cambio climático.

Las áreas protegidas albergan especies de flora que son utilizadas con fines medicinales por las personas que habitan en áreas cercanas a ellas, proveen de igual forma madera que es utilizada para la cocción de los alimentos. En muchas comunidades se utilizan especies arbóreas como forraje para el ganado, especies como el Ramón (*Brosimum spp*) es utilizado ampliamente como alimento para el ganado mular y vacuno. Las áreas protegidas albergan una cantidad grande de palmeras (*Chamaedorea spp*) que son comercializadas mediante planes de manejo autorizado por el CONAP, de esta manera las comunidades obtienen beneficios económicos por el manejo y comercialización de este producto conocido como xate.

Fotografía 6. Sierra del Lacandón, del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2022

4.11.6 Producción de Granos básicos para la comercialización y la seguridad alimentaria del país.

El municipio de Las Cruces es de importancia nacional, se visualiza como un municipio que posee el potencial para la producción de granos básicos (maíz) para la comercialización, departamental y nacional, por lo tanto, para la seguridad alimentaria del país. Para poder aprovechar de mejor manera es importante incorporar a la producción y comercialización lo siguiente: Estrategias para control de plagas, técnicas de cultivos mixtos para la seguridad alimentaria y estrategia para la post cosecha (almacenamiento y manejo).

Fotografía 7. Producción de maíz del Municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Las Cruces.

4.11.7 Generación de Energía Eléctrica.

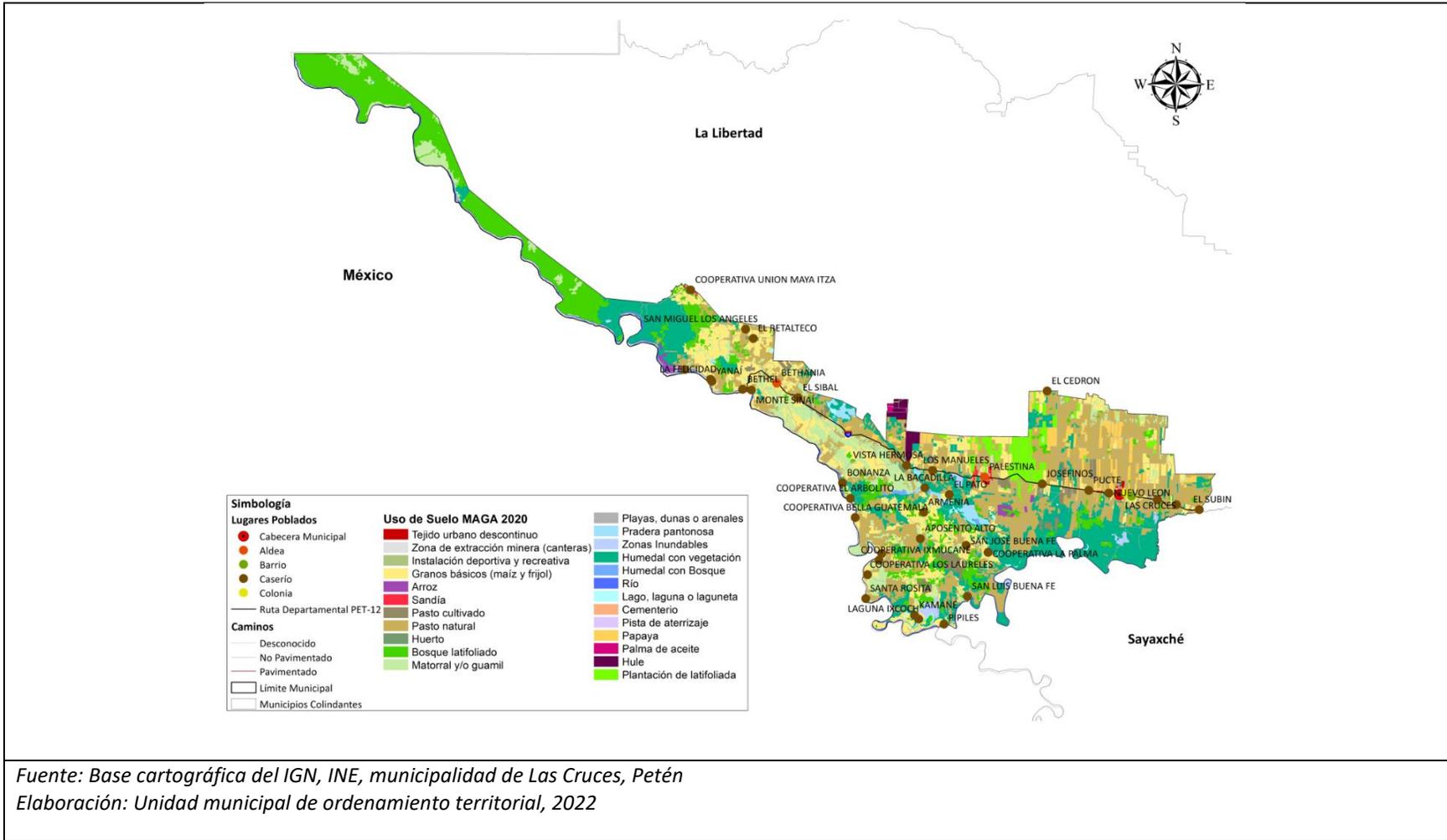
El municipio de Las Cruces presenta potencial para la producción de energía hidráulica en grandes cantidades debido a su geografía y recursos naturales; aprovechando las ventajas que genera este tipo de energía que no contamina las aguas y ayuda en la oxigenación de los afluentes.

Fotografía 8. Principales afluentes del Municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Las Cruces.

Mapa 10. Uso de suelo actual municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Las Cruces, Petén
 Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2022

4.12 Escenario tendencial

4.12.1 Escasas oportunidades de empleo.

Los niveles de pobreza general según La ENCOVI 2011, a través del análisis de los indicadores de pobreza departamental, desagregados por áreas urbanas y rurales, se visualiza a través de la comparación de los años 2002 y del 2011 para Petén, que el porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza aumentó de 62.6% a 65.67% y en el caso de la población en pobreza extrema aumentó de 13.0% a 16.25%. Es decir, en ambos casos hubo un aumento de alrededor del 3% en nueve años.

De acuerdo a la comparación de los mapas de cobertura de los años 2002 y 2011, existe un 37% de hogares en estas condiciones, las familias del municipio no poseen ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades ya que perciben ingresos de Q 615.00 a Q 1,825.00, imposibilitando a los pobladores al acceso de lo básico por la tendencia al incremento de los precios de la canasta básica.

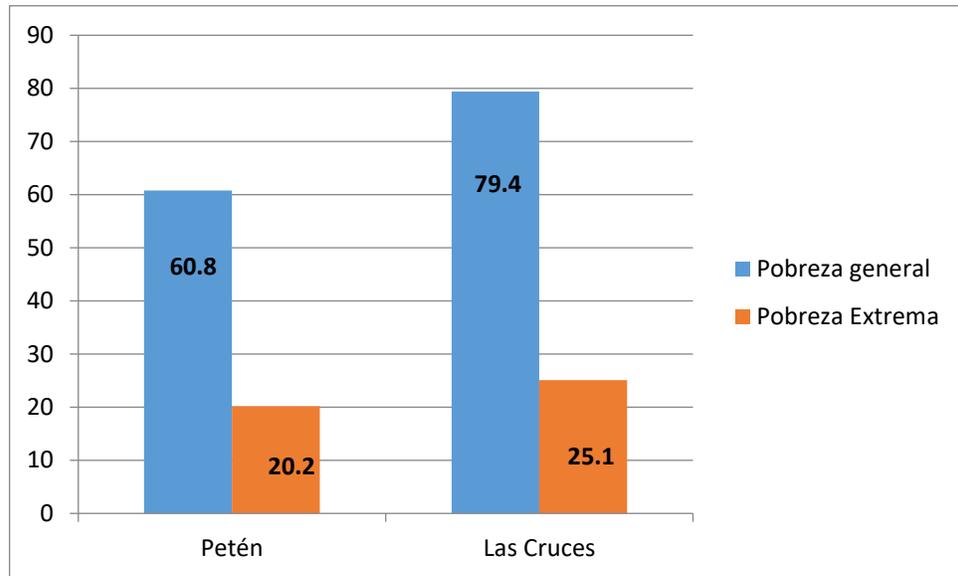
La Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2011, definió que el ingreso mínimo por familia en extrema pobreza es de Q 4,380.00 per cápita anual, lo que corresponde a Q 365.00 mensuales.

La investigación realizada en el año 2017, por estudiantes de la Facultad de Economía de la -USAC- determinó que el promedio de ingresos de quienes hacen mayoría es de Q1, 231.00 a Q1, 825.00, con un 27% de las familias se encuentran en pobreza y pobreza extrema y que sólo un 38% perciben ingresos iguales o mayores al salario mínimo. Aun así, los ingresos que perciben la mayoría de los hogares no logran cubrir las necesidades básicas vitales, debido a que la actividad agrícola es la más representativa y la que tiene menos retribución por jornal.

Los resultados del INE 2018 reportaron los siguientes datos para el municipio de Las Cruces: pobreza general de 79.39% y pobreza extrema de 25.1%. Siendo indicadores mayores a los departamentales que según la ENCOVI 2014 son de: Pobreza total 60.8% y pobreza extrema de 20.2%.

Esta situación evidencia el incremento del flagelo de la pobreza y las condiciones de vida de los pobladores. Dicho incremento se ha marcado en el sector joven de la población, siendo este el de mayor densidad, ya que el nivel de desempleo y las pocas oportunidades de formación son las que limitan mejorar las condiciones de vida. Otra debilidad que se suma al problema es el manejo y gestión de la información por parte de los entes rectores del sector. Para mejorar los niveles de competitividad del municipio al 2032, la institucionalidad, los sectores de la población sobre todo los entes rectores deberán priorizar sus acciones a la mejora de la calidad de vida de la población y contribuir a las metas establecidas por el país. En la siguiente gráfica se muestran la población en pobreza en el municipio de Las Cruces y el departamento de Petén.

Gráfica 7. Porcentaje de pobreza y pobreza extrema del municipio de Las Cruces y el departamento de Petén

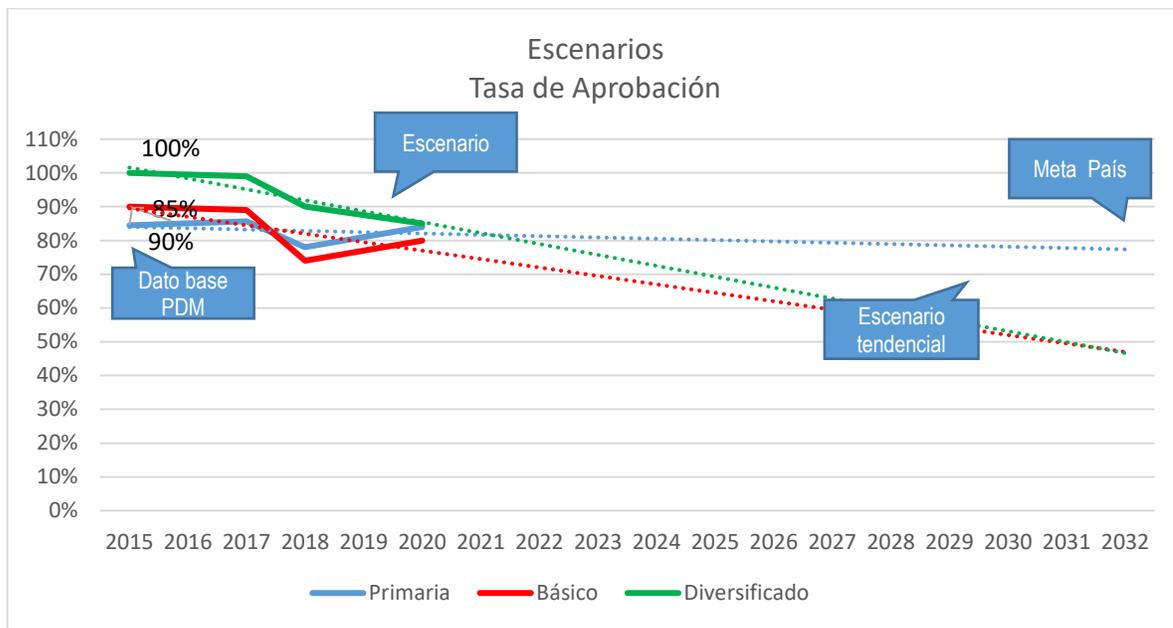


Fuente: Elaboración propia con base a mapas de pobreza 2011 del INE y ENCOVI 2014

4.12.2 Deficiente cobertura y calidad educativa

Los datos reportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en el municipio de Las Cruces a partir del 2015, indican que la tasa de aprobación de educación primaria de niños ha mostrado un descenso en su comportamiento comparado con el año 2020. De 84.5% de aprobación en el 2015 al 83.86% de aprobación en el 2020. Por otro lado, durante el año 2015 se reportó una tasa neta de cobertura del nivel diversificado de 13.89%, el dato reportado en el 2020 fue de 10.55%, lo que refleja una disminución de 3.34% de cobertura en el nivel diversificado.

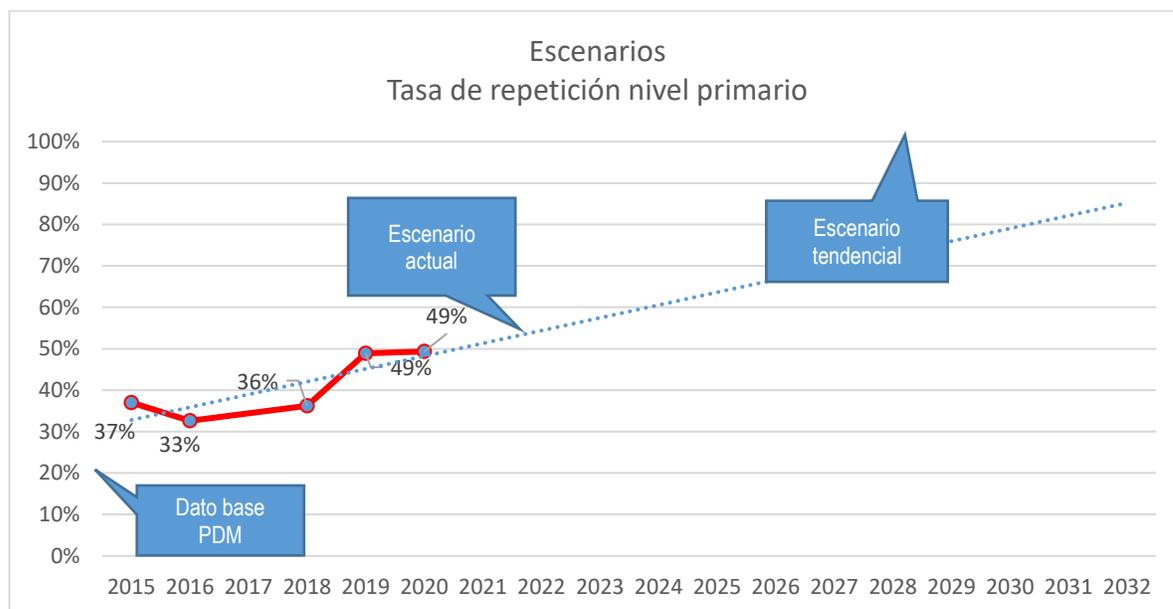
Gráfica 8. Tasa de aprobación por nivel educativo, del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Elaboración propia con información de anuarios del MINEDUC 2015-2021, Las Cruces, Petén

Otro aspecto a tomar en consideración es la tasa de repetición en el nivel primaria, de 10.96% en el año 2015 y de 108.88% en el año 2020, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 9. Tasa de repitencia del nivel primario, del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Elaboración propia con información de anuarios del MINEDUC 2015-2021, Las Cruces, Petén

De no tomar acciones para mejorar la calidad educativa en todos los niveles, estará lejos de contribuir a la meta de país y promover la emigración de la población escolar, lo que implicaría mayores gastos en la economía familiar. Las implicaciones de tener una población que no ha sido educada son graves para una nación.

Los datos de cobertura neta para el nivel pre-primario para el año 2015, fue de 61.17% en el año 2020 fue de 66.50%, para el nivel primario fue 90.87% y 90.06% para el ciclo básico de: 27.46% y 32.93% y para diversificado los siguientes datos: 61.17% y 66.50%, para los años 2015 y 2020 respectivamente; los que permiten indicar que se han ido incrementando, excepto en el caso del nivel primario que retrocedió 0.81%.

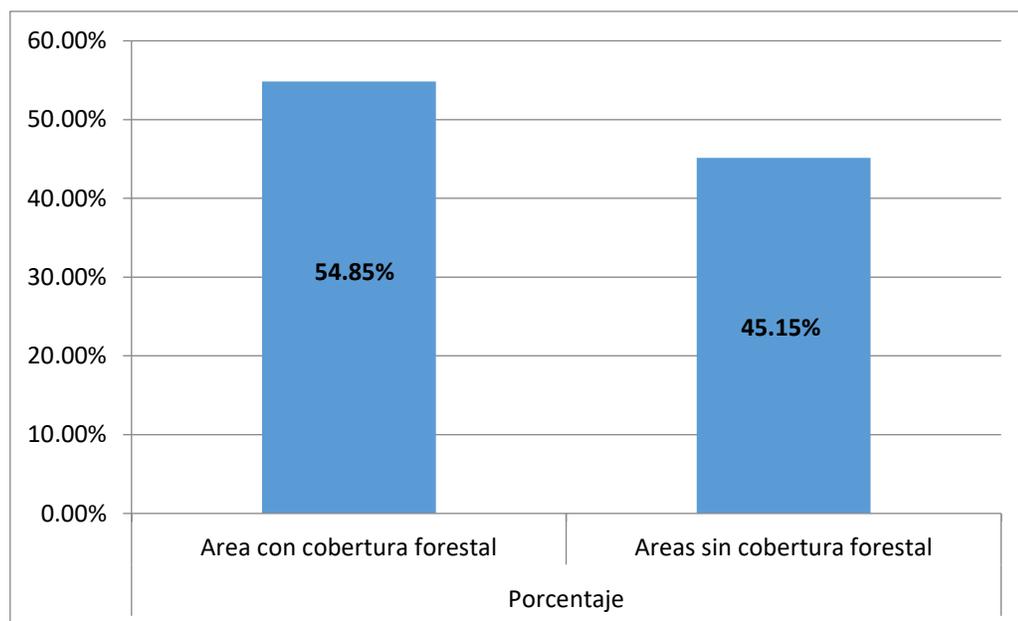
4.12.3 Depredación y degradación de los recursos naturales

Esta problemática debe ser atendida por el gobierno local e instituciones que tienen incidencia en este tema en la jurisdicción del municipio, con la finalidad de prevenir los impactos ambientales hacia el entorno, ecosistemas y diversidad biológica de los recursos naturales y culturales, que cada vez más se encuentran amenazados por diferentes factores derivados de las actividades humanas. Aunque se hace un trabajo interinstitucional aún falta hacer una labor más ardua que permita revertir el desequilibrio ecológico y lograr un cambio de conducta de la población.

De continuar estas amenazas hacia los ecosistemas puede llegarse a la extenuación total de los recursos naturales y culturales, con graves daños tanto para el medio ambiente, cultura, economía y calidad de vida de las sociedades.

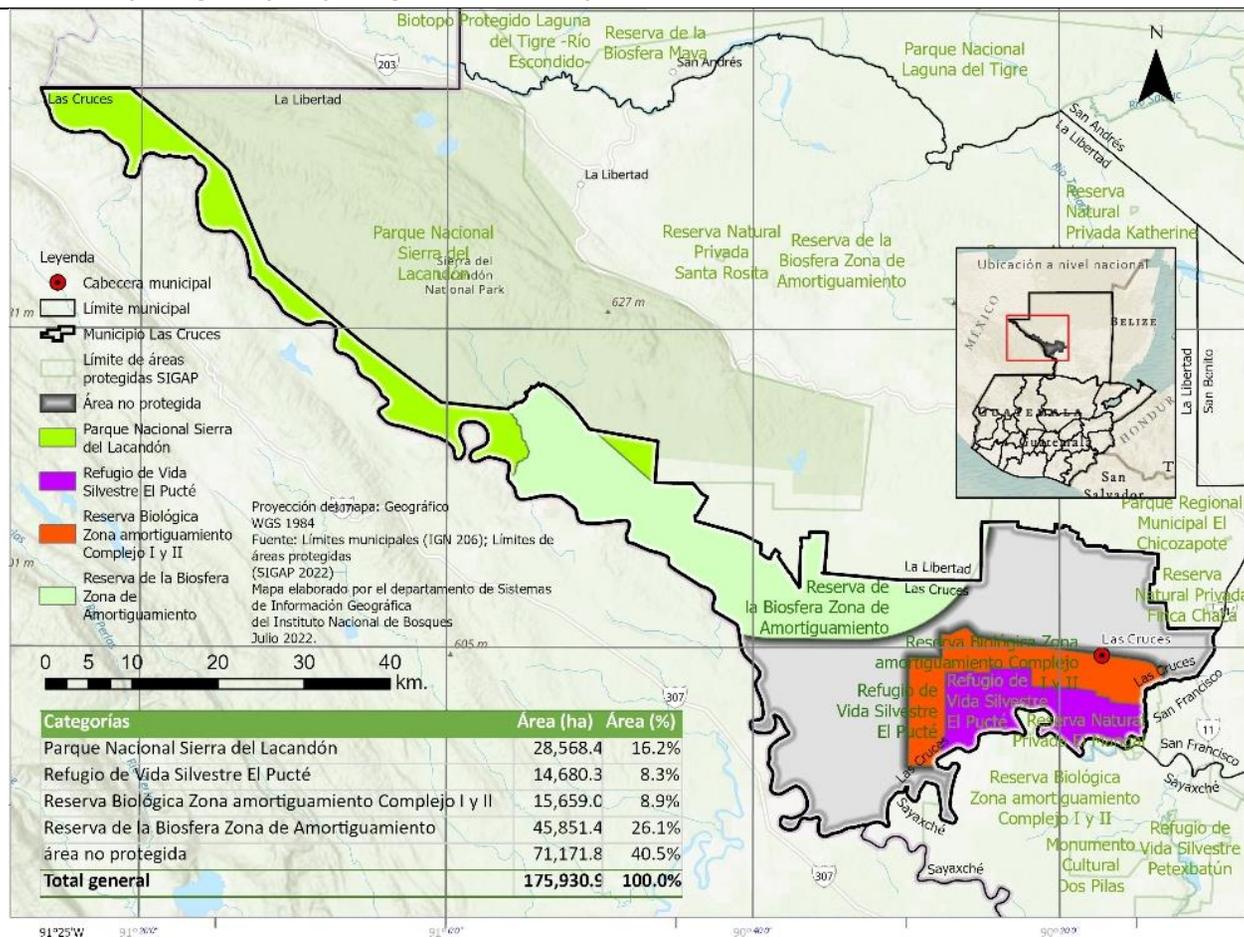
En el contexto tendencial la práctica de la agricultura en monocultivo y ganadería extensiva, es uno de los factores que más empobrece el suelo, compromete las generaciones futuras; sin embargo, implementar las políticas e iniciativas en materia ambiental, concientizar a la población en hacer un buen manejo de los proyectos productivos, reforestación y conservación de áreas boscosas mediante el fortalecimiento de los programas de incentivos forestales, prevenir incendios, conservar y proteger los monumentos culturales, contribuye hacia una economía más sostenible, que no comprometan la seguridad alimentaria, ni el entorno de sobrevivencia de la población. Además, se debe hacer un manejo integral adecuado de las cuencas de agua y control de la contaminación ambiental por desechos sólidos y productos químicos.

Gráfica 10. Porcentaje de cobertura forestal del municipio de Las Cruces, Petén



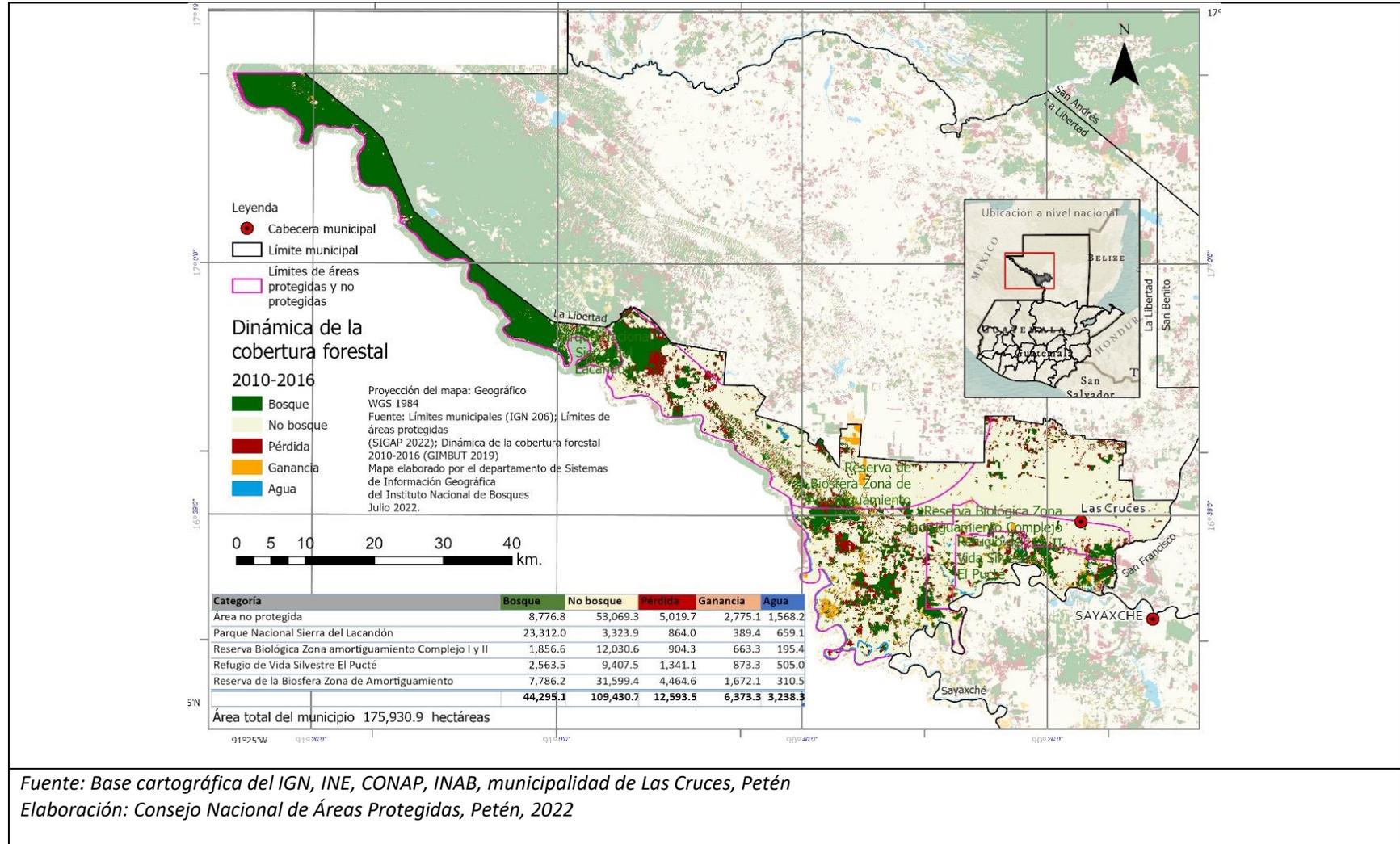
Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- año, 2017.

Mapa 11. Ubicación de áreas protegidas y no protegidas del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, CONAP, INAB, municipalidad de Las Cruces, Petén
Elaboración: Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Petén, 2022

Mapa 12. Dinámica Cobertura forestal 2010-2016 del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, CONAP, INAB, municipalidad de Las Cruces, Petén
 Elaboración: Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Petén, 2022

Como se puede observar en la información anterior actualmente las áreas protegidas han disminuido considerablemente, a raíz de la tala ilícita, usurpación de tierras e incendios forestales ocasionados intencionalmente por el hombre, con la finalidad de dar uso al suelo con actividades agrícolas y pecuarias.

En cuanto a la disposición y tratamiento de aguas residuales será insuficiente para prestar el servicio a la población del municipio sino se plantea una estrategia de manejo y disposición de los residuos y desechos, el control y conservación de los recursos naturales.

Fotografía 9. Basurero del municipio de Las Cruces, Peten



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2022

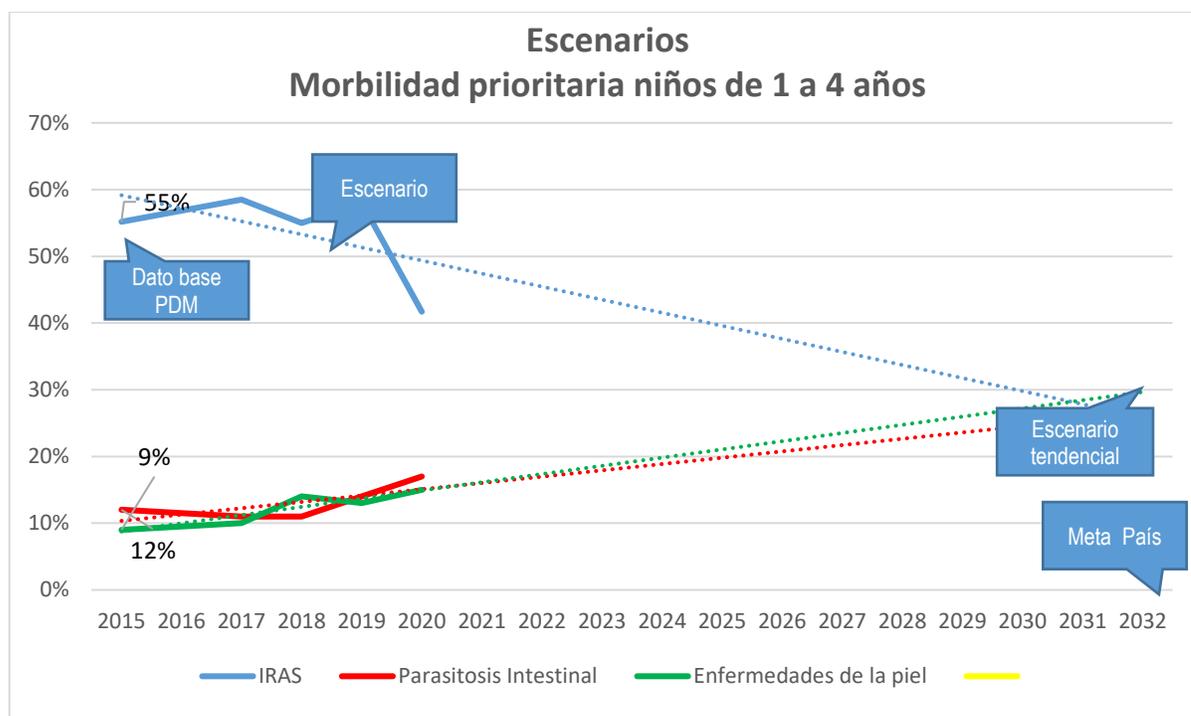
4.12.4 Altos índices de morbilidad infantil

Según la Memoria de Labores del distrito de Salud 2021, la morbilidad en los niños menores de 1 año, es afectada por una serie de enfermedades.

Entre las principales causas que contribuyen al detrimento de la salud infantil, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- están las siguientes: infecciones respiratorias agudas con un 41.70%, parasitosis intestinal 17.23%, desnutrición crónica (retardo en el crecimiento 15.38%, enfermedades de la piel 15.15%, diarreas 5.28%, candidiasis bucal 1.61%, enfermedades de las vías urinarias 1.40%, conjuntivitis 0.95%, Otitis media 0.88%, y neumonías y bronconeumonía 0.38. El municipio para atender a la población y reducir la problemática, debe contar con una

atención integral que incluya la coordinación interinstitucional en función de los servicios básicos de calidad, disponibilidad de medicamentos, programas de prevención y cobertura de calidad, de lo contrario el municipio está lejos de contribuir a la meta de país en el caso de los niños menores de 1 años que establece reducir la mortalidad infantil y la reducción de la desnutrición crónica y aguda en los niños y niñas.

Gráfica 11. Escenario tendencial de la morbilidad infantil, del municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Memoria de labores MSPAS 2021

4.12.5 Inseguridad alimentaria

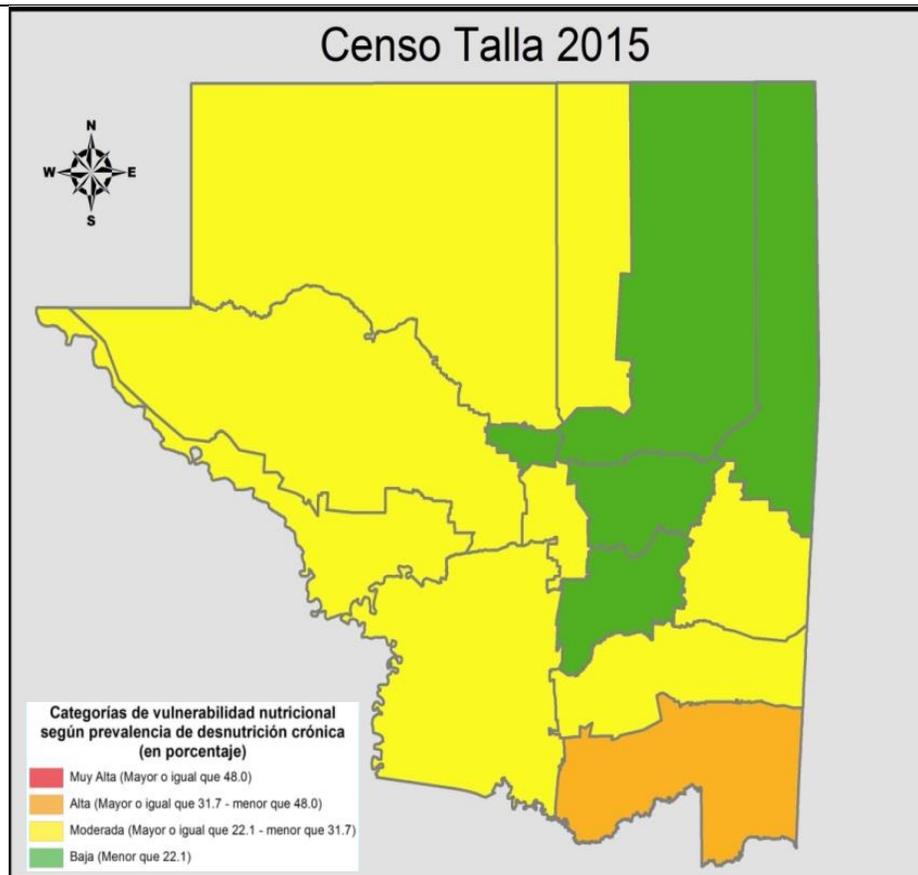
Uno de los problemas que afectan a la población del municipio es la desnutrición crónica. Por parte del ente rector se tiene la debilidad de no contar con información registrada, ya que sólo se evidencia la del 2015 con un dato de 22.1% y en el 1986 con 34.3%; de continuar con estas debilidades, es difícil tener claridad de los avances y/o limitaciones para coadyuvar el flagelo, y evidenciar la brecha que se tiene en función de la meta de país que corresponde a reducir en no menos de 25 puntos porcentuales de la desnutrición crónica. El dato que se tiene de –SIGSA- del año 2021 es que existe, un porcentaje del 15.38 de niños con desnutrición debido al registro que se tiene en el retardo de desarrollo.

Los datos del -MSPAS- para el año 2021 registraron en el municipio 55 casos de niños con prevalencia a la desnutrición aguda.

Las principales causas relacionadas con el problema se centran en: la falta de oportunidades, disponibilidad y acceso a la alimentación, baja producción de alimentos, vulnerabilidad a factores climáticos, mala gestión de las necesidades familiares, el limitado acceso alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas como la sequía y la contaminación de fuentes de agua, débil conocimiento sobre salud y nutrición, malos hábitos higiénicos entre otras.

De acuerdo a información proporcionada por la comisión departamental de seguridad alimentaria y nutricional del año 2022, el municipio de Las Cruces se encuentra en la categoría moderada de acuerdo a la vulnerabilidad nutricional según la prevalencia de la desnutrición, según los rangos definidos por el MSPAS y la SESAN. (Rango mayor o igual que 22.1- menor que 31.7).

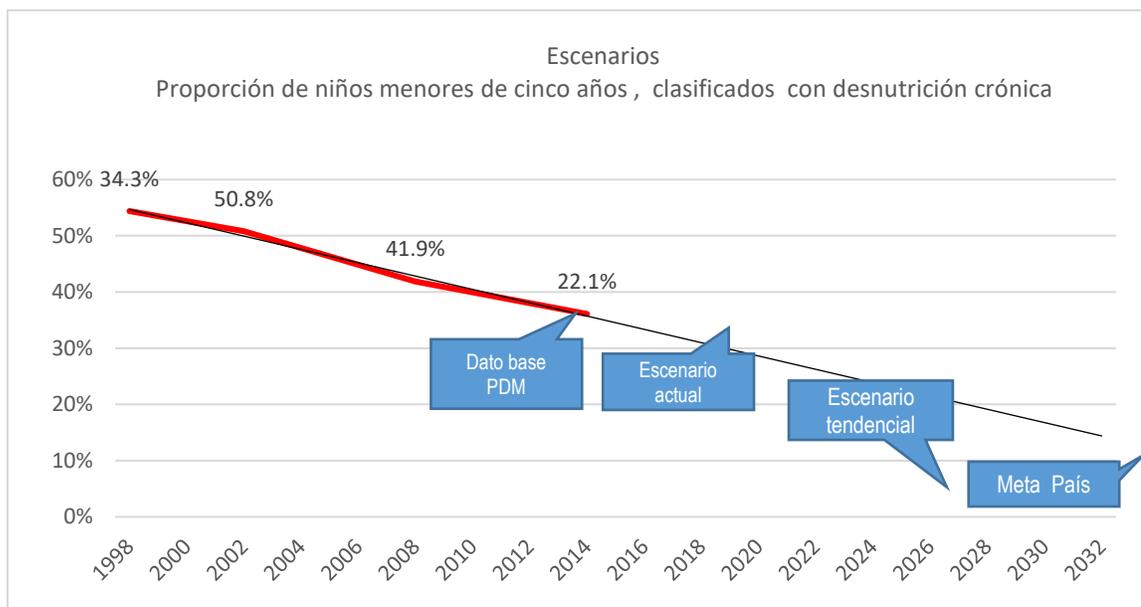
Mapa 13. Prevalencia de Desnutrición Crónica en los municipios de Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, MSPAS, municipalidad de Las Cruces, Petén

Elaboración: Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022

Gráfica 12. Proporción de niños menores de cinco años, clasificados con desnutrición crónica municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: ENSMI 1998/1999, 2002, 2008/2009 y 2014/2015

En cuanto a los casos de desnutrición crónica según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) que se ha constituido, por tres décadas, en la principal fuente de información para establecer la situación de salud de la población infantil y de la mujer en edad reproductiva. La sexta encuesta presenta los informes departamentales, con el propósito de brindar una herramienta de análisis para el nivel local de los años 1998 al 2015. Los datos registrados por el MSPAS y SESAN, los casos de desnutrición aguda para el municipio fueron 22 en el año 2018. La desnutrición crónica en el año 2008 fue de 32.6% y en el año 2015 de 22.1. En la información presentada se identifica una disminución de la desnutrición crónica en el municipio quedando una brecha amplia por alcanzar. El municipio tiene el desafío de mejorar las economías campesinas a través de las cadenas productivas y la generación de valor para comercializar de manera segura su producción, que permita el abastecimiento regional y nacional, a fin de generar empleos locales. De no articular estos esfuerzos no se avanzarán en la disminución de la desnutrición en la niñez y en la seguridad alimentaria de la población.

4.12.6 Deficiencia en la cobertura de servicio, distribución y calidad del agua.

El MSPAS en la memoria de labores del año 2021 generó la siguiente información: El total de viviendas con acceso a agua intradomiciliaria es de 1,210 en el urbana y 650 en el área rural, viviendas con letrina y/o inodoro es de 990 viviendas en el área urbana y 396 viviendas en el área rural, acueductos con sistemas de cloración funcionando en el área urbana 2 y 5 en el área rural y el servicio de tren de aseo únicamente en los 4 barrios del área urbana.

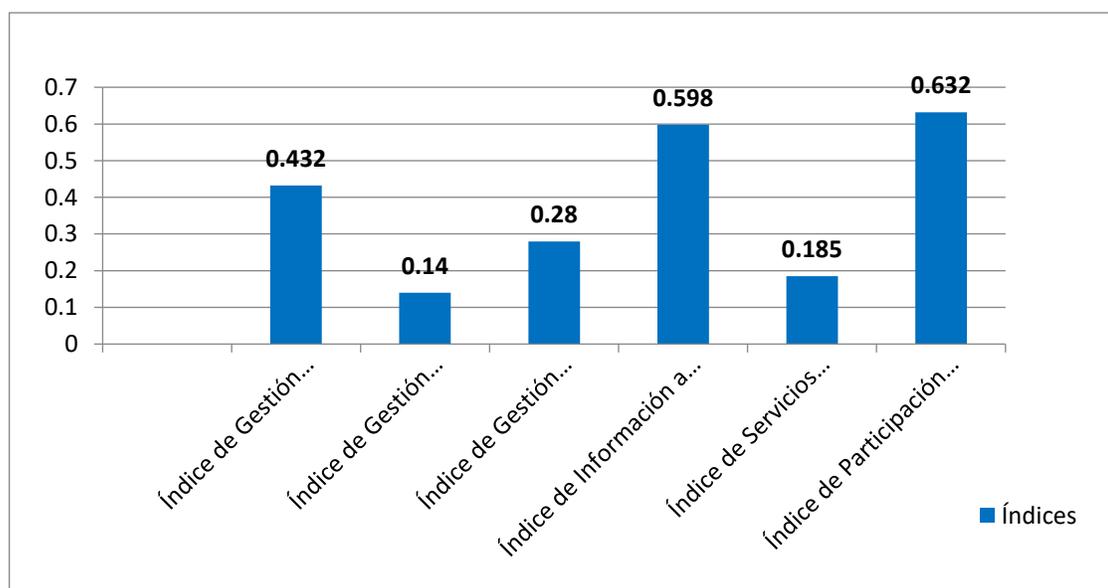
La falta de cobertura se debe a que no se cuenta con los recursos financieros suficientes por parte de la municipalidad para la construcción de sistemas de cloración y así lograr un 100% de cobertura en las comunidades y, por otro lado, algunas comunidades se oponen al establecimiento de estos

sistemas. Esta es una de las causas que se asocian con la incidencia de enfermedades gastrointestinales en la población ya que el agua es consumida directamente del chorro sin ningún tratamiento.

Existe un porcentaje mínimo en el área urbana que se abastece de llena cantaros, en las comunidades se abastecen de pozos artesanales, nacimientos, ríos, arroyos entre otros. Esto significa que, de continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, los que inciden en el deterioro de la calidad de vida de la población.

La prestación de los servicios básicos evidencia que ha sido insuficiente, tal como lo muestra la medición en el último ranking de la gestión municipal del 2020-2021, donde la tendencia del índice de servicios públicos permite conocer la calidad de los servicios públicos (agua, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, gestión del manejo de los desechos sólidos y líquidos, manejo del rastro, cementerio, mercado y servicio de alumbrado público entre otros; presenta un comportamiento decreciente.⁸ Junto al índice de gestión estratégica son los más bajos del municipio, lo que indica que la planificación estratégica debe ser prioridad del gobierno local a fin de mejorar la calidad de vida de la población, la unión de ambos índices presenta el desafío, que al continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, incrementándose los índices de contaminación ambiental.

Gráfica 13. Índice de Servicios Públicos, Ranking de la Gestión Municipal 2020-2021, Las Cruces, Petén



Fuente: Ranking de la Gestión Municipal 2020-2021, SEGEPLAN.

⁸ En la última medición del Ranking de la gestión municipal, los indicadores y sus variables del Índice de Servicios Públicos han sido los más bajos, en tal sentido la comparación en los valores del Índice es solamente referencial, con la finalidad de tener una lectura general del comportamiento de la tendencia.

Para la próxima década, la cobertura y calidad⁹ del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, porque la mayor parte de la población, especialmente en el área rural al no establecer el gobierno municipal como prioridad la reducción de la contaminación de las fuentes de agua, controlar la deforestación, cambio del uso del suelo y manejo de los desechos sólidos.

En cuanto a la disposición y tratamiento de aguas residuales¹⁰ será insuficiente para prestar el servicio a la población del municipio sino se plantea una estrategia de manejo y disposición de los desechos, el control y conservación de los recursos naturales.

Si continúan los malos manejos y las malas prácticas de contaminación de fuentes de agua para el consumo humano, las aguas residuales seguirán vertiéndose en los ríos, agravando la contaminación de los recursos hídricos y por ende la calidad del agua para el consumo de la población.

4.12.7 Vulnerabilidad de la población al cambio climático, eventos hidrometeorológicos y antropogénicos

La población que se encuentra viviendo en zonas inundables en el municipio de Las Cruces, es considerable tal y como se evidencia en el mapa del municipio del área urbana. Según información de la municipalidad el total de familias afectadas en el área urbana corresponde a 62 con un total de 310 personas. La mayoría se encuentran ubicadas en la zona 1 y algunas en la zona 2; así mismo la infraestructura más afectada en las zonas son las carreteras y viviendas. En la mayoría de los centros poblados son afectados sus medios de vida como: la agricultura, ganadería y la mano de obra.

La reducción o el control de la construcción de vulnerabilidad y la opción de reducir así los futuros daños asociados con el impacto de las inundaciones, y otros fenómenos físicos de origen natural o antropogénico, constituye un elemento fundamental para el desarrollo del municipio de Las Cruces, y la gestión de riesgo ofrece al municipio una oportunidad de enfrentar el riesgo existente.

Es importante lograr reducir el índice de riesgo que lo categoriza como un municipio con riesgo moderado, por las condiciones actuales del municipio. No se pretende necesariamente la eliminación del riesgo de forma total, pero sin llegar a un estado en que el riesgo sea manejable dentro de los parámetros del riesgo aceptable y los recursos disponibles del gobierno local, comunidades, empresas, familias u otros actores sociales que generan o sufren el riesgo.

De no tomar medidas, y establecer normativas, de nuevos requisitos de construcción de viviendas e infraestructura pública, para estas zonas, y restricciones de zonas habitables, la población afectada se incrementará, habrá nuevas viviendas y mayor población expuesta, y los resultados pueden ser mayores, incluso pérdidas humanas.

⁹ Sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con métodos de desinfección (cloro y derivados, ozono, radiación ultravioleta); así como sus correspondientes reportes de análisis físico y químico de cloro residual, turbidez, pH y estudio bacteriológico dentro de los parámetros de calidad de agua.

¹⁰ Corresponde al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales).

4.12.8 Baja competitividad turística

El municipio de Las Cruces, se encuentra en el puesto 248, de 340 municipios, con un índice de competitividad local de 42.56¹¹.

La baja competitividad turística se mantendrá si se sigue realizando la actividad de manera desordenada, y la ausencia de planes de desarrollo turístico; Los planes y su gestión servirán como herramienta para desarrollar e implementar proyectos de infraestructura y servicios adecuados para la atención de los visitantes, así mismo, la falta de planes de gestión para la aplicación de normas para hacer un buen manejo de las áreas, campañas de promoción y cobro por ingreso de visitantes para lograr la autosostenibilidad de los sitios.

La municipalidad a través de la Oficina de Turismo Municipal debe tomar acciones para promover un desarrollo turístico sostenible del municipio, ya que cuenta con atractivos importantes y potenciales para ser desarrollados como productos turísticos y a la vez posicionarlos dentro de la agenda de competitividad turística en el destino Petén y Guatemala, por ello es necesario realizar una articulación y alianzas con las instituciones rectoras del turismo, áreas protegidas, monumentos culturales y medio ambiente (INGUAT, CONAP, IDAEH, MAR.), que son fundamentales para alcanzar estos logros.

Como gobierno local es de su competencia coadyuvar en el desarrollo económico, medioambiental y social de su territorio, y la actividad turística es una alternativa que puede contribuir en el desarrollo comunitario y atraer inversión privada como: hoteles, restaurantes, áreas de recreación, entre otras, que también generan fuentes de empleos directos e indirectos.

4.12.9 Inseguridad ciudadana

En el municipio de Las Cruces, los datos de la siguiente tabla y gráfica, reflejan los altos índices de hechos delincuenciales, y la tendencia de incremento de estos indicadores, principalmente en violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y hechos contra el patrimonio. La seguridad ciudadana enfrenta varios desafíos al orden público, político, social y económico generado por el crimen común, el crimen organizado y no organizado, la violencia, el temor y la inseguridad.

Tabla 5. Denuncias de violencia contra la mujer por municipio en el departamento de Petén

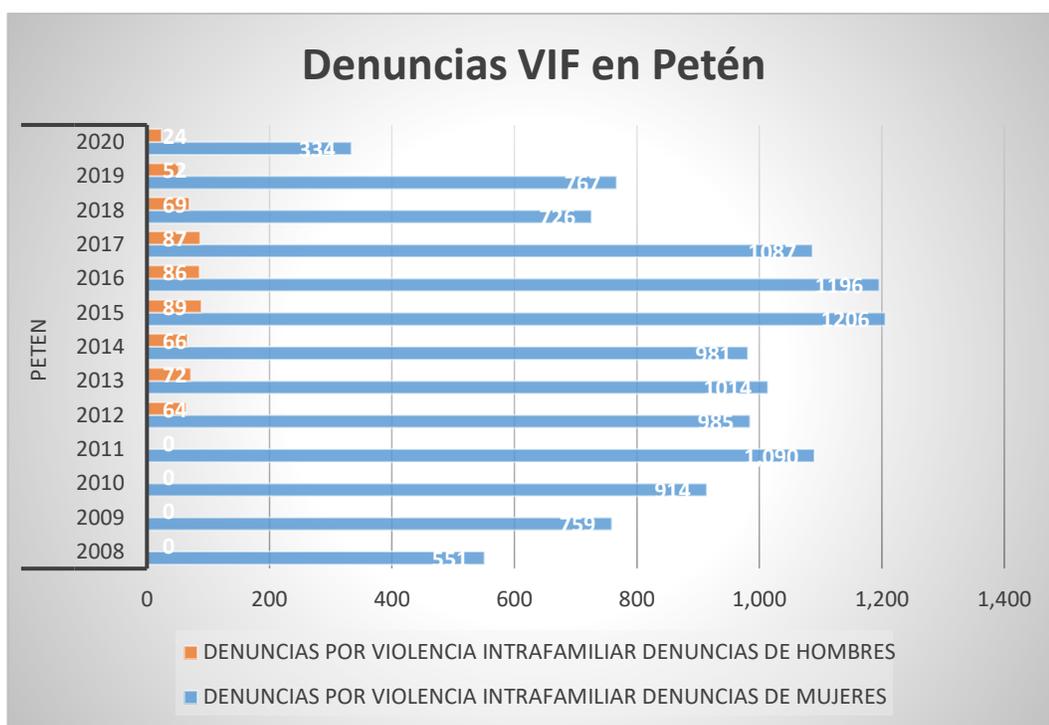
Municipio	2019	2020	Enero 2021	Total Acumulado
San Benito	460	362	19	841
Flores	431	284	5	720
Poptún	334	253	7	594
San Luís	237	263	6	506
La Libertad	204	260	8	472

¹¹ Fuente: Fundación para el desarrollo de Guatemala –FUNDESA-. 2021

Melchor de Mencos	179	171	7	357
Dolores	152	117	8	277
Santa Ana	124	147	6	277
Las Cruces	84	180	2	266
San Andrés	146	105	7	258
San Francisco	115	99	6	220
San José	24	42	0	66

Fuente: Observatorio del Ministerio Público, 2021

Gráfica 14. Denuncias de violencia intrafamiliar en el departamento de Petén



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas 2018

La tendencia de los hechos delictivos se puede evidenciar en el comportamiento de los datos donde cada año se incrementan los casos de violencia contra la mujer y de violencia intrafamiliar. Con los agentes asignados actualmente y los pocos recursos con los que cuenta, se plantea difícil el escenario si se continúa sin realizar cambios trascendentales, por lo que es necesario el requerimiento de contratación de más agentes, su capacitación y equipamiento, así con los insumos y recursos que necesiten para contrarrestar estos hechos negativos, en el área urbana y rural del municipio.

Es importante resaltar que la situación actual del municipio de Las Cruces, evidencia una serie de situaciones, condiciones de interés y problemas donde se identifica o prioriza los grupos de población en los que tiene mayor incidencia dicha situación, por lo que en educación se prioriza la población en edad escolar niños y niñas de 04 a 06 años para pre primaria, de 7 a 12 años para primaria, de 13 a 15 años básicos y de 15 a 17/18 para diversificado, principalmente los niños, niñas y adolescentes en el área rural; así mismo el acceso a la salud integral. En el proceso se ha propiciado la participación de hombres y mujeres en la identificación de las problemáticas y las alternativas de solución, a través de enfoques integrales que orienten de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos naturales para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo, progresivo, social y solidario; favoreciendo la adaptación al cambio climático con la finalidad primordial de lograr el mejoramiento de vida desde la población, prevaleciendo el bien común sobre el interés particular.

Los escenarios actual y tendencial se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6. Síntesis de escenarios actual y tendencial

PROBLEMÁTICAS	
<p>Problema central 1: Escasas oportunidades de empleo</p> <p>Magnitud: 18,876 población 15 años y más (Diagnóstico Socio económico USAC 2015), datos de la PEA.</p> <p>Pobreza general: 79.4%</p> <p>Pobreza extrema: 25.1%</p> <p>Población:</p> <p>37,715 total de la población (censo 2018)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pocas fuentes de empleo ▪ Baja preparación académica 	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El factor económico, no aumentara al igual que la competitividad del municipio si no se diversifican las actividades económicas, se promueve el emprendimiento en los jóvenes y se crean espacios para la coordinación y desarrollo de agro-negocios, el impulso del desarrollo de cadenas productivas, las actividades agro-industriales aprovechando el potencial del municipio y el aumento de las capacidades técnicas para la generación de autoempleo.</p> <p>Para ello es necesario implementar un modelo de gestión territorial donde es crucial impulsar la movilización y participación de los diferentes actores, a fin de consensuar e implementar las</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mano de obra no calificada con menos posibilidades de aplicar a mejores empleos dentro y fuera del municipio ▪ Trabajo mal remunerado ▪ Falta de empleo ▪ Sobre endeudamiento de los pobladores ▪ Falta de certeza jurídica de la tierra 	<p>estrategias de desarrollo local como resultado de la cooperación público-privada.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico del municipio a fin de aprovechar y generar fuentes de empleo.</p>
<p>Problema Central 2: Deficiencia en la cobertura y la calidad educativa</p> <p>Datos (2020)</p> <p>Tasa neta de cobertura preprimaria: 66.45%</p> <p>Tasa neta de cobertura primaria: 90.08%</p> <p>Tasa neta de cobertura básico: 32.93%</p> <p>Tasa neta de cobertura diversificado: 10.55%</p> <p>Tasa de deserción primaria: 10.59%</p> <p>Tasas de repitencia primaria: 10.88%</p> <p>Población: 13,270 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2020).</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja cobertura preprimaria ▪ Falta de docentes ▪ Precariedad en la infraestructura educativa ▪ Vías de acceso y falta de transporte ▪ Ausencia de carreras técnicas 	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Para el año 2032 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel pre primario al 98%. (Línea base 78% año 2021)</p> <p>Para el año 2032 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario a 98 puntos porcentuales. (Línea base 91.5 para el año 2021).</p> <p>Para el año 2032 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el ciclo básico 75 puntos porcentuales. (Línea base 33% para el año 2021).</p> <p>Para el año 2032 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el ciclo diversificado a 25% puntos porcentuales.</p> <p>(Línea base de 4.5% para el año 2021)</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>La poca oferta educativa, aunado a la calidad, son factores que han promovido la emigración a la cabecera municipal y departamental.</p> <p>A través del fortalecimiento del programa educativo impulsado por el gobierno municipal a través de becas para finalizar estudios, así mismo el apoyo que brindan Organizaciones no Gubernamentales son factores que directa e indirectamente está fortaleciendo el incremento de la cobertura en el nivel medio y</p>

	<p>universitario; así mismo la apertura de institutos y colegios de educación diversificada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Aumento de la emigración escolar y mayor gasto en la economía familiar por movilización y pago de colegiaturas en establecimientos privados.</p>
<p>Problema Central 3: Depredación y degradación de los recursos naturales</p> <p>Indicador: 2016</p> <p>Magnitud: Cobertura Forestal de 125,211.77 Has, equivalente al 54.85% (2015)</p> <p>Pérdida de cobertura de los años 2010-2016 (12,593.50 hectáreas)</p> <p>Ganancia de cobertura de los años 2010-2016 (6,373.30 hectáreas)</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario 0%</p> <p>Población: 37,715</p> <p>Territorio: 40 lugares poblados</p> <p>Poco manejo del recurso Hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio drástico del uso del suelo ▪ Poca Coordinación Inter e interinstitucional con la Municipalidad ▪ Mal manejo de los desechos sólidos y líquidos ▪ Contaminación de los afluentes de agua. 	<p>Indicador proyectado 2032: cobertura forestal 125,211.77 ha. (Como mínimo mantener el porcentaje con el que se cuenta en el año 2022).</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario: 10%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La cantidad de hectáreas de cambio de uso del suelo se ha ido incrementando, aunado a esta problemática el mal manejo de los recursos, con las prácticas tradicionales de producción agropecuaria. De continuar con esta situación lamentablemente la cobertura forestal no se podrá conservar y se incrementará el deterioro ambiental.</p>
<p>Problema Central 4: Altos índices de morbilidad infantil</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 47.70%</p>	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Se incrementará la incidencia de enfermedades:</p>

<p>Incidencia de parasitosis intestinal en niños menores de 5 años: 17.23%.</p> <p>Enfermedades de la piel 15.18%</p> <p>Población: 5,025 niños y niñas menores de 5 años (Dato del centro de salud 2021)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Renuencia a programas educativos de prevención ▪ Consumo de aguas contaminadas ▪ Malos hábitos alimenticios ▪ Renuencia a la planificación familiar ▪ Falta de equipo y mobiliario en los establecimientos que prestan el servicio de salud. 	<p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 65.00%</p> <p>Incidencia de parasitosis intestinal en niños menores de 5 años: 20.00%</p> <p>Enfermedades del pie: 20%</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Del periodo 2015 al 2021, hubo un incremento en la morbilidad.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Dentro del municipio fue débil la implementación de los programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, de continuar de esta manera se seguirá incrementando el número de casos si no se atienden por medio de un plan específico para detener el número de caso y reducir los indicadores.</p>
<p>Problema Central 5: inseguridad alimentaria</p> <p>Magnitud: casos de desnutrición aguda. 55 casos en (2021)</p> <p>Desnutrición crónica: 22.1% (2015)</p> <p>Población: 5,025 niños y niñas menores de 5 años (Dato del centro de salud 2021)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca disponibilidad y acceso a la alimentación ▪ Bajo nivel adquisitivo ▪ Poco aprovechamiento biológico ▪ Débil coordinación interinstitucional 	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Indicador en el año 2021 la desnutrición aguda fue de 55 casos.</p> <p>Desnutrición crónica 22.1% (2015)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo 2015 - 2020, no se ha reducido la tasa de casos por desnutrición aguda a pesar de la implementación de programas de asistencia con prioridad para familias con niños menores de cinco años, por el contrario, se han ido incrementando.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá para el 2032 en el municipio indicadores mayores a los reportados para el año 2020; si no se implementa un plan integral y en coordinación interinstitucional, para reducir el</p>

	déficit de casos y porcentajes de desnutrición crónica y aguda.
<p>Problema central 6: Deficiencia en la cobertura de servicio, distribución y calidad del agua.</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada 47.08%</p> <p>Porcentaje de agua entubadas tratada 100%</p>	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada: 60%</p> <p>Porcentaje de agua entubada tratada: 100%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: A través del fortalecimiento del programa del incremento de la cobertura del servicio de agua se podrá lograr la meta planteada, la cual está vinculada a la tipología de inversión de los fondos ordinarios de los Consejos de Desarrollo Departamental. Y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo lo que permitirá sumar a la meta nacional por ende a la meta municipal.</p>
<p>Problema central 7: Vulnerabilidad de la población al cambio climático y eventos hidrometeorológicos y antropogénicos.</p> <p>Magnitud: habitantes con exposición a vulnerabilidades.</p> <p>Tasa del cambio anual de cobertura forestal 1.83 (INAB 2016)</p> <p>Índice de vulnerabilidad al Cambio Climático de 0.19 (PLANIMUC 2018).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Porcentaje de población afectada: 100%</p> <p>Tasa de cambio anual de cobertura forestal: 2</p> <p>Índice de vulnerabilidad al Cambio Climático de 0.5 (PLANIMUC 2018)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: De no gestionar el Plan de Desarrollo Municipal PDM-OT se incrementarán las consecuencias generadas del cambio climático, debido a que se incrementarán las familias afectadas por los diferentes fenómenos que se presentarán con mayor frecuencia en el territorio como consecuencia del cambio climático.</p>
<p>Problema central 8: Inseguridad Ciudadana:</p> <p>Población: 37,715</p> <p>Territorio: 40 lugares poblados</p>	<p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Porcentaje de población afectada: 100%</p>

<p>Tasa de homicidios: 94.46 (Subdirección de operaciones PNC, MINGOB. 2018)</p> <p>Hechos delictivos contra el patrimonio: 6</p> <p>(Subdirección de operaciones PNC, MINGOB. 2018)</p> <p>37% de embarazos en niñas y adolescentes del total de partos. (MSPAS 2018)</p> <p>Denuncias por violencia contra las mujeres:</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo; ▪ Débil mecanismo de integración social; ▪ Pocas capacidades educativas; ▪ Altos índices de impunidad; ▪ Desintegración familiar 	<p>Los datos relacionados a número de denuncias por violencia contra las mujeres de en el 2019 de 84 a 180 denuncias en el año 2020.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: persiste la cultura de la no denuncia.</p> <p>Débil intervención en favor del rescate y fomento de los valores.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De continuar con la débil coordinación institucional y el desinterés por el fomento de valores se incrementará los índices de violencia en el municipio. Aunados al incremento en el paso de migrantes.</p>
POTENCIALIDADES	
<p>Potencialidad 1: Ubicación estratégica del municipio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Índice de competitividad local: 42.56</p> <p>Posicionamiento Ranking: 248/ 340</p> <p>Población: 37,715 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de fomento de inversión, inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial y comercial. ▪ Inexistencia de normas de ordenamiento territorial, ▪ Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado. 	<p>Proyección: Incrementar el índice de competitividad local. S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, que generen puestos de trabajo y crezcan, e implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente, impulsar el potencial turístico, normas de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y además estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.</p>

<p>Potencialidad 2: Desarrollo industrial agropecuario</p> <p>Magnitud:</p> <p>El mayor número de hectáreas en el municipio son de uso agrícola para la siembra de maíz blanco, actividad representativa en cuanto a generación de ingresos y en especial se destina a la siembra de: papaya, maíz, frijol, pepita, ajonjolí y manía.</p> <p>Municipio: Todo el municipio</p> <p>Porcentaje de producción de maíz: S/D</p> <p>Crecimiento industrial: S/D</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencias de políticas públicas locales que promuevan entornos favorables para la industria agropecuaria. ▪ Poca inversión de desarrollo agroindustrial y ganadero. ▪ La segunda área potencial con mayor número de hectáreas, también representa la segunda actividad económica más representativa del municipio, donde hay fincas dedicadas a la comercialización. 	<p>Proyección: (2032) equivalente al 10% de incremento de la PEA agropecuaria</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Es necesario e importante generar formas innovadoras de usar la industria agropecuaria para el desarrollo económico del territorio, como políticas de descentralización, enfoques participativos, fortalecimiento de los roles comunitarios, reforzamiento de los importantes roles del sector público, promoción de las asociaciones público-privadas, fortalecimiento de las organizaciones de productores, búsqueda de la adición de valor agregado en los agro negocios, entre otras opciones.</p>
<p>Potencialidad 3: Turismo</p> <p>Atractivos turísticos naturales y culturales</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitación de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos. ▪ Cambio climático ▪ Depredación y contaminación de los lugares turísticos ▪ Falta de mercado para los productos artesanales. 	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se han fortalecido las cadenas productivas y mejorado los lugares turísticos.</p> <p>Es necesario fortalecer el desarrollo económico local, lograr cadenas de valor y promocionar con mayor difusión el turismo. Así mismo fortalecer la organización comunitaria a fin de impulsar los atractivos, mejorar la infraestructura y servicios turísticos.</p>

<p>Potencialidad 4: Recurso hídrico</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de las fuentes de recarga hídrica. ▪ Deforestación. ▪ Incendios forestales ▪ Avance de la frontera agrícola y pecuaria 	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>El municipio cuenta con grandes fuentes de recarga hídrica que abastecen del vital líquido a las comunidades rurales y el área urbana.</p> <p>Estas fuentes deben ser protegidas y reforestadas y asegurar su conservación para las actuales y futuras generaciones.</p>
<p>Potencialidad 5: Reservas Naturales en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Debilidad en la aplicación de la legislación</p> <p>Incremento de la frontera agropecuaria</p> <p>Incendios forestales</p> <p>Invasiones</p>	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>La gran diversidad provee una gama amplia de bienes y servicios, desde consumo de alimentos, materias primas, materias energéticas, materiales genéticos. De acuerdo a la percepción de la mesa de planificación y ordenamiento territorial de no incrementarse las acciones e intervenciones con relación a promover la conservación de los recursos naturales estos se seguirán deteriorando.</p>
<p>Potencialidad 6: Producción de energía eléctrica</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de los diferentes afluentes ▪ Oposición de los poblados ▪ Conflictos comunitarios <p>Falta de interés del estado para el fomento de infraestructura</p>	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso: fomentar la generación de energía por medio de recursos renovables, el sector hidroeléctrico en el municipio se fortalece día a día, y se convierte en un ámbito atractivo de la inversión.</p> <p>Es necesario fortalecer Las hidroeléctricas, consideradas una de las formas más limpias de producción de energía</p>

V. Modelo de desarrollo territorial futuro (MDTF)

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032 Las Cruces, Petén es un municipio modelo; que mediante una administración pública eficiente y transparente, brinda servicios básicos, y condiciones adecuadas para sus

habitantes; aprovechando el potencial del municipio, que por su ubicación estratégica, implementa el turístico, la agricultura y crianza de animales con tecnología apropiada, además del intercambio comercial, generando desarrollo económico y social; que aplica la legislación vigente en materia ambiental para la conservación de sus recursos naturales, culturales y arqueológicos en busca del desarrollo sostenible; en un marco de gobernabilidad y gobernanza que propicia una cultura de paz y respeto; genera condiciones para impulsar la inversión pública y privada en beneficio de su población.

5.2 Organización Territorial Futura

La organización territorial futura se proyecta con base a las condiciones del territorio, a las posibilidades de desarrollo de infraestructura y servicios, así como por la vocación y potencialidades locales identificadas. Esta organización se proyecta a nivel urbano y su área de influencia inmediata y a nivel rural.

5.3 Centralidades y sus funciones

Se han mejorado las instalaciones de los servicios de salud pública y se han contratado a más personal calificado para brindar una mejor atención a la población, en materia de educación se ha mejorado la cobertura educativa mediante la inversión en establecimientos educativos en todo el municipio.

Todas las comunidades tanto en el área urbana como rural cuentan con acceso a servicio de agua potable, ya que se han construido varios sistemas de agua potable y la instalación de clorinadores en los diferentes sistemas de agua entubada con lo que, se ha reducido considerablemente las enfermedades gastrointestinales en la población. Se realiza un buen manejo de los residuos sólidos y líquidos, los residuos recolectados por el tren del aseo en el casco urbano y área rural son depositados en una planta de tratamiento de segregación y compostaje, la municipalidad promueve el manejo sostenible de los recursos hídricos mediante el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y periurbanas del municipio. Todos estos servicios son eficientes a través del pago justo por parte de los ciudadanos de las tasas por servicios y del manejo adecuado y transparente de los recursos por parte de la municipalidad.

Se han implementado varios programas de producción de alimentos mediante el establecimiento de huertos familiares y crianza de aves de corral, reduciéndose los índices de desnutrición en la población. Se tiene conformada una red de asociaciones campesinas que promueven la tecnificación y comercialización de granos básicos (matiz y frijol) mediante la facilitación de asistencia técnica, crediticia e implementación de sistemas de riego. Se han implementado varios cursos técnicos dirigido a jóvenes y mujeres los cuales son coordinados por la Dirección Municipal de la Mujer, lo que ha mejorado las artesanías de palma y hule, y otros oficios técnicos en beneficio de la población joven del municipio.

Se ha complementado el proyecto de asfalto de la carretera que conduce del área urbana del centro poblado El Pucté hacia El Sibal; mejorando el intercambio comercial de los centros poblados que se conectan a través de la Ruta Departamental RD-12, reduciendo el tiempo de traslado e incrementados los servicios de transporte público.

Centralidad área urbana Las Cruces

Esta centralidad concentra la mayor parte de la población del municipio. En el área urbana se tiene el catastro de bienes inmuebles actualizado, lo que ha facilitado la captación del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) y otros fondos propios, los cuales, se han invertido en el mejoramiento de los espacios públicos.

Es importante considerar que en el desarrollo futuro de la centralidad urbana, ya se cuenta con una mejor cobertura del servicio de salud con equipamiento, medicinas y recurso humano, cobertura de educación pública fortalecida con personal docente en todos los niveles (preprimaria, primaria, básico y diversificado), así como el funcionamiento de la universidad estatal y pública (Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-), con carreras acordes a las necesidades, ampliación del sistema de agua entubada eficiente con tratamiento de clorificación, saneamiento ambiental mediante la recolección de desechos sólidos y líquidos, vertedero municipal con una planta de tratamiento para el buen manejo de los desechos sólidos que contribuye a la generación de empleo e ingresos económicos, disminución del consumo de productos tereftalato de polietileno (PET), ampliación del sistema de la red de alcantarillado sanitario, drenajes para transportar aguas lluvias y residual que contrarrestan la problemática de inundaciones; fortalecimiento de la infraestructura para el comercio, edificación del mercado municipal, construcción de una estación de autobuses, construcción de banquetas y ceras para facilitar la movilidad peatonal en la ruta principal del área urbana, implementando las normativas de movilidad de 12.50 metros, habilitación de ciclovías, pavimentación y nomenclatura de calles y avenidas, implementación de Policía de Municipal de Tránsito.

La carretera RD-PET 12 se encuentre en óptimas condiciones, mejorando la conectividad del área urbana con los diferentes centros poblados del municipio, facilitando la movilidad de la población, traslado y comercialización de los productos, entre otros.

La expansión poblacional del área urbana se ha dado al norte y al este, en donde se considera el desarrollo habitacional y comercio, equipamiento urbano y espacio público y áreas verdes; por lo cual se brindan las condiciones pertinentes para la generación de servicios públicos y vías de acceso que contribuyen a la mejora de calidad de vida de la población.

Centralidad 2 (Microrregión Sur)

La centralidad de Palestina se ha convertido en una zona de producción agroindustrial, ya que se ha fomentado la producción de maíz, frijol, pepitoria, manía, ajonjolí y ayote, entre otros cultivos, por medio de buenas prácticas agrícolas, encadenamientos productivos, implementación de sistemas de riego para mejorar la producción agrícola,

Así como otros negocios como: ferreterías, carnicerías, tiendas con variedad de productos de la canasta básica, entre otros; así como la pavimentación de 10 km de carretera que conduce hacia la cabecera de Las Cruces y hacia los centros poblados de Bethel y La Técnica Agropecuaria, lo que ha mejorado la comercialización de sus productos.

Se ha mejorado y ampliado la cobertura de educación, salud, servicio de agua y recolección de desechos sólidos. También se ha fomentado la agricultura de traspatio o mejor conocida como huerto familiar, y la avicultura familiar mediante sistema de producción avícola, con el objetivo de producir alimentos para el autoconsumo de forma sustentable y amigable con el medio ambiente, para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares y promover el empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y aprovechar el excedente para generar un ingreso económico.

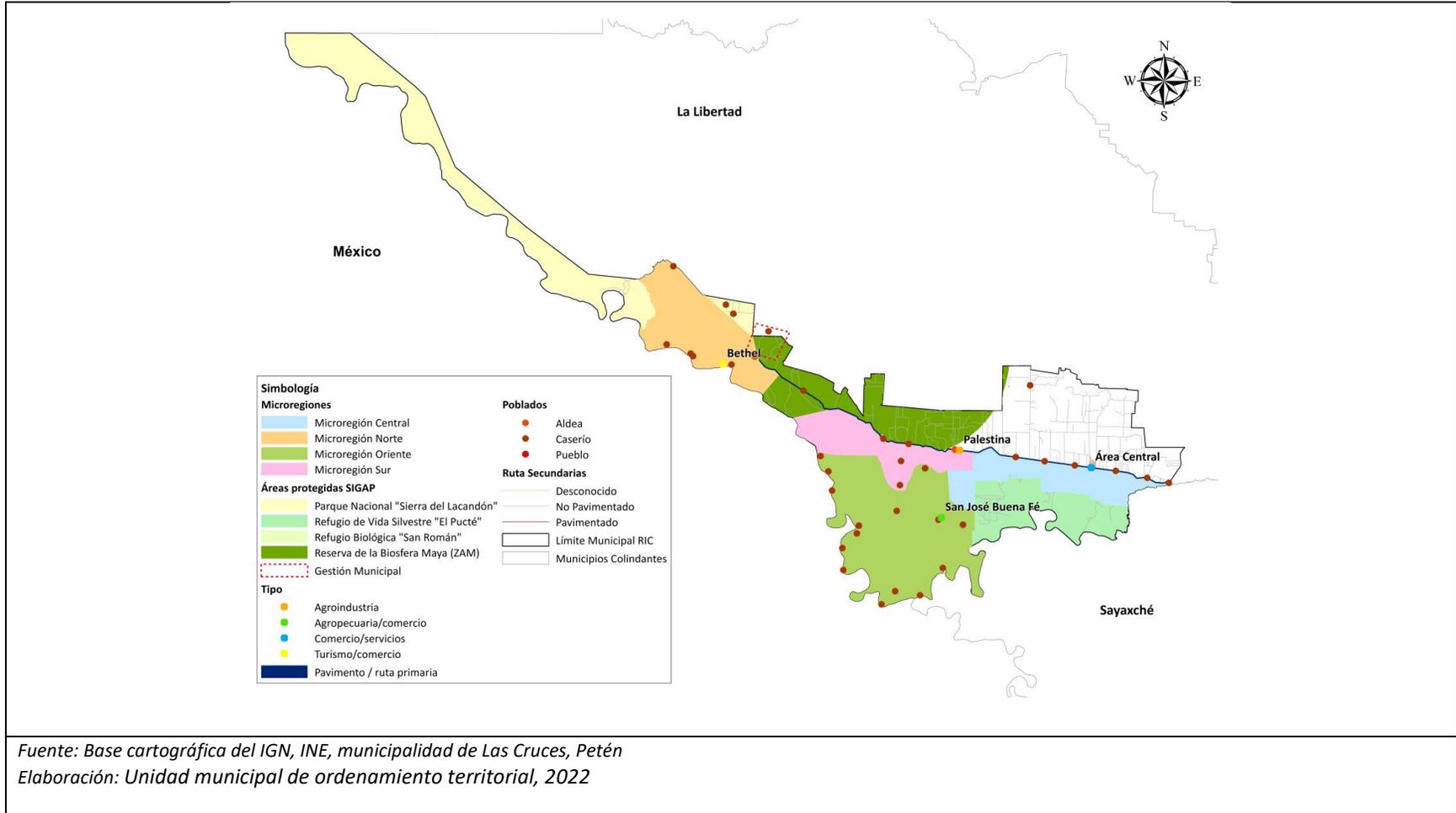
Centralidad 3 (Microrregión Oriente)

Su centralidad lo constituye el centro poblado de San José Buena Fé. Se ha fomentado la prestación de servicios básicos de agua y saneamiento ambiental los que presentan una mejoría y ampliación, la producción agrícola se ha incrementado mediante la asistencia técnica sobre cultivos anuales y permanentes con énfasis en la conservación de suelo e implementación de sistemas agrosilvopastoriles, así mismo, se ha mejorado el sistema vial de conectividad con la cabecera municipal, mediante la pavimentación de 35 km, lo que incrementa el potencial de desarrollo comercial y prestación de servicios a la población de la microrregión.

Centralidad 4 (Microregión Norte)

Esta centralidad cuenta con acceso a servicios básicos de salud, agua entubada debidamente clorificada, manejo de desechos sólidos, cobertura de educación, acceso a tecnología, urbanización, ganadería sostenible, producción agrícola tecnificada, urbanización, , incentivos forestales establecimiento de infraestructura turística en Bethel y la Técnica Agropecuaria con sus respectivos comités de turismo comunitarios debidamente organizados y capacitados, desarrollo de cadenas de valor en la producción y actividades comerciales por la cercanía que tiene al área fronteriza con el sur del México, gobernabilidad en las áreas fronterizas, ordenamiento territorial, mejora en la infraestructura que facilita el intercambio comercial, contando con la RD-12 Pavimentada desde el área central hacia el centro poblado de la Técnica Agropecuaria.

Mapa 14. Organización Territorial Futura, Municipio Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Las Cruces, Petén
 Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2022

La mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial en los talleres participativos manifestaron que es necesario planificar, desarrollar y ejecutar una serie de intervenciones, programas y proyectos que permitan alcanzar la visión planteada en el plan de usos del suelo, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Construcción de centro de investigación regional agrícola.
- Construcción de centros de acopio, para la transformación y comercialización agrícola.
- Puerto fronterizo en la Técnica Agropecuaria y en Santa Rosita.
- Impulso Turismo ecológico y arqueológico maya.
- Fomento de la producción frutícola tropical.
- Impulso de la producción de granos básicos para la comercialización y la seguridad alimentaria del país.
- Creación de la mancomunidad en la subregión suroeste (La Libertad, Las Cruces, Sayaxché), para el apoyo al fortalecimiento de capacidades municipales y la gestión del desarrollo de la subregión.
- Fortalecer la cabecera municipal para la generación de valor agregado en el territorio para productos frutícolas y lácteos.
- Desarrollo de infraestructura de saneamiento asociada a la producción agroindustrial.
- Zonas fronterizas con especialización comercial, son fortalecidas para el desarrollo comercial ordenado y para el control del comercio internacional.
- Mejoramiento de las condiciones de los servicios públicos. La Técnica Agropecuaria, desarrolla condiciones como puerto fronterizo para turismo. Los demás se especializan para comercio de pequeña y mediana escala, lo que fortalecerá las capacidades para el control territorial.
- Traslado corto o mediano plazo del basurero municipal y que los desechos sólidos sean manejados de manera adecuada.
- Fomento del desarrollo de actividades forestales.

5.4 Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades de país.

Tabla 7. Síntesis de los escenarios actual y futuro del municipio de Las Cruces, Petén

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central 1: Escasas oportunidades de empleo</p> <p>Indicador:</p> <p>Pobreza general: 79.4%</p> <p>Pobreza extrema: 25.1%</p> <p>Población: 18,876 población 15 años y más</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pocas fuentes de empleo ▪ Baja preparación académica ▪ Mano de obra no calificada con menos posibilidades de aplicar a mejores empleos dentro y fuera del municipio ▪ Trabajo mal remunerado ▪ Falta de empleo ▪ Sobre endeudamiento de los pobladores ▪ Falta de certeza jurídica de la tierra 	<p>Meta de país:</p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Indicador proyectado: (2032)</p> <p>Meta Municipal: Incremento de la competitividad local en un 5%</p> <p>Condición deseada a futuro:</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la población y que la población económicamente activa cuente con mejores oportunidades de empleo. Para ello es necesario implementar un modelo de gestión territorial donde es crucial impulsar la movilización y participación de los diferentes actores, a fin de consensuar e implementar las estrategias de desarrollo local como resultado de la cooperación público-privada.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico del municipio a fin de aprovechar y generar fuentes de empleo.</p>
<p>Problema central 2: Deficiencia en la cobertura y la calidad educativa</p> <p>Indicador:</p> <p>Tasa neta de cobertura preprimaria: 66.45%</p> <p>Tasa neta de cobertura primaria: 90.08%</p> <p>Tasa neta de cobertura básica: 32.93%</p> <p>Tasa neta de cobertura diversificado: 10.55%</p> <p>Tasa de deserción primaria: 10.59%</p> <p>Tasas repitencia primaria: 10.88%</p>	<p>Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Incremento en la cobertura neta en preprimaria de 504 niños y niñas, primaria 385 niños y niñas, básico 542 jóvenes y señoritas y diversificado 1,198 de jóvenes y señoritas.</p> <p>Condición deseada a futuro: Se ha aumentado cobertura y la calidad educativa en los niveles primaria, preprimaria, básica y diversificada por medio de políticas nacionales y municipales dirigidas a crear las condiciones necesarias</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: 13,270 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2020).</p> <p>Territorio: pendiente de definir cuáles serán los centros poblados en donde se proponen incrementar la cobertura educativa.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja cobertura preprimaria ▪ Falta de docentes ▪ Precariedad en la infraestructura educativa ▪ Vías de acceso y falta de transporte ▪ Ausencia de carreras técnicas ▪ Factores socioeconómicos de la familia ▪ Daños a infraestructura educativa por desastres ▪ Insuficiente mobiliario y equipo ▪ Aulas multigrado 	<p>para que la población estudiantil tenga acceso a un aprendizaje efectivo y relevante.</p> <p>El municipio ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión infraestructura educativa ▪ Disminución del porcentaje deserción estudiantil ▪ Incremento en la cobertura en los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado ▪ Contratación de docentes especializados ▪ Ampliación de programas de apoyo ▪ Ampliación de carreras de diversificado
<p>Problema central 3: Depredación y degradación de los recursos naturales</p> <p>Indicador:</p> <p>Pérdida de cobertura de los años 2010-2016 (12,593.50 hectáreas)</p> <p>Ganancia de cobertura de los años 2010-2016 (6,373.30 hectáreas)</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario 0%</p> <p>Población: 37,715</p> <p>Territorio: 40 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <p>Poco manejo del recurso Hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo interés en el manejo del recurso hídrico ▪ Cambio drástico del uso del suelo ▪ Poca Coordinación Inter e interinstitucional con la Municipalidad ▪ Mal manejo de los desechos sólidos y líquidos ▪ Contaminación ▪ Contaminación de los afluentes de agua 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta municipal: Mantener la cobertura forestal en 53,354 hectáreas (Dato 2020 INAB)</p> <p>Condición deseada a futuro: Se ha mantenido la cobertura forestal en 53,354 hectáreas mediante la implementación de programas de incentivos forestales y políticas municipales que promueven el acceso a servicios de saneamiento ambiental, así como programas encaminados a prácticas agrícolas con gestión integral de recursos naturales.</p> <p>El municipio ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforestación de las áreas más afectadas ▪ Hogares con acceso a servicio de saneamiento ambiental ▪ Plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos ▪ Reforestación de la cobertura vegetal de las cuencas hidrográficas ▪ Mejora de las prácticas agrícolas
<p>Problema central 4: Altos índices de morbilidad infantil</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 47.70%</p> <p>Incidencia de parasitosis intestinal en niños menores de 5 años: 17.23%.</p>	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Enfermedades de la piel 15.18%</p> <p>Población: 5,025 niños y niñas menores de 5 años (Dato del centro de salud 2021)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo alimentario inadecuado ▪ Renuencia a programas educativos de prevención ▪ Consumo de aguas contaminadas ▪ Malos hábitos alimenticios ▪ Renuencia a la planificación familiar ▪ Falta de equipo y mobiliario en los establecimientos que prestan el servicio de salud 	<p>Meta municipal: Para el año 2032 la incidencia de IRA (Neumonía) en niños se proyecta en: 97, la incidencia de parasitosis intestinal en niños menos de cinco años se proyecta en: 584 y la incidencia de enfermedades de la piel se proyecta en 2,930 casos.</p> <p>Condición deseada a futuro: Se ha logrado el acceso a los servicios de salud principalmente a las comunidades más alejadas por medio de intervenciones enfocados al mejoramiento de la infraestructura de salud, dotación de insumos necesarios para su debido funcionamiento y atención prioritaria a la niñez.</p> <p>El municipio ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la cobertura en salud. ▪ Fortalecer la cobertura y calidad del sistema de salud mediante la contratación de personal especializado ▪ Fortalecer al sistema de salud por medio de la compra de vehículos (ambulancia) para el traslado de pacientes y personal del MSPAS
<p>Problema Central 5: inseguridad alimentaria</p> <p>Indicador: 55 casos de desnutrición aguda (2021)</p> <p>Desnutrición crónica: 22.1% (2015)</p> <p>Población:</p> <p>5,025 niños y niñas menores de 5 años (dato del centro de salud 2021)</p> <p>Territorio: pendiente de definir los lugares poblados afectados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo alimentario inadecuado ▪ Alta prevalencia de enfermedades de la infancia ▪ Poco acceso a la alimentación ▪ Bajo nivel adquisitivo ▪ Poco aprovechamiento biológico ▪ Débil coordinación interinstitucional 	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta municipal: Disminución de la desnutrición crónica en 417 niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Disminución de 5 casos de desnutrición aguda</p> <p>Condición deseada a futuro: Se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años por medio de intervenciones institucionales adecuados y políticas municipales enfocados a los servicios de abastecimiento y costumbres culturales.</p> <p>El municipio ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar programas de dotación de alimentos a familias subalimentadas. ▪ Dotación agua apta para consumo humano. ▪ Fomento de programas de orientación sobre aprovechamiento biológico y producción de alimentos. ▪ Fortaleciendo a la coordinación interinstitucional (MAGA, MIDES, SALUD, SESAN MUNICIPALIDAD), para intervenciones conjuntas según mandato. ▪ Creación oficina municipal seguridad alimentaria y nutricional OMSAN. ▪ Asignación presupuestaria para abordar la desnutrición.

Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación Programas para diversificación de alimentos. ▪ Implementación de huertos familiares. ▪ Censo de talla en escolares realizado y con resultados para toma de decisiones. ▪ Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos.
<p>Problema central 6: Deficiencia en la cobertura de servicio, distribución y calidad del agua.</p> <p>Indicador: Porcentaje de población con sistema de agua entubada 47.08%</p> <p>Porcentaje de agua entubadas tratada: 100%</p> <p>Población: (población que no tiene acceso a agua)</p> <p>Territorio: Pendiente de definirse</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja recaudación de ingresos propios ▪ Falta de interés en la priorización de proyectos de agua. ▪ Ausencia de conciencia de la población en el consumo de agua clorada 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta Municipal: Incremento de 234 viviendas en el área urbana y 430 viviendas en el área rural.</p> <p>Incremento de 3 sistemas de agua clorada en el área rural y 1 sistema en el área urbana.</p> <p>Condición deseada a futuro: A través del fortalecimiento del programa del incremento de la cobertura del servicio de agua se podrá lograr la meta planteada, la cual está vinculada a la tipología de inversión de los fondos ordinarios de los Consejos de Desarrollo Departamental. Y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo lo que permitirá sumar a la meta nacional por ende a la meta municipal.</p> <p>El municipio ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotación de agua potable a la población. ▪ El 100% de los sistemas de agua funcionan debidamente clorados. ▪ Implementación de política municipal para el fomento del mejoramiento de los sistemas de agua.
<p>Problema central 7: Vulnerabilidad de la población al cambio climático y eventos hidrometeorológicos y antropogénicos.</p> <p>Indicador: Tasa del cambio anual de cobertura forestal 1.83 (INAB 2016)</p> <p>Índice de vulnerabilidad al Cambio Climático de 0.19 (PLANIMUC 2018)</p> <p>Población: habitantes con exposición a vulnerabilidades.</p> <p>Territorio:</p> <p>Causas directas:</p> <p>Ocupación del inmueble vulnerable a inundaciones</p> <p>Baja gestión de riesgo en el territorio municipal</p>	<p>Meta de país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Meta municipal: El análisis que realizó la mesa técnica indicaron que la meta es la reducción de las familias afectadas por las inundaciones.</p> <p>Condición deseada a futuro: Se ha fortalecido el abordaje de la gestión de riesgo, lo que ha mejorado la calidad de vida de la población vulnerable en el municipio.</p> <p>El municipio ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer a la instancia municipal de la gestión de riesgo ▪ Gestionar el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Nula gestión estratégica del territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipio con Plan de prevención de incendios forestales implementado. ▪ Estrategia municipal para la gestión del fuego implementada. ▪ Gestión de plazas de bomberos forestales dentro la estructura, en estrecha coordinación con –CONRED–
<p>Problema central 8: Inseguridad Ciudadana</p> <p>Indicador:</p> <p>(De 32 denuncias de extorción en el 2022 a 9.6 denuncias en el 2032)</p> <p>Población: 37,715</p> <p>Territorio: 40 lugares poblados</p> <p>Tasa de homicidios: 94.46 (Subdirección de operaciones PNC, MINGOB. 2018)</p> <p>Hechos delictivos contra el patrimonio: 6 (Subdirección de operaciones PNC, MINGOB. 2018)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del flujo migratorio • Debilidad en la aplicación de la legislación vigente • Arraigo del sistema patriarcal en la población 	<p>Meta de país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Meta municipal: Disminución de 22 denuncias por extorción</p> <p>Condición deseada a futuro: Se ha mejorado la seguridad ciudadana en el municipio mediante la aplicación de la legislación vigente.</p> <p>El municipio ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el alumbrado público en el municipio • Impulsar políticas municipales en pro de los derechos de mujeres y niñas.
<p>Característica 1: Ubicación estratégica del municipio</p> <p>Territorio: Todo el territorio especialmente la Microrregión Norte</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de fomento de inversión, ▪ inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial y comercial. ▪ Inexistencia de normas de ordenamiento territorial, ▪ Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado. ▪ Escasa infraestructura para el intercambio comercial. 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, que generen puestos de trabajo y crezcan, e implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente, impulsar el potencial turístico, normas de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y además estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>El impulso de obras de infraestructura para facilitar el comercio, la construcción de carreteras y obras públicas para promover la conectividad con las regiones es esencial a fin de reducir la brecha de desigualdad entre ambas regiones. Especialmente en las condiciones actuales en las que se encuentra la zona fronteriza del municipio de Las Cruces; por lo que es imperante la creación de capacidades en las zonas fronterizas a partir de</p>

Escenario actual	Escenario futuro
	estrategias selectivas y diferenciadas, fortaleciendo la integración del gobierno federal, estatal y municipal.
<p>Característica 2: Desarrollo industrial agropecuario</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencias de políticas públicas locales que promuevan entornos favorables para la industria agropecuaria. ▪ Poca inversión de desarrollo agroindustrial y ganadero. 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Es necesario e importante generar formas innovadoras de aprovechar la industria agropecuaria para el desarrollo económico del territorio, como políticas de descentralización, enfoques participativos, fortalecimiento de los roles comunitarios, reforzamiento de los importantes roles del sector público, promoción de las asociaciones público-privadas, fortalecimiento de las organizaciones de productores, búsqueda de la adición de valor agregado en los agro negocios, entre otras opciones.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Debido al potencial agropecuario industrial que tiene el municipio es cual, considerado un motor económico, es necesario mejorar los procesos a través de asistencia técnica, así mismo mejorar los canales de comercialización y movilidad del municipio para reducir costos en el transporte de la producción.</p>
<p>Característica 3: Turismo</p> <p>Atractivos turísticos naturales y culturales</p> <p>Territorio: Microrregión central y Microrregión Norte</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitado apoyo de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos. ▪ Cambio climático ▪ Depredación y contaminación de los lugares turísticos ▪ Baja promoción del municipio como destino turístico. 	<p>Factor de éxito o fracaso: Se han fortalecido las cadenas productivas y mejorado los lugares turísticos.</p> <p>Es necesario fortalecer el desarrollo económico local, lograr cadenas de valor y promocionar con mayor difusión el turismo. Así mismo fortalecer la organización comunitaria a fin de impulsar los atractivos, mejorar la infraestructura y servicios turísticos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Según la percepción de la mesa existe interés de gobierno local, lo que permitirá impulsar programas de fomento de la industria turística, así mismos programas de promoción turística, lo que genera condiciones para que varias empresas se dedican al turismo.</p>
<p>Característica 4: Abundante recurso hídrico</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Se ha mantenido el caudal de los principales afluentes en el municipio.</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de las fuentes de recarga hídrica. ▪ Deforestación. ▪ Incendios forestales ▪ Avance de la frontera agrícola y pecuaria 	<p>El municipio cuenta con grandes fuentes de recarga hídrica que abastecen del vital líquido a las comunidades rurales y del área urbana.</p> <p>Estas fuentes deben ser protegidas y reforestadas y asegurar su conservación para las actuales y futuras generaciones.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Es necesario generar e impulsar políticas municipales en pro de la conservación de las fuentes de agua.</p>
<p>Característica 5: Reservas Naturales en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debilidad en la aplicación de la legislación ▪ Incremento de la frontera agropecuaria ▪ Incendios forestales ▪ Invasiones 	<p>La gran diversidad provee una gama amplia de bienes y servicios, desde consumo de alimentos, materias primas, materias energéticas, materiales genéticos. De acuerdo a la percepción de la mesa de planificación y ordenamiento territorial de no incrementarse las acciones e intervenciones con relación a promover la conservación de los recursos naturales estos se seguirán deteriorando.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Es necesario implementar políticas municipales en estrecha coordinación interinstitucional y dar manejo sostenible a los recursos naturales.</p>
<p>Potencialidad 6: Producción de energía eléctrica</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de los diferentes afluentes ▪ Oposición de los pobladores ▪ Conflictos comunitarios ▪ Falta de interés del estado para el fomento de la infraestructura energética 	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Fomentar la generación de energía por medio de recursos renovables, el sector hidroeléctrico en el municipio se fortalece día a día, y se convierte en un ámbito atractivo para la inversión.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Es necesario fortalecer el tema del establecimiento de las hidroeléctricas, consideradas una de las formas más limpias de producción de energía</p>

Fuente: Información obtenida en reunión técnica, municipalidad de Las Cruces, Petén. Junio 2022

5.5 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 con la declaración de transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; y tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”.

Los ODS asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendientes de cumplirse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporar nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, por lo que la Agenda ODS resulta más ambiciosa, participativa y ante todo universal. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias de cada país.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) estipuló que la Agenda ODS sería objeto de análisis y adecuada a la realidad y el marco de las prioridades de desarrollo del país. Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda ODS, este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel departamental se tuvo la participación y colaboración de actores institucionales integrantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) así como representantes de sociedad civil ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (COCODE). La definición de este ejercicio, fue producto de la alineación del marco de prioridades de desarrollo de país y la consulta que se realizó a todos los actores de la sociedad guatemalteca acerca de los temas de desarrollo más importantes para el país.

Los instrumentos de planificación anteriormente mencionados (Plan Nacional de Desarrollo y Agenda ODS) además de estar altamente alineados, establecen el horizonte de desarrollo del país a largo plazo, cuya implementación se realizará mediante las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) que fueron definidas a partir del ejercicio de integración y jerarquización de las metas contenidas en ambos instrumentos. El CONADUR aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017 dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo contenidas en diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección social y disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad alimentaria y nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma fiscal integral y 10) Ordenamiento territorial. De esta manera, las Metas Estratégicas de Desarrollo además de constituirse en el medio para implementar de manera simple y efectiva el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, permitirá

orientar eficientemente a las instituciones y demás entidades públicas en su planificación estratégica y operativa, la cual deberá estar alineada a las prioridades nacionales de desarrollo (PND).

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales de desarrollo a atender mediante la implementación de las MED, para el municipio y las PND se ven reflejadas de la siguiente manera:

Tabla 8. Vinculaciones problemáticas municipales, Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema central 1: Escasas oportunidades de empleo	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad
Problema central 2: Deficiencia en la cobertura y la calidad educativa	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema central 3: Depredación y degradación de los recursos naturales	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema central 4: Altos índices de morbilidad infantil	Prioridad: Acceso a servicios de salud MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema central 5: Inseguridad alimentaria	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Problema central 6: Deficiencia en la cobertura de servicio, distribución y calidad del agua.	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema central 7: Vulnerabilidad de la población al cambio climático y eventos hidrometeorológicos y antropogénicos.	Prioridad: Ordenamiento Territorial Metas Estratégicas de Desarrollo: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
Problema central 8: Inseguridad Ciudadana	Prioridad: Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia
Característica 1: Ubicación geográfica	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad
Característica 2: Producción industrial agroindustrial	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad
Característica 3: Turismo	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad
Característica 4: Abundante recurso hídrico	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Característica 5: Reservas Naturales en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Característica 6: Producción de energía eléctrica	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.

Fuente: Información obtenida en reunión técnica e información de vinculación a prioridades nacionales de SEGEPLAN, municipalidad de Las Cruces. Agosto 2021.

5.6 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

A continuación, se presentan los resultados de desarrollo a nivel municipal establecidos por la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial que con sus respectivos productos corresponden a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo a nivel nacional, a efecto de dar respuesta a las problemáticas y potencialidades planteadas en el modelo de desarrollo territorial actual y tendencial del municipio, dichos resultados incluyen metas viables de alcanzar a nivel municipal y que contribuirán a disminuir las brechas existentes.

Tabla 9. Vinculación de las Problemáticas, Resultados y Metas Municipales a corto y mediano plazo.

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
Problema central 1: Escasas oportunidades de empleo	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística	Para el año 2032, se ha incrementado el índice de competitividad local en el municipio de Las Cruces, Petén (de 42.56% en el año 2021 a 47.56% en el 2032)	Incremento de un 5% de la competitividad local	Personas individuales y judiciales beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	INGUAT
					Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	INGUAT
					Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
					Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
Problema central 2: Deficiente cobertura y	Prioridad: Educación	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos	Para el año 2032 se ha incrementado la cobertura neta en el nivel preprimaria y primaria al 98%, la cobertura	Incremento en la cobertura neta en preprimaria de 504 niños y niñas, primaria 385 niños y	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del nivel preprimaria atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y	MINEDUC

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
calidad educativa	Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	neta en el nivel básico a 75% y la cobertura neta en diversificado al 25% en el municipio de Las Cruces, Petén.	niñas, básico 542 jóvenes y señoritas y diversificado 1,198 de jóvenes y señoritas.	Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	
Problema central 3: Depredación y degradación de los recursos naturales	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales Metas Estratégicas de Desarrollo: Para 2030, lograr la	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para 2032, mantener la cobertura forestal en un 26.3%	Mantener la cobertura forestal en 461,241.80 hectáreas	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad
					Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
					Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
					Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.				Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad
					Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad
					Promoción de proyectos de Generación de energías renovables	MEM
Problema central 4: Altos índices de morbilidad infantil	Prioridad: Acceso a los servicios de salud Meta Estratégica de Desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces,	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	En el 2032 se brinda atención integral a la niñez en el municipio de Las Cruces. Para el año 2032 la incidencia de IRA (Neumonía) en niños es de: 14.91% La incidencia de parasitosis intestinal en niños menos de cinco años es de: 20.87% La incidencia de enfermedades de la piel es de: 12.11% Indicador:	Para el año 2032 la incidencia de IRA (Neumonía) en niños se proyecta en: 97 , la incidencia de parasitosis intestinal en niños menos de cinco años se proyecta en: 584 y la incidencia de enfermedades de la piel se proyecta en 2,930 casos .	Construcción, ampliación y mejoramientos de centros de salud y puestos de salud, adquisición de equipo	MSPAS/Municipalidad
					Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas	MSPAS
					Población con servicios de prevención y promoción de la salud (Campañas municipales de salud preventiva)	MSPAS/Municipalidad
					Población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles (clínica o farmacias municipales)	MSPAS/Municipalidad
					Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales	MSPAS
					Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
					Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	asequibles y de calidad para todos.		Para el año 2021 la incidencia de IRA (Neumonía) en niños es de: 114 , 2021 la incidencia de parasitosis intestinal en niños menores de cinco años es de: 738 , la incidencia de enfermedades de la piel: 3,334			
Problema central Inseguridad alimentaria	5: Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional Metas Estratégicas de Desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el año 2032, Se ha reducido la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 10 puntos porcentuales. ((De 22.1% para el 2015 a 12.1% para el 2032) Para el 2032, se ha reducido la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años en 5 casos.	Disminución de 5 casos de desnutrición aguda	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA
					Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
					Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
					Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	MAGA

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.		(De 35 casos en el año 2021 a 30 casos en el 2032)			
Problema central 6: Deficiencia en la cobertura de servicio, distribución y calidad del agua	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el año 2032 la cobertura del servicio del agua a nivel urbano y rural es del 100 %.	Incremento de 234 viviendas en el área urbana y 430 viviendas en el área rural.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad
			(De 85% cobertura de agua en el área urbana y 70% de cobertura de agua en el área rural en el 2021)	Incremento de 3 sistemas de agua clorada en el área rural y 1 sistema en el área urbana.	Construcción, ampliación y mejoramientos de sistemas de agua	Municipalidad
			Porcentaje de sistemas de agua con tratamiento en área urbana y rural para el año 2032 es del 100%			
			(De 50% de sistemas			

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
			clorados en el 2021 al 100% de sistemas clorados en el 2032)			
Problema central 7 vulnerabilidad de la población al cambio climático, eventos hidrometeorológicos y antropogénicos Deficiente sistema de transporte extraurbano	Prioridad: Ordenamiento Territorial Metas Estratégicas de Desarrollo: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032 se incrementará en un 5% la cobertura de drenaje pluvial en el municipio de Las Cruces, Petén. (De 0% en el 2022 al 5% en el 2032)	Incremento de 5 kilómetros de alcantarillado pluvial	Áreas con ordenamiento vial	Municipalidad
					Áreas de espacio público gestionadas	Municipalidad
					Áreas de uso urbano regulado	Municipalidad
					Personas que utilizan el servicio de transporte público	Municipalidad
					Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	CONRED
Problema central 8: Inseguridad ciudadana	Prioridad: Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De	Para el 2032 se ha disminuido la inseguridad ciudadana en un 30% en el municipio de Las Cruces, Petén.	Disminución de 22 denuncias por extorsión	Áreas con alumbrado público	Municipalidad
					Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	MINGOB
					Programas de educación y seguridad vial	MINGOB

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
		56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024).	(De 32 denuncias de extorción en el 2022 a 9.6 denuncias en el 2032)			
Característica 1: Ubicación estratégica	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística	Para el año 2032, se ha incrementado el índice de competitividad local en el municipio de Las Cruces, Petén (de 42.56% en el año 2021 a 47.56% en el 2032)	Se ha incrementado la competitividad local del municipio en un 5%	Personas individuales y judiciales beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	INGUAT
					Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	INGUAT
					Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT
					Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
					Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
					Visitantes atendidos en museos	MCD
					Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	MCD
Característica 2: Producción industrial agroindustrial	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos	Para el 2032 se ha incrementado la formalidad del empleo en el municipio de Las Cruces, Petén.	Incremento de un 3% de la formalidad del empleo.	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	(De 12.39% PEA capacitada en el 2021 al 15.39% en el 2032)			
Característica 3: Turismo	Prioridad: Empleo e inversión Meta Estratégica de Desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística	Para el año 2032, se ha incrementado el índice de competitividad local en el municipio de Las Cruces, Petén (de 42.56% en el año 2021 a 47.56% en el 2032)	Se ha incrementado la competitividad local del municipio en un 5%	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
					Personas individuales y judiciales beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	INGUAT
					Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	INGUAT
					Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
Característica 4: Suficiente recurso hídrico	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales Metas Estratégicas de Desarrollo: Para 2030, lograr la	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para 2032, mantener la cobertura forestal en un 26.3%	Mantener la cobertura forestal en 461,241.80 hectáreas	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad
					Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
					Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.				Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad
					Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad
					Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad
Característica 5: Reservas Naturales en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales Metas Estratégicas de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para 2032, mantener la cobertura forestal en un 26.3%	Mantener la cobertura forestal en 461,241.80 hectáreas	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad
					Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
					Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
					Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad
					Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad
					Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad
		Para el 2024, se ha	Para el año 2032 se ha	Incremento del porcentaje	Promoción de proyectos de Generación de energías renovables	MEM

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
Característica 6: Producción de energía eléctrica	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales Metas Estratégicas de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).	incrementado en 80% la cobertura de alumbrado público en el área urbana al y en el área rural al 75%). (De 60% de cobertura en el área urbana y 20% en el área rural en el año 2022 al 80% en el área urbana y 75% en el área rural en el 2032)	de alumbrado público en el área urbana del 20% y 15 de incremento de cobertura de alumbrado público en el área rural.	Autorización de proyectos de generación de energías renovables	MEM

Fuente: Taller participativo de la mesa de planificación y ordenamiento territorial del proceso del PDM-OT del municipio de Las Cruces, Petén, realizado el 18 de octubre del 2022.

5.7 Categorías de usos del territorio

En el presente apartado se definirá la clasificación del uso de suelo como base de la planificación territorial del municipio de Las Cruces. La distribución de los usos del espacio debe ser coherente con la vocación potencial de cada porción del territorio, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y la resiliencia de los asentamientos urbanos desde un enfoque del desarrollo territorial centrado en las personas.

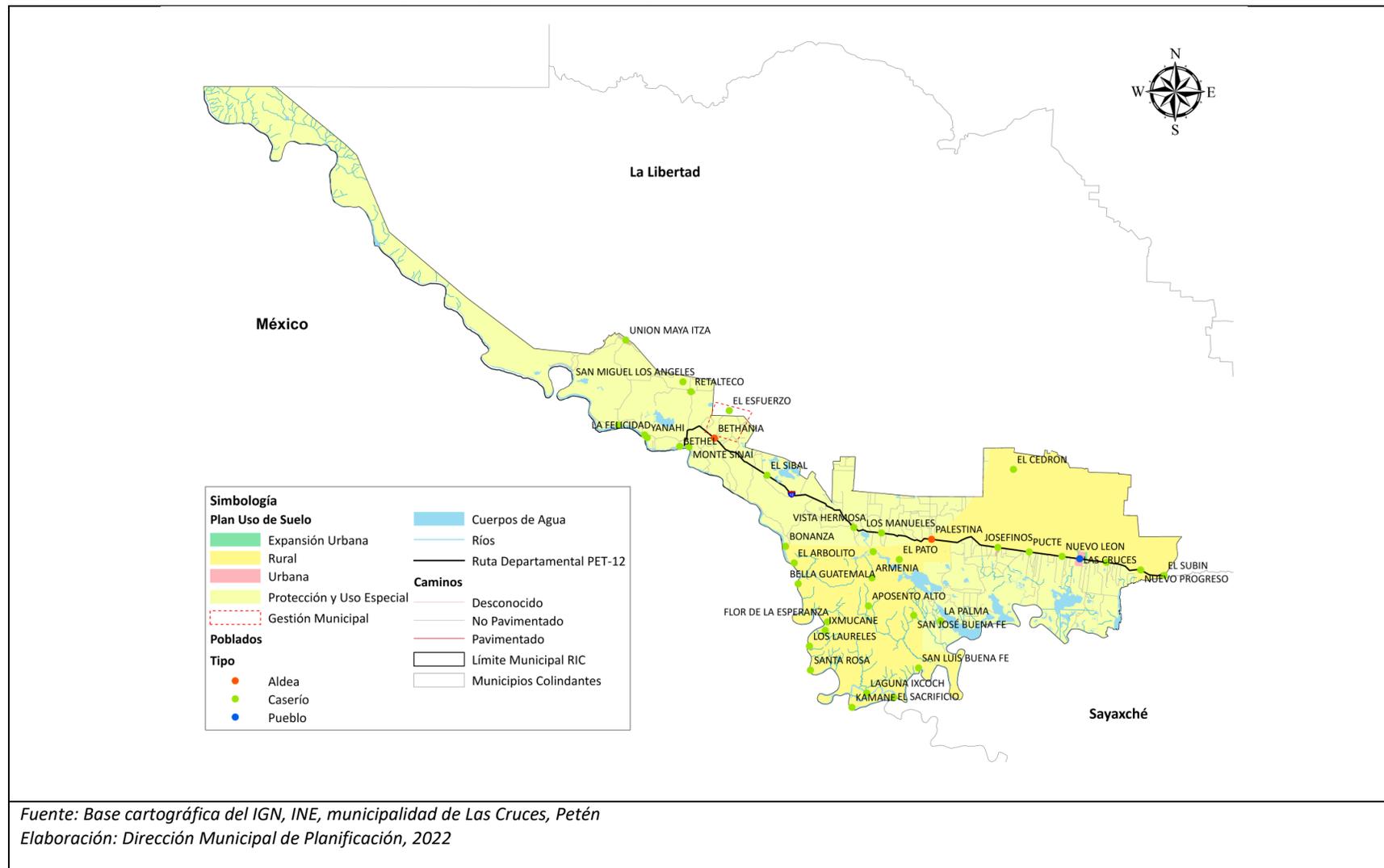
La clasificación del suelo constituye el primer paso para la elaboración del instrumento técnico-normativo para el ordenamiento territorial del municipio, el cual estará compuesto por mapas y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con indicación de los usos posibles, los usos condicionados y limitaciones aplicables.

Dadas las características físicas, sociales y ambientales del territorio se han definido 4 categorías de uso:

- Urbana
- Expansión urbana
- Rural
- Protección y uso especial

Con base en la estructura actual del territorio y el análisis del escenario futuro se define la delimitación de cada categoría de uso del territorio de forma georreferenciada a través del Sistemas de Información Geográfica.

Mapa 15. Categorías de uso de territorio, municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Las Cruces, Petén
 Elaboración: Dirección Municipal de Planificación, 2022

A continuación, se presenta una descripción de las categorías anteriormente mencionadas:

5.7.1 Categoría urbana:

Está constituido por las áreas del territorio que disponen de las infraestructuras públicas mínimas (redes primarias de energía, abastecimiento de agua y alcantarillado) para proporcionar servicios adecuados tanto a la edificación existente como a la prevista por la ordenación urbanística (densificación y/o edificación); así como infraestructura vial con acceso rodado por vías pavimentadas y de uso público efectivo.

En esta categoría se han distinguido los suelos urbanos ya consolidados, es decir, que cuenta con los servicios e infraestructuras antes mencionadas; y los suelos en consolidación, que se refiere a las áreas que se encuentran vacantes dentro de la traza urbana y que no cuentan con la totalidad de los servicios urbanos, que son potencialmente urbanizables.

5.7.2 Categoría expansión urbana:

En el caso del análisis del municipio de Las Cruces, lo constituyen las áreas ubicadas en el polígono urbano, que no poseen servicios e infraestructura de soporte para los usos urbanos, y que se consideran idóneas para servir de soporte, previa su transformación urbanística, a estos usos en el futuro.

Son espacios destinados a ser soporte del crecimiento urbano, cuyo desarrollo y ejecución se prevén dentro del periodo de vigencia del plan. Su desarrollo estará sujeto a las cargas de cesión de suelo para equipamientos, construcción de infraestructuras, habilitación de espacios verdes, vialidad y la formulación de planes locales de ordenamiento territorial con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para desarrollo integral y sostenible.

La delimitación de estas zonas de expansión urbana aptas para la urbanización considera: la identificación de amenazas naturales como deslizamientos e inundaciones. Con esta estrategia se logra definir hasta dónde es viable la expansión urbana para los próximos años, de manera planificada y ordenada.

5.7.3 Categoría rural:

Está constituido por áreas no aptas para su urbanización por razones de riesgo, productividad agrícola, pecuaria, forestal y explotación de recursos naturales, así como aquellas áreas que carecen de infraestructura urbana para su desarrollo por no contar con los servicios públicos necesarios.

5.7.4 Categoría de protección:

Están constituidas por áreas comprendidas por sus características topográficas, geográficas, paisajísticas, ambientales u otras, poseen especial interés para su preservación, por lo cual este suele tener restringida la construcción y está prohibida su urbanización.

5.8 Directrices para las categorías de uso del territorio

El presente apartado adoptará el carácter técnico-normativo para el ordenamiento territorial del municipio de Las Cruces, tras definir las directrices a seguir por cada categoría de uso de suelo del territorio, constituirán la base técnica para la posterior delimitación geográfica de las subcategorías de usos de territorio y los lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Tabla 10. Categorías y directrices de ordenamiento territorial

Categoría	Directrices
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. ▪ Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. ▪ Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. ▪ Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
Expansión urbana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. ▪ Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo

Categoría	Directrices
Rural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo ▪ Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. ▪ Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
Protección y uso especial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. ▪ Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. ▪ Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. ▪ Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. ▪ Promover el uso, conservación y administración de tierras municipales, en el marco de sus competencias y en beneficio del bien común. ▪ Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección de la red hidrológica para su uso actual y el de las futuras generaciones. (Propuesta). ▪ Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan dentro de las áreas de conflictos territoriales (propuesta).

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Las Cruces, 2022.

5.9 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Consiste en la subdivisión de los usos del territorio para una adecuada implementación de las directrices generales de ordenamiento territorial. “La cantidad de subcategorías puede variar según las necesidades y decisiones de cada municipio” (Segeplán, 2018, pág. 65).

La propuesta de subcategorías se realiza con base a las directrices de ordenamiento territorial definidas en el paso anterior (Urbano – Expansión – Rural – Protección), por tanto, en cada categoría se deben identificar subcategorías de uso; tomando en cuenta que éstas estarán sujetas a normas que regulan el uso o actividades permitidas, prohibidas y condicionadas dentro del territorio.

A continuación, se definen las subcategorías en las que se subdividen:

Urbana:

- Urbana – Uso mixto Comercio – Vivienda
- Urbana – Vivienda
- Urbana – Espacios públicos y áreas verdes
- Urbana – Transformación socioeconómica territorial
- Urbana – Equipamiento

Expansión urbana:

- Expansión Urbana – Uso mixto Comercio - Vivienda
- Expansión Urbana – Equipamiento
- Expansión Urbana – Espacio Público y Áreas Verdes

Rural:

- Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- Rural – Agricultura con Mejoras
- Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
- Rural – Áreas Protegidas
- Rural – Forestal producción
- Rural – Cuerpos de agua

Protección y uso especial:

- Protección – Corredores viales
- Protección – Áreas Protegidas
- Protección – Sitos Arqueológicos
- Protección – Amenazas a inundaciones

5.9.1 Categoría Urbana

El urbanismo se ha considerado como espacio físico con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Es la clasificación del suelo que se encuentra dentro del perímetro del casco urbano, se han identificado tres (5) subcategorías que se describen en el cuadro siguiente:

Tabla 11. Subcategorías urbanas del municipio de Las Cruces, Petén

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<p>Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</p> <p>Área destinada a la combinación de vivienda con comercio de pequeña escala</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda unifamiliar y multifamiliar, ▪ Uso mixto. ▪ Estacionamientos públicos para vehículos. ▪ Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento de salud, educación, recreativo. ▪ Expendios de combustible. ▪ Expendio de bebidas alcohólicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de privación de libertad y correccionales. ▪ Equipamiento social y cultural.
<p>Urbana - Vivienda</p> <p>Estas áreas están destinadas a fin de fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda multifamiliar ▪ Comercio compatible con la actividad/uso residencial y ▪ Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda unifamiliar ▪ Equipamientos de salud, comercio regulado temporal: ▪ Plaza de día, ferias, culturales, etc. ▪ Iglesias, ▪ Deportivo (polideportivos: canchas), ▪ Expendio de bebidas alcohólicas, ▪ Restaurantes, ▪ Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Industria, ▪ Expendios de material ▪ Combustible, ▪ Discotecas (Espacios abiertos al público), ▪ Comercio de mediana y gran escala, ▪ Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, ▪ Plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, ▪ Subestaciones eléctricas, emergencia,

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<p>criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otros no compatibles con el uso de vivienda.
<p>Urbana - Equipamiento</p> <p>Áreas urbanas definidas para oficinas e instituciones gubernamentales, para actividades de ocio, culturales, recreación, educación superior, entre otros complementarias y compatibles con accesibilidad segura para la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidades, ▪ Centros educativos, de salud, ▪ Iglesias, ▪ Cementerios, ▪ Centros comerciales, ▪ Cárceles, ▪ Estaciones de policía, ▪ Estaciones de bomberos, ▪ Parques recreacionales, ▪ Áreas verdes, ▪ Canchas polideportivas, ▪ Cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ Comercio de mediana y pequeña escala, ▪ Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos y rastro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Industria en general, ▪ Comercio de gran escala.
<p>Urbana - Espacio público y áreas verdes</p> <p>Espacios urbanos definidos para el ornato, espacios públicos y áreas verdes, gimnasios públicos, en las calles y avenidas principales, en</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parques, arriates, ▪ Áreas verdes, ▪ Plazas, ▪ Calles peatonales, ▪ Banquetas, ▪ Especiales, ▪ Paradas de bus y ▪ Kioscos de información. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ferias temporales, ▪ Mercados locales temporales, ▪ Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público, ▪ Equipamiento de seguridad y emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ Comercio de mediana y gran escala, industria, ▪ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
los parques y zonas aledañas a áreas turísticas.			
<p>Urbana - Transformación socio-económica territorial</p> <p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parques industriales, ▪ Parques comerciales, ▪ Educación superior o especializada, ▪ Comercio, pequeña y mediana empresa, ▪ Tecnologías de la información y comunicación, ▪ Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ Comercio de pequeña y mediana escala, actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público, ▪ expendios de combustible, ▪ Equipamiento educativo y de salud, ▪ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de privación de libertad y correccionales, ▪ Rastros y ▪ Cementerios.

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Las Cruces, 2022.

Mapa 16. Categoría urbana, Municipio de Las Cruces, Petén



5.9.2 Expansión Urbana

La categoría de expansión urbana, es un espacio del territorio en donde existen las características adecuadas y seguras para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Se han identificado dos (3) subcategorías las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 12. Subcategoría expansión urbana, municipio de Las Cruces, Petén

Subcategoría	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<p>Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda unifamiliar y multifamiliar, ▪ Comercio de pequeña y mediana escala ▪ Estacionamientos públicos para vehículos, ▪ Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento de educación y salud, ▪ Expendios de combustible, ▪ Actividades recreativas, culturales y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de privación de libertad y correccionales, ▪ Industria, ▪ Comercio de gran escala.
<p>Expansión urbana - Equipamiento urbano</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidades, centros educativos, ▪ Centros de salud, iglesias, ▪ Cementerios, ▪ Centros comerciales, ▪ Cárceles, ▪ Estaciones de policía, ▪ Estaciones de bomberos, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ Comercio de mediana y pequeña escala, ▪ Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos y ▪ Rastros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Industria y ▪ Comercio

Subcategoría	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<p>culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estaciones de policías, ▪ Parques recreacionales, ▪ Áreas verdes, ▪ Canchas polideportivas, ▪ Cementerios, etc. 		
<p>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</p> <p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parques, arriates, ▪ Áreas verdes, ▪ Plazas, ▪ Calles peatonales, ▪ Banquetas especiales, ▪ Paradas de bus y ▪ Kioscos de información. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ferias temporales, ▪ Mercados locales temporales, ▪ Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público, ▪ Equipamiento de seguridad y emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ Comercio de mediana y gran escala, industria, ▪ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.

Mapa 17. Categoría expansión urbana municipio de Las Cruces, Petén



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Las Cruces, Petén
Elaboración: Dirección Municipal de Planificación, 2022

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Las Cruces, 2022.

5.9.3 Categoría – Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Se ha clasificado tres (5) subcategorías las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 13. Subcategorías categoría rural, municipio de Las Cruces, Petén

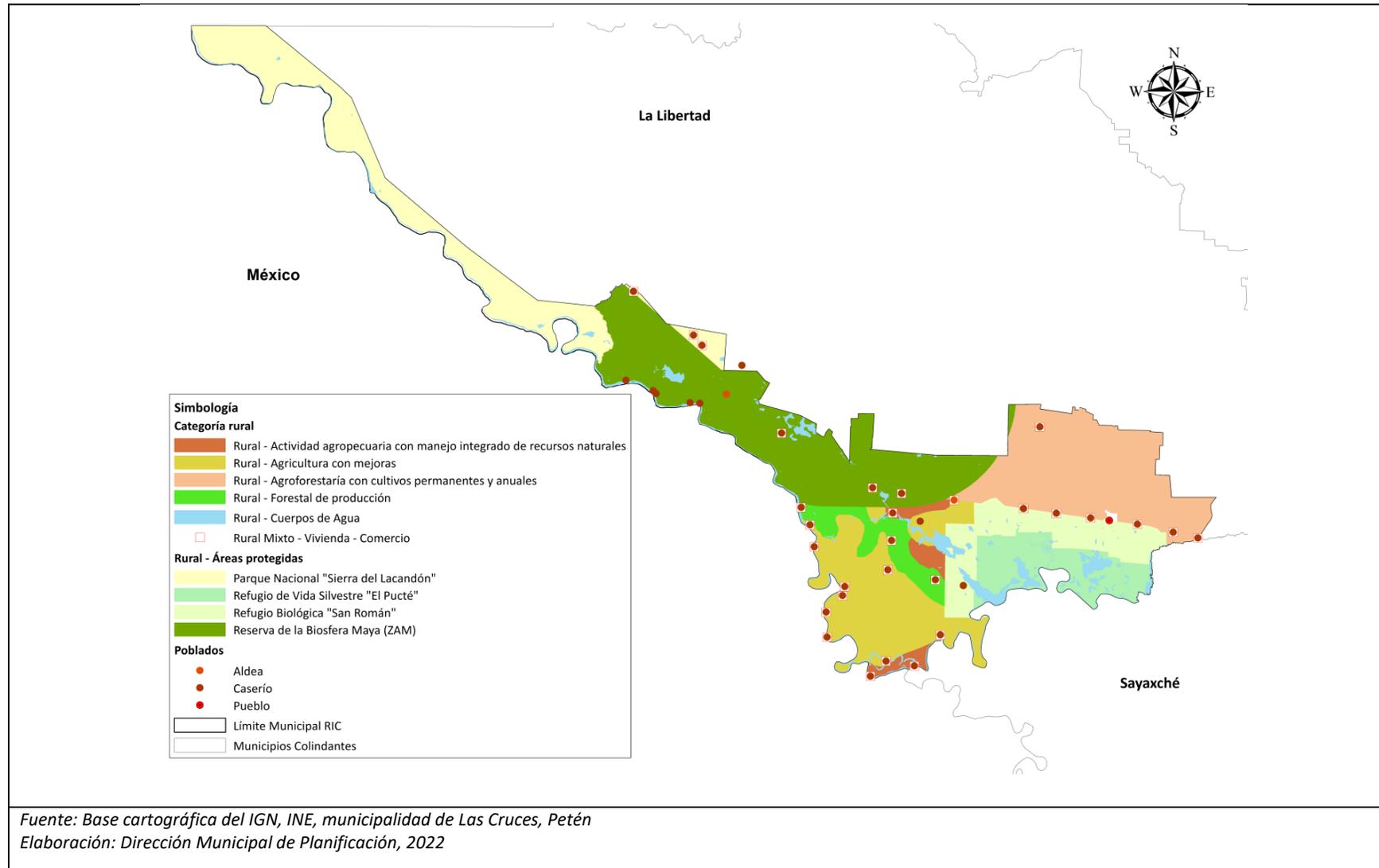
Subcategorías	Actividades Permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<p>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</p> <p>Comprende el espacio destinado para vivienda, desarrollo de actividades productivas familiares, prestación de servicios básicos y comercios pequeños asociados a la vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ Huertos familiares, ▪ Comercio menor, ▪ Equipamientos públicos, ▪ Ganado menor, ▪ Áreas recreativas, ▪ Equipamiento público administrativo, ▪ Equipamiento educativo y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casas de campo (descanso, chalets, cabañas), ▪ Cementerios, ▪ Tenería ▪ Industria textil, ▪ Rastro, ▪ Vertedero controlado, ▪ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos, ▪ Torres de electrificación, ▪ Telefonía y de cable, ▪ Gasolineras, ▪ Expendios de gas, ▪ Auto hoteles, ▪ Equipamiento para seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertedero a cielo abierto, ▪ Bares, ▪ Prostíbulos y cantinas
<p>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</p> <p>Es el área zonificada de acuerdo con el plan de uso de suelo, destinados a la producción de cultivos permanentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultivos anuales ▪ Cultivos permanentes ▪ Sistemas silvopastoriles. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura productiva ▪ (con buenas prácticas de manufactura) ▪ Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Industria y comercio mayor ▪ Vivienda de alta densidad ▪ Actividades que impliquen roza, tumba y quema.

Subcategorías	Actividades Permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
combinados con cultivos anuales.			
<p>Rural – Agricultura con mejoras</p> <p>Es el área zonificada de acuerdo con el plan de uso de suelo para el cultivo de hortalizas, frutales, maíz y frijol. El suelo tendrá medidas para la conservación de este y gestión integral de los recursos hídricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultivos anuales ▪ Cultivos permanentes ▪ Cultivo de ciclo corto ▪ Sistemas silvopastoriles. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) ▪ Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura de laderas ▪ Industria y comercio mayor ▪ Vivienda de alta densidad ▪ Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
<p>Rural - Forestal para producción</p> <p>Son las áreas destinadas para producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible del bosque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales ▪ Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad ▪ Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura extensiva ▪ Industria ▪ Comercio mayor ▪ Vivienda de alta densidad ▪ Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
<p>Rural - Cuerpos de agua</p> <p>Es el territorio que comprende una franja de amortiguamiento que bordea paralelamente los cauces de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bosques de galería o riparios ▪ Investigación ▪ Turismo de bajo impacto ambiental ▪ Pesca artesanal y deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) ▪ Pesca comercial ▪ Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda de alta y baja densidad.

Subcategorías	Actividades Permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
cuerpos de agua del municipio, cuyas características intrínsecas son merecedoras de un mayor grado de protección, por su valor ambiental y por considerarse zonas inundables.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado ▪ Industria y agroindustria ▪ Piscicultura ▪ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. 	

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Las Cruces, 2022.

Mapa 18. Categoría rural del municipio de Las Cruces, Petén



5.9.4 Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

En el municipio se han clasificado siete (4) subcategorías que se describen en el siguiente cuadro:

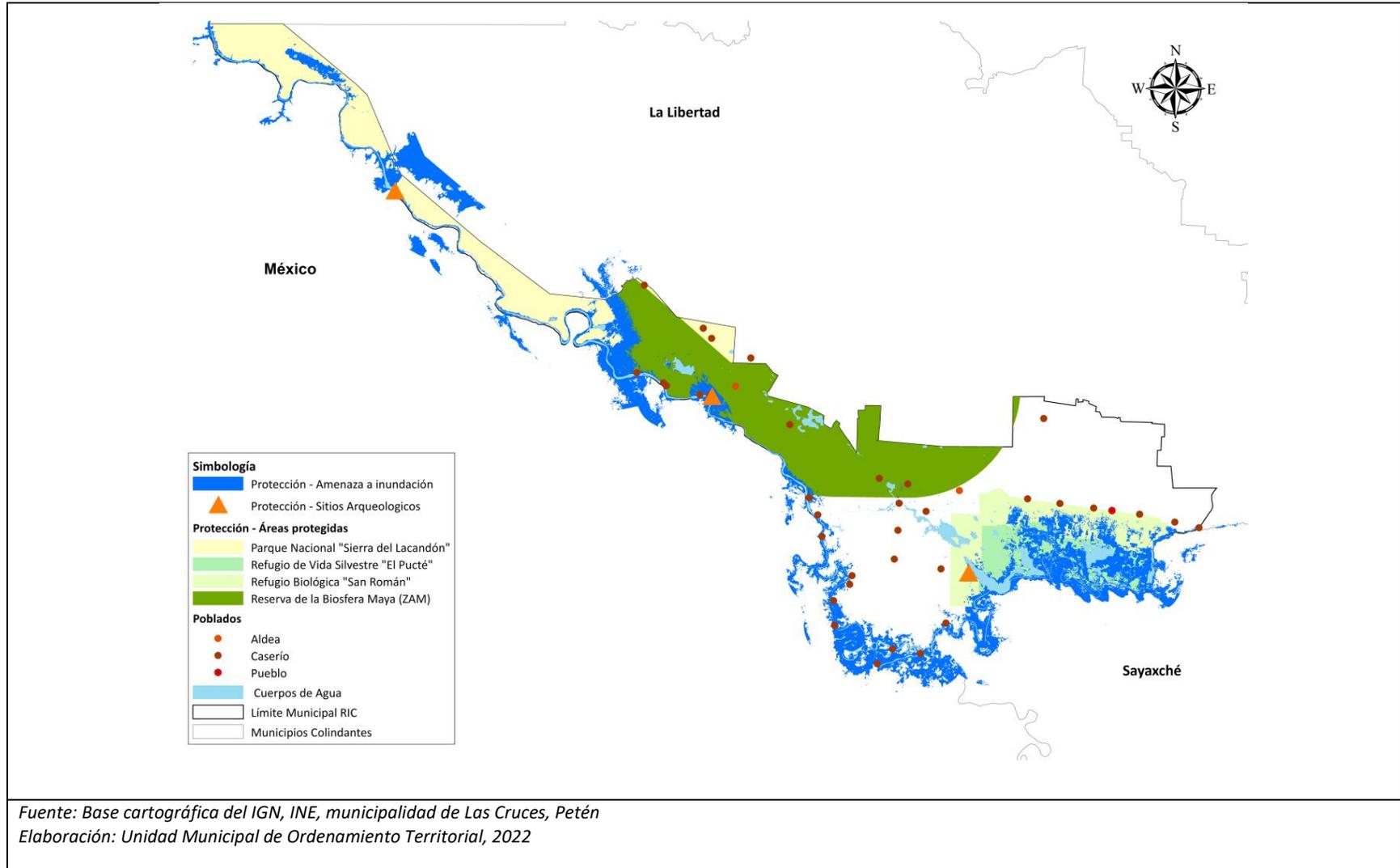
Tabla 14. Subcategoría de protección y uso especial, municipio de Las Cruces, Petén

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<p>Protección - Amenaza a inundaciones</p> <p>Áreas identificadas para el manejo integral y recuperación del bosque de galería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas. ▪ Medidas de mitigación. ▪ Bosque y conservación de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura ▪ Infraestructura vial ▪ Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) ▪ Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) ▪ Estaciones hidrometeorológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda ▪ Equipamiento educativo y de salud ▪ Equipamiento de seguridad y emergencias.
<p>Protección - Corredores viales</p> <p>Área de conservación y protección para futuras ampliaciones de los corredores viales.</p> <p>5 metros de lado a lado desde el eje para camino municipal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carreteras, ▪ Vías férreas, ▪ Puentes, ▪ Ciclo vía ▪ (Caminamiento peatonal segura). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, ▪ Expendios de combustibles, ▪ Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ Industria ▪ Comercio ▪ Equipamiento educativo y de salud ▪ Equipamiento urbano.
<p>Protección - Áreas protegidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación de la Biodiversidad, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación y desarrollo, ▪ Educación ambiental, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tala ilegal, ▪ Vivienda, ▪ Equipamiento de educación y salud,

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ bosque de recuperación y conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo ecológico de bajo impacto ambiental, ▪ Senderos ecológicos, ▪ Equipamiento de seguridad y emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercio, Industria.
<p>Protección - Sitios arqueológicos</p> <p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Restauración y conservación de sitios arqueológicos, ▪ Investigación de los bienes históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Senderos ecológicos, ▪ Parques ecológicos ▪ Turismo de bajo impacto ambiental, ▪ Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales, ▪ Comercio de pequeña escala y artesanías 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, industria, ▪ Equipamiento educativo y de salud, ▪ Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos.

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Las Cruces, 2022.

Mapa 19. Categoría protección y uso especial, municipio de Las Cruces, Petén



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial, por lo tanto, se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad del municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la Municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

Desde una perspectiva más operativa y a partir de la formulación y aprobación de los PDM-OT en su fase III, se entenderá como implementación el proceso conducido por la municipalidad en alianza con otros actores locales y la asesoría técnica de la institucionalidad pública. Estableciendo mesas estratégicas de trabajo tomando en cuenta las diferentes etapas del proceso: (gestión, coordinación interinstitucional e implementación de intervenciones y proyectos estratégicos).

A fin de garantizar la viabilidad y la implementación del PDM-OT, es el Concejo Municipal quien fortalecerá el funcionamiento y garantizará el abordaje estratégico de la Planificación y Ordenamiento Territorial, en la unidad municipal creada para este fin y generará la coordinación en las diferentes unidades municipales afines. Así mismo con el apoyo de la mesa técnica quien se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, a lo interno y externo de la municipalidad; desarrollando las siguientes acciones entre otras:

- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.

Para la adecuada gestión del PDM-OT, se necesitan cumplir con las siguientes estrategias:

6.1 Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

El PDM-OT es un instrumento que debe ser gestionado, por tanto, debe ser del conocimiento de los actores territoriales, en principio debe ser del amplio conocimiento de los empleados municipales, tanto de las direcciones/ unidades técnicas como de las administrativas ya que, intervendrán en su gestión a lo interno y externo de la municipalidad. Otros actores clave están constituidos por el COMUDE, sector económico, sector ambiental y sociedad civil. El COMUDE como el espacio para la participación y socialización de las decisiones estratégicas para el territorio; el sector económico como inversor y propulsor de la economía que se verá beneficiada o perjudicada por las decisiones en la inversión pública que se tomen sobre el territorio; el sector ambiental que contribuirá a alcanzar las metas relacionadas a la conservación, recuperación y valoración de los servicios eco sistémicos y, la sociedad civil organizada como un actor que podrá apoyar o refutar las decisiones del gobierno local sobre el desarrollo del territorio.

6.2 Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias. Por lo que será necesario revisar el análisis de actores y las estrategias definidas en la fase I del PDM-OT, para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo. También son los encargados de generar el compromiso de las autoridades superiores de las instituciones responsables y corresponsables, según roles, aportes y productos, específicamente con la implementación de los 12 factores definidos en la estrategia de implementación del PDM-OT.

6.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

En términos generales el plan de uso del suelo es un instrumento técnico del ordenamiento territorial que delimita espacios geográficos y asigna uso al suelo y, tiene como objetivo el manejo y uso sostenible del recurso. El PDM-OT aprobado hasta su fase III que contiene la propuesta general de uso del territorio expresada en directrices de ordenamiento territorial, categorías y subcategorías de uso, así como lineamientos generales de usos permitidos, condicionados o prohibidos. Por su parte el reglamento de ordenamiento territorial ROT es de naturaleza reglamentaria y es emanado y aprobado por la máxima autoridad edilicia que es el Concejo Municipal, contiene o desarrolla la regulación pertinente al uso del suelo, las instancias encargadas de aplicarlo, aspectos permitidos y que posteriormente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad. Se constituye por lo tanto en un instrumento sumamente indispensable para la gestión del POT.

6.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el POT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar una serie de planes, instrumentos y herramientas complementarias, entre los cuales se definen los siguientes:

- Reglamento de construcción,
- Reglamento para el transporte colectivo y de carga,
- Base Inmobiliaria Georreferenciada,

- Plan de movilidad y su reglamento,
- Plan de expansión urbana y su reglamento,
- Reglamento uso de agua,
- Reglamento zonas agrícolas extensivas y otros instrumentos que se consideren necesario.

6.5 Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para el fortalecimiento de la gestión estratégica en el territorio.

6.6 Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, y el objetivo es orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. Lo que permite hacer la vinculación con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

6.7 Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- COVID-19: La inequidad en salud en Guatemala y sus consecuencias durante la pandemia <https://www.entremundos.org/revista/salud/covid-19-la-inequidad-de-salud-en-guatemala-tendra-consecuencias-peligrosas-durante-la-pandemi/>, 2020.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. Guatemala. (2002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. Guatemala. (2018). Encuesta Nacional Agropecuaria de Granos Básicos 2017-2018.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. Guatemala. (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria de Granos Básicos 2018-2019.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. Guatemala (2018). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. (2016). Compendio Estadístico Ambiental.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. MARN. (2016). Informe Ambiental del Estado de Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS. (2012). Diagnostico Nacional de Salud.
- Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS. (2016). Desigualdades en salud en Guatemala.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS, (2017). VI encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe Departamental Petén.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS. (2021). Memoria de labores de la Dirección del Área de Salud, Petén. Distrito Sur Oriente, Municipio de Las Cruces, Petén.
- Municipalidad de Las Cruces, Petén. (2021). Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- Municipalidad de Las Cruces, Petén. (2021). Datos municipales. Secretaría Municipal.
- <https://www.prensalibre.com/economia/por-que-muchos-productores-estan-dejando-de-cultivar-maiz-en-guatemala-y-cuanto-cayo-la-cosecha/>, 2020.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia. SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Las Cruces, Petén.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia. SEGEPLAN. (2013). Diagnostico Económico Territorial del municipio de Las Cruces, Petén.

ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso PDM-OT



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO CERO UNO (01) DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS NUMERO CERO TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO DIECIOCHO (0385) AL CERO TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS (0386), SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE (44-2012) DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN SU PUNTO DECIMO LITERALMENTE DICE:

DECIMO: INTERVENCION POR –SEGEPLAN-, El Señor Alcalde Municipal de Las Cruces, Petén hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal, que en esta ocasión se encuentra presente el Ing. Juan Carlos Reinoso Soza de la Secretaría General de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN- quien solicitó audiencia con el objeto de Presentar la Estrategia para articular las iniciativas locales de inversión que la administración Municipal ha priorizado, las que fueron consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal y las orientaciones de política a través de la Elaboración de un Plan de Gobierno Local, donde se establecen los resultados concretos a alcanzar por la Administración Municipal en el período 2012-2016. Por lo que seguidamente cede la palabra al Ingeniero Juan Carlos Reinoso Soza, quien procede a explicar el Sistema Nacional de Planificación, el cual menciona que es el medio de articulación que orienta SEGEPLAN sobre los procesos de planificación institucional y sectorial de los niveles local, municipal, departamental, regional y nacional, incorporando enfoques de ordenamiento territorial, gestión del riesgo y recursos hídricos, partiendo de la inclusión y participación ciudadana; así también dio a conocer donde nace el Sistema Nacional de Planificación y también del porqué recuperar dicho sistema. Por lo cual menciona que este municipio ya cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, acto seguido expone que el objetivo específico de solicitar esta audiencia es para que se conozcan el proceso metodológico para elaborar Plan de Gobierno Local –PGL-, así también explica los mandatos que están sujetos a esta iniciativa y menciona que con este instrumento se espera obtener resultados que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general y contar con una gestión municipal orientada a resultados, comenta que los insumos para realizar dicho plan es el Plan de Desarrollo Municipal, la Agenda Nacional del Cambio y la Agenda Local, las cuales nos darán como producto el Plan de Gobierno Local; luego hace ver al Honorable Concejo Municipal sobre los actores y roles de este proceso para desarrollar dicho plan, seguidamente muestra las cuatro fases del proceso metodológico y los productos intermedios para llevar a cabo dicho plan; acto seguido los miembros del Concejo Municipal, procedieron a expresar sus diferentes puntos de vista e interrogantes en relación a la elaboración del Plan de Gobierno Local, las cuales fueron respondidas por el exponente de SEGEPLAN. El Alcalde Municipal agradece a SEGEPLAN por el apoyo y el acompañamiento brindado a la Dirección Municipal de Planificación de Las Cruces, Petén y seguidamente el Honorable Concejo Municipal, entra a deliberar y con base en lo antes expuesto, por unanimidad de sus integrantes; **ACUERDAN:** Aprobar la elaboración del Plan de Gobierno Local del Municipio de Las Cruces, Petén. Notifíquese a quienes corresponda y certifíquese para los efectos legales. Aparecen las firmas ilegibles del Concejo Municipal y de quien certifica. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


MANUEL ENRIQUE BOLAÑOS DENIS
SECRETARIO MUNICIPAL




BAYRON BERNAL OLIVA
ALCALDE MUNICIPAL



“Trabajando por ti con Transparencia”

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén
muni@municipalidaddelascrucespeten.org

Anexo 2. Acta de aprobación PDM-OT



Municipalidad de Las Cruces DEPARTAMENTO DE PETÉN GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO CATORCE (14) DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN DONDE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (35-2023) DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN SU PUNTO TERCERO; QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

TERCERO: El señor Bayron Bernal Oliva, Alcalde Municipal del Municipio de las Cruces, Departamento de Petén, presenta ante **El Honorable Concejo Municipal:** la propuesta de poder llevar acabo la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio. **CONSIDERANDO** Que de conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, les corresponde a los municipios emitir las ordenanzas y reglamentos para la obtención de recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 142 y 147 del Código Municipal (Decreto 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas), es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento legal por medio del cual se establecen las políticas, objetivos, estrategias y acciones orientadas a regular la utilización, ocupación y transformación del espacio físico en el corto, mediano y largo plazo, en forma tal que se logre un equilibrio entre la atención de las necesidades sociales y económicas de la población y la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento de gestión administrativa, que racionaliza la toma de decisiones sobre la asignación y regulación del uso del suelo urbano y rural de acuerdo a su aptitud de uso, la adecuada localización de los asentamientos humanos, de la infraestructura física y natural y los equipamientos comunales del Municipio. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 97, 253, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 incisos a), b), i), y z), 42, 95, 142, 143, 144, 145, 146 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA:** I). Aprobar las fases I, II y III del documento de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2022- 2032 del municipio de Las Cruces, Petén, desarrollado de acuerdo al proceso metodológico establecido por la SEGEPLAN, en las fases que a continuación se describen: **Fase I:** Generación de condiciones: Identificando actores importantes del municipio que participaron durante el proceso, conformación y aprobación de la mesa técnica. de Planificación y Ordenamiento Territorial, set de indicadores y organización actual del territorio. **Fase II:** Diagnóstico y Análisis Territorial: Análisis de la situación actual en relación a amenazas y vulnerabilidades, usos actuales del territorio urbano y rural, análisis físico, usos y manejo especial, análisis normativo, análisis de las principales problemáticas y potencialidades, análisis de escenarios y modelo de desarrollo territorial actual y tendencial. **Fase III:** Planificación y Ordenamiento Territorial; en el cual se estableció la visión del municipio al 2032, organización territorial futura y la propuesta técnica del desarrollo para el municipio, con la presentación de resultados y productos por cada una de las problemáticas identificadas, alineados a su vez con la Metas Estratégicas de Desarrollo; así mismo se determinaron usos y actividades permitidas, condicionadas y prohibidas en cada una de las categorías y subcategorías del usos del suelo, y como otro subproducto el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDFT). II) Aprobar la continuidad de la fase IV que consiste en la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2022- 2032 del municipio de Las Cruces, Petén. III). Aprobar con el voto favorable de los miembros del Concejo Municipal **Ervin Obdulio Chum Tebalan CUI, 1667 22340 1101 Síndico Primero, Jaime Ovidio Hernández Sánchez CUI,**

“Trabajando por ti con Transparencia”

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén

tel: +502 9999 9999 | correo: info@municipladecruces.gub.gq



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

2568 58810 1109 Síndico Segundo, Humberto Hernández Hernández CUI, 1826 21960 2214 Concejal Primero, Oscar Oswaldo Oliva Aldana CUI, 1882 32168 1904 Concejal Segundo, Cesar Obdulio Eguizabal Roldan, CUI, 2278 71286 0509 Primer Concejal Suplente, Benerito Barrera Hernandez CUI 1963 13627 2201 Segundo Concejal Suplente y el voto favorable del señor Alcalde Municipal IV). Se Autoriza a Carlos Ortiz Hernández Cabrera Secretario Municipal, para que transcriba el presente acuerdo y certifique a donde corresponde para los efectos legales. Comuníquese. Al fondo aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal, la firma ilegible de los miembros que integran el Concejo Municipal, la firma ilegible del Secretario Municipal están los sellos respectivos.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Ortiz Hernández Cabrera
Secretario Municipal




Br. Bayron Bernal Oliva
Alcalde Municipal



“Trabajando por ti con Transparencia”

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén
muni@municipalidaddelascrucespeten.gob.gt

Anexo 3. Lugares poblados que integran las Microrregiones del municipio de Las Cruces, Petén

Municipalidad de Las Cruces



DIRECTORIO DE PRESIDENTES DE COCODES COMUNITARIOS 2022, LAS CRUCES, PETÉN.

No	COMUNIDAD	REPRESENTANTES	TELEFONOS	MICROREGION
1	Caserío Retalteco	José Calmo Rojas	5382-2935	
2	Caserío Unión Maya Itzá	Juan Matías Calmo	3644-6007	
3	Caserío San Miguel Los Angeles	Manuel Mez Ical	4682-7844	
4	Caserío Bethel	Miguel Arcángel Galicia Alvarado	3100-9869	PRESIDENTE
5	Caserío Yanahí	Ronaldo López Ramos	4897-9768	MICRORREGIÓN
6	Caserío La Felicidad	Juan Pop Coc	3694-4853	NORTE
7	Caserío La Técnica Agropecuaria	José Luis López García	5357-6929	
8	Caserío Sinahi	Doris Magaly Ávila G.	5048-2879	
9	Caserío El Esfuerzo	José Israel Castro Calderón.	5559-2881	
10	Aldea Bethania	Jairo Saqueo Itzep de León	3124-4877	
NO	COMUNIDADES	REPRESENTANTES	TELEFONOS	MICROREGION
1	Caserío Aposento Alto	Carlos Bác	3155-2967	
2	Caserío San Luis Buena Fe	Maelmo de Jesús Moratalla	3626-6458	
3	Caserío La Palma	Feliciano Calé Inocente	4515-7544	
4	Caserío Armenia	Emilio Choc Cruz.	4579-0490	
5	Caserío San José Buena Fe	Orlando Estrada Yacx	3070-8560	
6	Caserío Laguna Ixcoch	Valentín Matul Y Matul	3725-7878	
7	Caserío El Sacrificio	Juan Cu Balam	3189-2119	
8	Caserío Santa Rosita	Alberto Cifuentes Soza	4154-6073	
9	Caserío Los Laureles Presidente de Microrregión	Josué Bámaca Juárez Petronilo Abrigo Hernández	5314-9372 4015-9782	PRESIDENTE
10	Caserío Ixmucane	Noé Rolando Sandoval Tobar	4892-0228	MICRORREGIÓN
11	Cas. Flor de la Esperanza	Eneas Virula Cardona	3216-4265	ORIENTE
12	Caserío Bella Guatemala	Byron Haroldo Caal Roché	3316-7377	
13	Caserío El Arbolito	Héctor Chub Tupil	5747-7764	
14	Caserío Bonanza	Salvador Eugenio Bámaca Cinto	4633-8330	
15	Caserío Kemané	Edvin Rolando del Cid Rivera.	51539936 5193-1476	
NO	COMUNIDADES	REPRESENTANTES	TELEFONOS	MICROREGION
1	Aldea Palestina	Ubaldino García Melchor	3053-1521	
2	Cesario El Pato	Eliás Edilberto Ché Caal.	4794-7039	
3	Caserío Los Manueles	Víctor Hugo Girón Palma	4756-6332	
4	Caserío Vista Hermosa	Fredy Ronaldo Mejía Catalán	4936-5537	PRESIDENTE
5	Caserío El Sibal	Pedro Cecilio Vicente Vicente	5904-6857	MICRORREGIÓN
6	Caserío La Bacadilla	Baudilio Choc Pop	3037-4426	SUR
7	Caserío Josefinos	Eduardo Arroyo Albeño.	3323-8953	
8	Caserío El Cedrón	Oscar Manuel Tebalan Herrera	3147-9985	
NO.	COMUNIDADES	REPRESENTANTES	TELEFONOS	MICROREGION
1	Caserío El Subin	María Elena López Cruz	3274-7335	
2	Caserío El Nuevo Progreso	Madelin Yadira Villalobos Gómez	4855-9561	
3	Parcelamiento Kilometro 7	Randys Noe Linares Godoy	5385-2007	
4	Caserío El Pucte	Juan Pérez García	5192-7072	
5	Caserío Nuevo León	Orlando Amílcar Aguilar Marroquín	4504-3216	
6	Zona 1	Jacinta Adalila Álvarez López	3741-8132	
7	Zona 2	Margarito Herrarte Olivares	5352-3855	
8	zona 3	Yuzli Karely Pineda Gonzalez	4629-6019	PRESIDENTE
9	zona 4	Sonia Maribel Batén Cabinal	5700-6750	MICRORREGIÓN
10	Colonia Buenos Aires	Yeysy Eneydi Marroquín Jolón	4827-3342	CENTRAL.
11	Barrio Sagrada Familia	Luis Alberto Lemus Diaz	57761684	
12	Barrio el Pajal	Carlos Obdulio	51571987	

Anexo 4. Oficios de instituciones rectoras vinculadas a las problemáticas priorizadas



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



Oficio No. 018-2022_ORVIII/ktao
Flores, Petén 29/09/2022

Señor Byron Bernal Oliva
Alcalde Municipal
Municipio de Las Cruces, Petén

Estimado Señor Alcalde:

Es un gusto saludarle y desearle toda clase de éxitos en sus actividades diarias en pro del desarrollo sostenible del territorio.

El motivo del presente oficio es para dar respuesta al Oficio.128-2022 Ref.BBO/mebd de fecha 22 de septiembre del presente año el cual ingresó a través del correo electrónico el día 23/09/2022 a las 15:10hrs. En dicho oficio usted solicita información sobre el índice de competitividad local del año 2021 y la proyección para los años 2027 y 2032 para el Municipio que usted dignamente administra.

Por lo anterior requerido, le informo que el Índice de Competitividad Local (ICL) surge como una iniciativa de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) como una herramienta que permite evaluar, de forma comparativa, la competitividad en el país a nivel sub-nacional. Por lo tanto, en la página oficial de FUNDESA indica que el Municipio de Las Cruces posee un ICL para el año 2021 de 42.56 (<https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indice-de-competitividad-local>)

Es importante mencionarle que, luego de realizar diversas consultas, no se posee un ICL definido/proyectado para los años 2027 y/o 2032; sin embargo, como sugerencia institucional sería de definir el hecho de mantener y/o incrementar dicho índice de competitividad local a 5 puntos como mínimo para el 2032.

Sin otro particular, me despido con muestras de mi más alta estima y consideración; quedo a la espera de su valiosa respuesta.

Atentamente;

Licda. Kathleen Aquart Orellana
Delegada Regional VIII
INGUAT

Correo Electrónico: kaquart@inguat.gob.gt
Teléfono: 4801 4862
C.C. Archivo

7.ª avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 2290 3600

www.inguat.gob.gt

INGUAT



FACEBOOK TWITTER INSTAGRAM YOUTUBE



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Oficio No. 348/VIII-4/2022.
Referencias: HDMM/lygm

La Libertad, Petén; 14 de octubre de 2022.

Señor
Bayron Bernal Oliva
Alcalde Municipal
Las Cruces, Petén

Estimado señor Alcalde, reciba un cordial saludo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

El motivo del presente es para trasladar el Oficio No. SIG.58.2022, extendido por el Jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica, Ing. Danger Danilo Gómez Xutuc, el cual contiene la información requerida mediante Of.0137-2022 Ref. BBO/mebd.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

C. c. Archivo.



Ing. Héctor David Madrid Montenegro
Director Sub-Regional VIII-4
INAB, La Libertad, Petén

Bayron Bernal Oliva
Juan H. O.
14/10/2022

Oficio No. 157-PNSL-2022
Ref/maas/LVMG

Santa Elena, Flores, Petén, 10 de octubre del 2022

Sr. Byron Bernal Oliva
Alcalde Municipal
Las Cruces, Petén

Estimado Sr. alcalde:

Reciba un cordial saludo de la Coadministración del Parque Nacional Sierra del Lacandón -PNSL-, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo del presente es para remitirle la información requerida en el Oficio 0136-2022 Ref. BBO/mebd relacionada a la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial; consiguientemente le envío en archivo adjunto los datos vinculados a la Prioridad del acceso al agua y gestión de los recursos naturales, dentro de los cuales incluimos datos históricos de la cobertura forestal del Parque Nacional Sierra del Lacandón y la proyección para los años 2027 y 2032 para el área del municipio de Las Cruces.

Esperando que la información sea de utilidad para las Direcciones Municipales de Planificación y Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Leonel Miricio Mejía García
Director Parque Nacional Sierra del Lacandón
Fundación Defensores de la Naturaleza



 (502) 2310-2929

 36 calle "A" 0-52, Zona 3, Centro de Gobierno Santa Elena, Flores, Petén, Guatemala

 info@defensores.org.gt
 www.defensores.org.gt

Prioridad	Nombre del Indicador	Indicador al año	Proyección del indicador al 2027	Proyección del indicador al 2032
		2021		
Educación	Indicador: Porcentaje de cobertura neta preprimaria	Porcentaje de cobertura neta preprimaria 78%	Porcentaje de cobertura neta preprimaria proyectada al 90%	Porcentaje de cobertura neta preprimaria proyectada al 98%
	Porcentaje de cobertura neta primaria	Porcentaje de cobertura neta primaria 91.5	Porcentaje de cobertura neta primaria proyectada al 97%	Porcentaje de cobertura neta primaria proyectada al 98%
	Porcentaje de cobertura neta básico	Porcentaje de cobertura neta básico 33%	Porcentaje de cobertura neta básico 60%	Porcentaje de cobertura neta básico 75%
	Porcentaje de cobertura neta diversificado	Porcentaje de cobertura neta diversificado 4.5%	Porcentaje de cobertura neta diversificado 10%	Porcentaje de cobertura neta diversificado 25%

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
ÁREA DE SALUD DE PETEN SUR OCCIDENTE

Prioridad	Nombre del Indicador	Indicador al año 2021	Proyección del indicador al 2027 (Plantearlo de manera positiva)	Proyección del indicador al 2032 (Plantearlo de manera positiva)
Acceso a servicios de salud	<p>Incendencia de IRA (Neumonía) en niños</p> <p>Incendencia de parasitosis intestinal en niños menos de cinco años</p> <p>Incendencia de enfermedades de la piel</p>	<p>Para el año 2021 la incendencia de IRA (Neumonía) en niños es de: 114</p> <p>Para el año 2021 la incendencia de parasitosis intestinal en niños menos de cinco años es de: 738</p> <p>Para el año 2021 la incendencia de enfermedades de la piel: 3,334</p>	<p>Para el año 2027 la incendencia de IRA (Neumonía) en niños se proyecta en: 108</p> <p>Para el año 2027 la incendencia de parasitosis intestinal en niños menos de cinco años se proyecta en: 620</p> <p>Para el año 2027 la incendencia de enfermedades de la piel se proyecta en: 3,109</p>	<p>Para el año 2032 la incendencia de IRA (Neumonía) en niños se proyecta en: 97</p> <p>Para el año 2032 la incendencia de parasitosis intestinal en niños menos de cinco años se proyecta en: 584</p> <p>Para el año 2032 la incendencia de enfermedades de la piel se proyecta en: 2,930</p>
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica (último dato 2015)	Para el año 2021 la Desnutrición Crónica es de: 35%	Para el año 2027 la Desnutrición Crónica se ha reducido a: 30%	Para el año 2032 la Desnutrición Crónica se ha reducido a: 25%
Seguridad alimentaria y nutricional	Casos de desnutrición aguda (año 2021).	Para el año 2021 los casos de Desnutrición aguda fueron de: 35 casos en niños y niñas <5 años.	Para el año 2027 los casos de Desnutrición Aguda proyectan en: 35 casos.	Para el año 2032 los casos de Desnutrición Aguda proyectan en: 30 casos.



Municipalidad de Las Cruces
 DEPARTAMENTO DE PETÉN
 GUATEMALA, G.A.

028192-2022
 Ref. 880/meld
 Las Cruces, Petén, 22 de septiembre de 2022

Dirección de Servicios Públicos
Municipalidad de Las Cruces, Petén

Llamado Directora:

Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Las Cruces, Petén, deseándole éxitos en sus labores a través de sus actividades.

El objeto de la presente es manifestarle que como seguimiento al Proceso de elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y su Ordenamiento Territorial en este municipio es de vital importancia contar con información actualizada de sobre los principales indicadores que la Dirección genera. Estos indicadores son indispensables para planificar proyectos e intervenciones conjuntas que contribuyan a mejorar condiciones en favor de la población.

En razón de lo anterior adjuntamos Cuadro que contiene Prioridades Estratégicas de Desarrollo e indicadores con el scopo que nos proporcione información relacionada al indicador al año 2021 Proyección del indicador al año 2027, y al año 2032.

Prioridad	Nombre del Indicador	Indicador al año 2021	Proyección del indicador al 2027	Proyección del indicador al 2032
Ordenamiento Territorial	Para el 2022, el 100% de los negocios familiares con mayor capacidad de gestión para recibir las ordenanzas y comandos en la ciudadanía	30%	70%	80%
	Índice de gestión entregadas según datos del RDM 2020-2021	Índice de gestión entregadas según datos del RDM 2020-2021		
	Índice de servicios públicos según datos del RDM 2020-2021	Índice de servicios públicos según datos del RDM 2020-2021		
Seguridad vial	Porcentaje de tránsito en el tránsito vial	Porcentaje de tránsito en el tránsito vial al 2021 U 66% R 20%	Porcentaje de tránsito en el tránsito vial al 2027 U 75% R 50%	Porcentaje de tránsito en el tránsito vial al 2032 U 80% R 35%

Agradecemos que la información sea enviada por escrito a este Despacho Municipal y vía digital a los correos: dmpl@municipalidaddeascrucespeten.gov.gt byronbernal@ascrucespeten.gov.gt el día Viernes 07 octubre 2022, y que las Direcciones Municipales la consideren en sus planificaciones. Cualquier información adicional por favor comunicarse a los teléfonos: Junta Araya: 501725281, y Entregue Boletines: 50001443

Respetuosamente,

Byron Bernal Oliva
 Alcalde Municipal



Benigno Bernal Encargado Ejecutivo

c.c. Dirección Municipal de Planificación –DMP-
 Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial –UMOT-

jose ortiz

"Trabajando por ti con Transparencia"

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén
mun@municipalidaddeascrucespeten.gov.gt



Municipalidad de Las Cruces
 DEPARTAMENTO DE PEÑÓN
 GUATEMALA, C.A.

DI-0133-2022
 Ref. 0300/Inchid
 Las Cruces, Peñón, 22 de septiembre de 2022

Dirección Municipal de Servicios Públicos

Estimado Director

Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Las Cruces, Peñón; deseándole éxitos en sus labores al frente de sus actividades.

El objeto de la presente es manifestarle que como seguimiento al Proceso de elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y su Ordenamiento Territorial en dicho municipio; es de vital importancia contar con información actualizada de sobre los principales indicadores que la Dirección genera. Estos indicadores son indispensables para planificar proyectos e intervenciones conjuntas que contribuyan a mejorar condiciones en favor de la población. En razón de lo anterior adjuntamos Cuadro que contiene Prioridades Nacionales de Desarrollo e Indicadores con el fin de que nos proporcione información relacionada a Proyección del indicador al año 2027; y al año 2032.

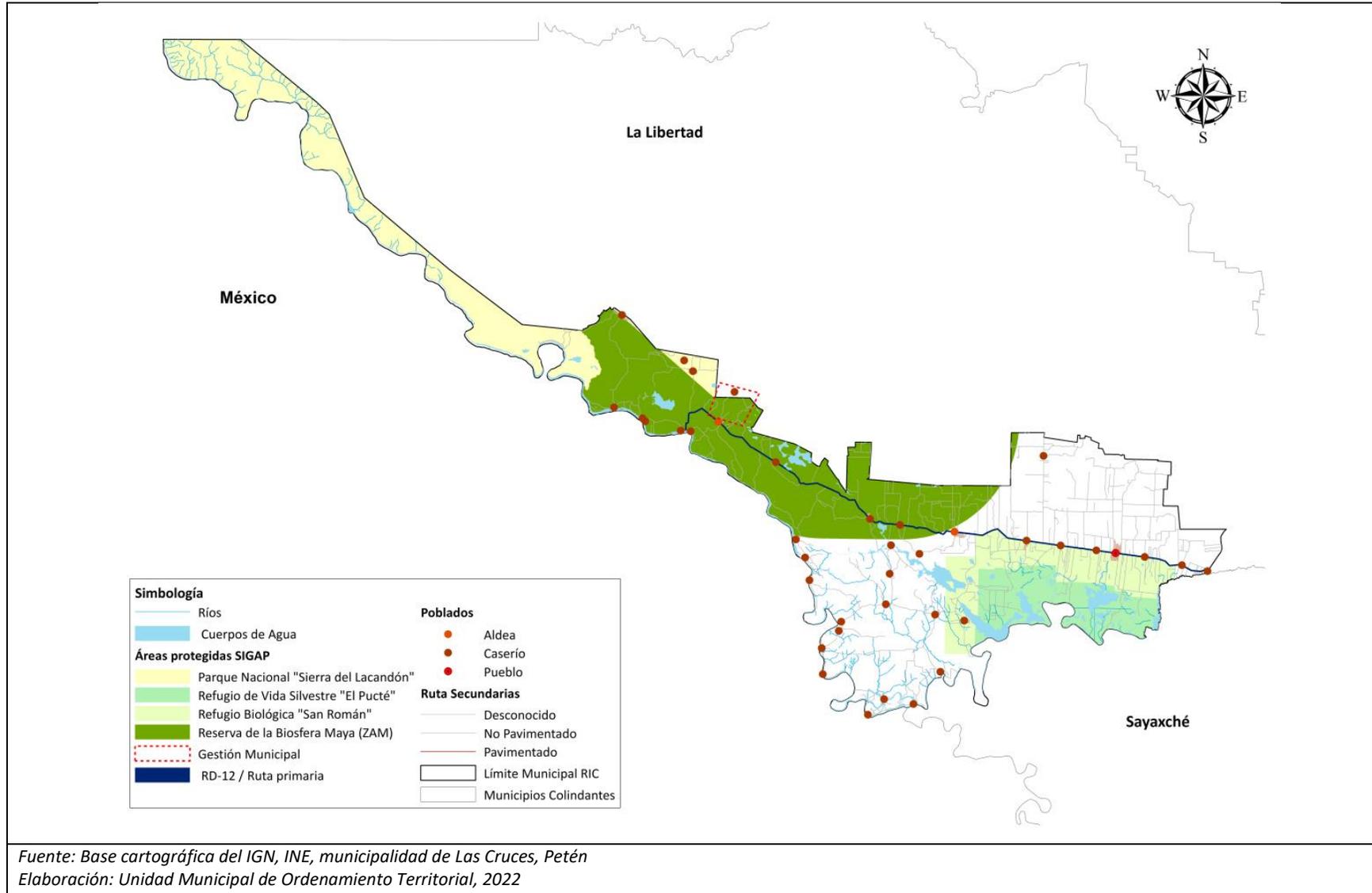
Prioridad	Indicador 2022	Proyección al año 2027 (Indicador 2027) (Indicador de materia prioritaria)	Proyección al año 2032 (Indicador 2032) (Indicador de materia prioritaria)
Acceso al agua y gestión de los recursos hídricos	Para el año 2022 el porcentaje de abastecimiento de agua potable en el municipio	Para el año 2027 el porcentaje de abastecimiento de agua potable en el municipio	Para el año 2032 el porcentaje de abastecimiento de agua potable en el municipio
Acceso al agua y gestión de los recursos hídricos	Para el año 2022 el porcentaje de abastecimiento de agua potable en el municipio	Para el año 2027 el porcentaje de abastecimiento de agua potable en el municipio	Para el año 2032 el porcentaje de abastecimiento de agua potable en el municipio
Acceso al agua y gestión de los recursos hídricos	Para el año 2022 la cobertura de abastecimiento de agua potable en el municipio	Para el año 2027 la cobertura de abastecimiento de agua potable en el municipio	Para el año 2032 la cobertura de abastecimiento de agua potable en el municipio
Acceso al agua y gestión de los recursos hídricos	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio
Acceso al agua y gestión de los recursos hídricos	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio
Acceso al agua y gestión de los recursos hídricos	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio	Porcentaje de habitantes con acceso a agua potable en el municipio

Hay gestión
 Proyecto de
 740 mts.
 proximidad
 con
 equivalente
 1010-0-0-1

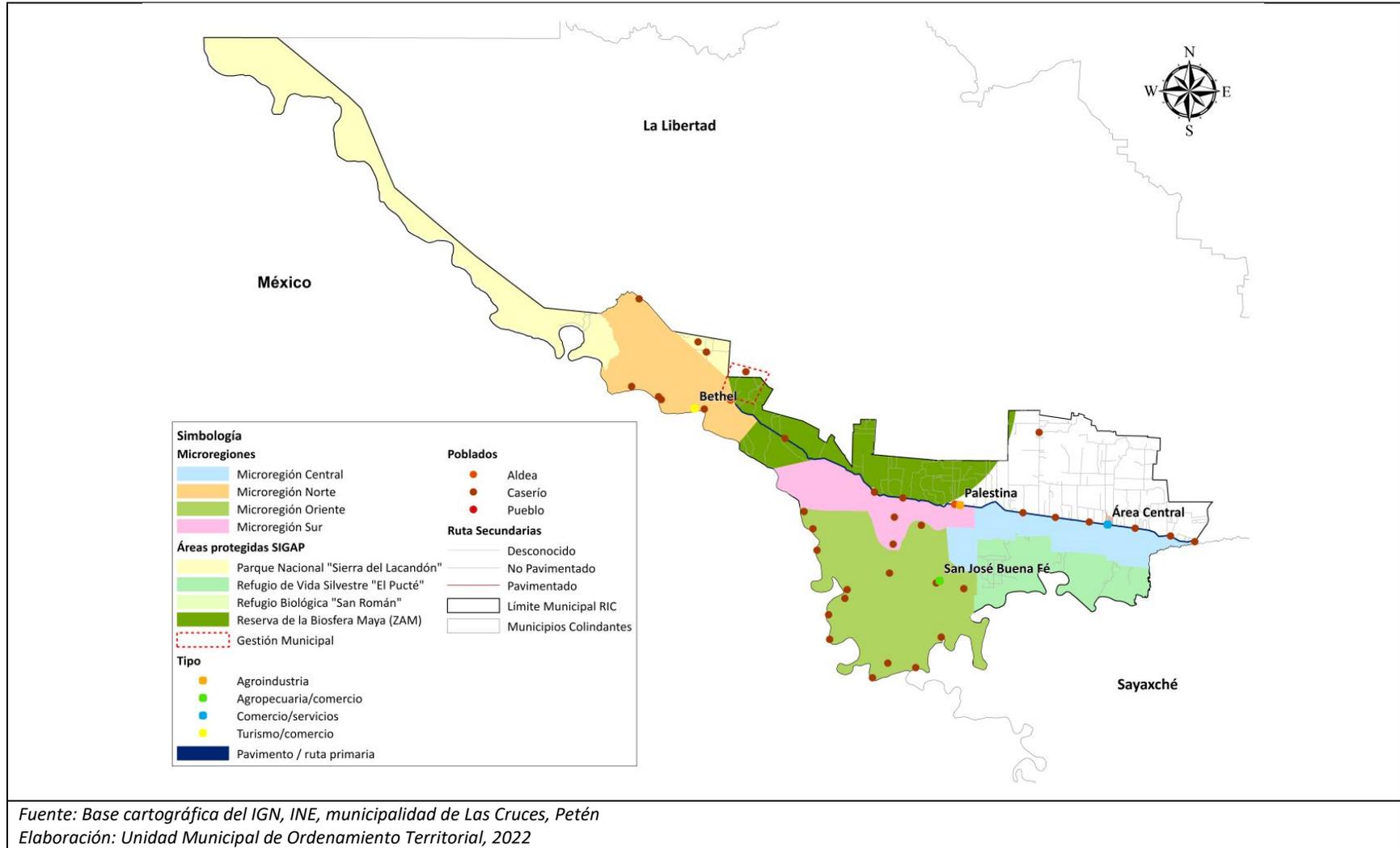
Se cuenta
 con fosas
 sépticas
 viviendas

Recibido
 José Ortíz

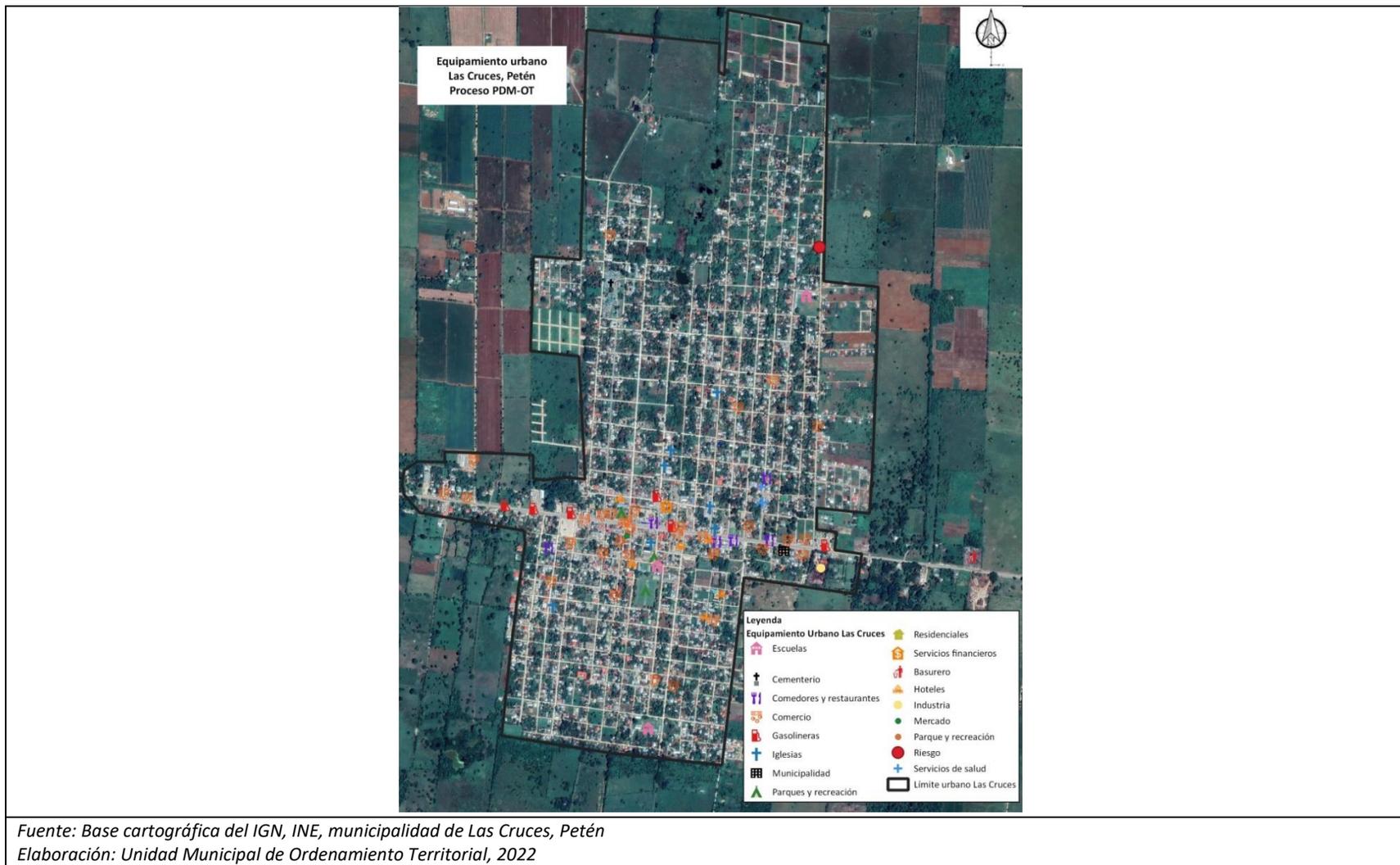
Anexo 5. Red Hidrológica municipio de Las Cruces, Petén



Anexo 6. Micro-regionalización municipal, Las Cruces, Petén



Anexo 7. Equipamiento urbano, del municipio de Las Cruces, departamento de Petén



Anexo 8. Estatus de los lugares y centros poblados que se encuentran dentro de las Áreas Protegidas.

No.	Nombre del Asentamiento	No. de familias	Habitantes	Jurisdicción municipal	Criterio antigüedad	Estatus	observaciones	Estatus de permanencia
1	Arroyo Yaxchilán	7		Las Cruces	Antiguo	Si hay acuerdo de permanencia	Han adecuado su permanencia con acuerdo de cooperación	Han adecuado su permanencia con Acuerdo
2	San Miguel Los Ángeles	50	250	Las Cruces	Antiguo	Propiedad privada		Han adecuado su permanencia con Acuerdo
3	Bethel	230	1150	Las Cruces	Antiguo	Propiedad privada		Han adecuado su permanencia, PGM
4	Pollo Solo	44	220	Las Cruces	Reciente	Usurpación . Area desalojada		Usurpación áreas protegidas
5	Unión Maya Itzá	296	1135	Las Cruces	Antiguo	Propiedad privada		Han adecuado su permanencia, PGM
6	El Esfuerzo	195	819	Las Cruces	Antiguo	No hay acuerdo de permanencia		Comunidad reconocida en el Plan Maestro, No han adecuado permanencia, sin Acuerdo
7	El Retalteco	430	2122	Las Cruces	Antiguo	No hay acuerdo de permanencia		Han adecuado su permanencia, PGM

Fuente: Fundación Defensores de la Naturaleza. Año 2022.

Anexo 9. Fotos del proceso participativo de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- del municipio de Las Cruces, del departamento de Petén.





